

**ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL:  
UN CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS  
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA BAJO EL MARCO DEL  
DECRETO 4800 DE 2011.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ D.C.  
2014**

**ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL:  
UN CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS  
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA BAJO EL MARCO DEL  
DECRETO 4800 DE 2011.**

**DIANA PAOLA VÁSQUEZ QUINTERO**

**Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Estudios Políticos**

**Director**

**MERY E. RODRIGUEZ ARIAS**

Docente, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Universidad Javeriana

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ, D.C.  
2014**

## **AGRADECIMIENTOS**

*En primer lugar quiero darle gracias a Dios por darme la oportunidad de culminar esta Maestría, por iluminarme, y guiarme, fueron muchas noches sin dormir, muchas madrugadas al frente de un computador o leyendo un texto interminable, pero hoy culminan estos dos años con muchas enseñanzas, gracias a mi madre Luz Marina por su incondicional apoyo y decirme hagámoslo que luego miramos que hacemos, a mi hermana Andrea gracias por que puedo contar con ella, y mi mayor sueño es ser un buen ejemplo para ella, a las dos infinitas gracias por ser mi familia, a mi novio Jhon gracias por su apoyo, por darme fuerzas cada vez que sentía que no era capaz de continuar y finalmente por estar ahí hasta escribir la última palabra de este texto.*

*Muchas gracias profesora Mery Rodríguez por creer en esta investigación que comenzó desde hace un año, por estar ahí cada segundo que tenía una duda sin importar la hora o el lugar desde donde estuviéramos para comunicarnos.*

*Gracias a la Unidad de Víctimas por permitirme realizar esta investigación y a cada una de las personas que participaron en la misma, porque aún creen en este proceso, porque gracias a ustedes es posible pensar en un mejor mañana, porque ustedes son ejemplo de valentía, y cada día nos reafirman que a pesar de las dificultades siempre se puede volver a comenzar.*

## TABLA DE CONTENIDO

### Introducción.

#### **Capítulo I: ¿Por qué hablar de acompañamiento psicosocial en Colombia?**

	Pág.
1.1. Diseño de la Investigación.	3
1.2. Pregunta de Investigación.	8
1.3. Objetivos.	9
1.3.1. Objetivo General.	9
1.3.2. Objetivos Específicos.	9
1.4. Hipótesis.	10
1.5. Metodología.	10
1.5.1. Diseño.	10
1.5.2. Categorías.	17
1.5.3. Identidad.	18
1.5.4. Participantes.	22
1.5.5. Instrumento.	24
1.5.6. Procedimiento.	27
1.6. Antecedentes.	28

#### **Capítulo II: Incorporación del acompañamiento psicosocial como política pública en Colombia**

2.1. Marco teórico.	32
2.1.1. Justicia Transicional.	33
2.1.2. Concepto de Víctima.	39
2.1.3. Reparación Integral.	40
2.1.4. Acompañamiento Psicosocial.	49
2.1.5. Acompañamiento Psicosocial en Latinoamérica.	53
2.1.6. Acompañamiento Psicosocial en Colombia.	57
2.1.7. Acompañamiento Psicosocial en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	59

### **Capítulo III: Acompañamiento psicosocial, una construcción del Estado con las Víctimas.**

3.1. Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal.	66
3.2. De la teoría a la práctica: Reparación Integral, la voz de las Víctimas.	69
3.2.3. En la ciudad de Bogotá.	69
3.2.4. En la ciudad de Tunja.	76
3.3. Discusión.	84

### **Capítulo IV: Conclusiones.**

90

Referencias.	93
--------------	----

### **Lista de Anexos**

Anexo1. Víctimas reconocidas bajo el marco del Decreto 4800 de 2011 que han solicitado atención psicosocial en Colombia durante el año 2013.	101
	103
Anexo 2. Comunicación telefónica para invitar a los participantes de la Estrategia de Recuperación Emocional a los grupos focales.	104
Anexo 3. Guion Metodológico para la aplicación del Instrumento.	112
Anexo 4. Consentimiento Informado.	113
Anexo 5. Mapa de redes de los participantes.	114
Anexo 6. Transcripción desarrollo del grupo focal en la ciudad de Bogotá.	122
Anexo 7. Transcripción desarrollo del grupo focal en la ciudad de Tunja.	129
Anexo 8. Información consolidada desarrollo de la Estrategia de Recuperación emocional durante los nueve encuentros en la ciudad de Bogotá.	

Anexo 9. Información consolidada desarrollo de la Estrategia de Recuperación emocional durante los nueve encuentros en la ciudad de Tunja.	130
Anexo 10. Imágenes trabajos construidos por los participantes de la investigación.	131

## Introducción

“De acuerdo con el Barómetro Global de Felicidad y Esperanza, que reveló el Centro Nacional de Consultoría, Colombia sigue siendo el país más feliz del mundo en 2013, con un índice neto de felicidad de 84 por ciento por encima del promedio mundial de 48 por ciento. Este es el segundo año consecutivo en el que Colombia ocupa el primer lugar en ser el más feliz, el cual aumentó 9 por ciento frente al estudio de 2012” (El País, 2013).

Partiendo de la información publicada en el periódico El país publicado el 3 de junio de 2014, se evidencia que Colombia es considerada como un país feliz en comparación con otros países, pero no podemos olvidar que por más de 60 años este país ha vivido una ola de violencia en la que han sido participes diferentes actores como el narcotráfico, las bandas delincuenciales, la guerrilla, los paramilitares, el Estado entre otros, en donde principalmente los más afectados han sido la población civil, pues esta violencia ha dejado como resultado la pérdida de sus familiares, el rompimiento de familias, el abandono de sus tierras, entre otros, por esta razón la población civil considerada víctima de este conflicto armado ha experimentado cambios en su identidad como personas, como ciudadanos, como sujeto de derechos, y en más ámbitos de su personalidad.

El Estado colombiano siendo consciente que debe velar y garantizar el cumplimiento de los derechos de cada uno de sus ciudadanos, así sea por su acción u omisión en este conflicto por el cual atraviesa el país, ha promulgado algunas leyes y decretos con el fin de reparar a estas personas víctimas, pero durante muchos años esta reparación se enfocó sólo en la indemnización administrativa, sin tener en cuenta otras medidas de reparación.

En el año 2011 por primera vez en Colombia el Estado establece en la Ley 1448: Ley de víctimas y restitución de tierras que se realice un acompañamiento psicosocial a cada una de estas personas víctima de grupos organizados al margen de la ley.

Luego de más de dos años de ejecución de la ley, surge el interés como investigadora de indagar acerca de los efectos de incluir lineamientos de acompañamiento psicosocial en un proceso de reparación integral a víctimas de grupos organizados al margen de la ley, y evidenciar los cambios en la identidad de cada una de las personas que han hecho parte de este proceso, por esta razón la presente investigación se realiza durante un año, partiendo de una revisión bibliográfica de temas importantes como lo son la justicia transicional, el concepto de víctima, y la reparación integral entre otros, así mismo se indaga acerca de la definición de acompañamiento psicosocial sus antecedentes y la experiencia de otros países en su aplicación, asimismo es fundamental abordar y comprender el concepto de identidad con el fin de identificar los cambios en la misma de las personas víctimas después de haber hecho parte de un proceso de reparación integral que incluye transversalmente este aspecto.

Luego de esta revisión teórica es primordial complementar la presente investigación con la participación de varias personas víctimas que han iniciado su proceso de reparación integral y que además han hecho parte de una Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel grupal propuesta como parte de un acompañamiento psicosocial.

Finalmente los resultados de la presente investigación aportarán al Estado colombiano específicamente a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas un conocimiento desde la voz de las víctimas acerca de la percepción que se tiene no sólo del acompañamiento psicosocial, sino también del concepto que se tiene de la reparación integral y cómo el hacer parte de este proceso ha generado cambios en su identidad después de los hechos victimizantes que han tenido que vivir.



## **Capítulo I: ¿Por qué hablar de acompañamiento psicosocial en Colombia?**

### **1.1. Diseño de la Investigación:**

Desde la década de los sesenta Colombia se encuentra inmersa en un conflicto armado que involucra múltiples actores: las guerrillas, los paramilitares, los narcotraficantes, el gobierno, las fuerzas armadas y la sociedad civil entre otros. Desde ese período, Colombia ha sido testigo de la aparición sucesiva de guerrillas, narcotraficantes y grupos paramilitares; la proliferación y expansión de estos grupos todos generadores de conflicto violento han sumergido al país en una ola de violencia durante más de cuatro décadas, estos grupos son los responsables de las masacres, asesinatos, secuestros y otras violaciones graves de los derechos humanos que son considerados crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad (Yaffe, 2001, p. 191).

El Estado colombiano tiene la obligación de preservar los derechos de las víctimas de quienes directa o indirectamente han sufrido en carne propia o en la de sus seres cercanos los efectos de la violencia, así lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991:

Artículo 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (p.1).

Por esta razón se deben investigar las violaciones de los Derechos Humanos que hayan tenido lugar dentro de su ámbito territorial, y adelantar con oportunidad y hasta su satisfactoria culminación los procesos judiciales correspondientes, con el fin de sancionar a los autores materiales e intelectuales, partícipes, patrocinadores y promotores de los crímenes. (Hernández, 2010). El Estado colombiano además de incurrir en la responsabilidad internacional por los hechos ocurridos a los individuos que hacen parte de su territorio, ya sean éstos nacionales o extranjeros; responde a su vez por las acciones u omisiones las cuales generan un hecho internacionalmente ilícito dentro o fuera de su territorio (Restrepo, 2008, p. 229).

Ante las graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario el Estado Colombiano ha promulgado algunas leyes con el fin de garantizar los derechos humanos de la población víctima de los grupos armados organizados al margen de la ley como lo son: La Ley 387 de 1997<sup>1</sup>, la Ley 418 de 1997<sup>2</sup>, el Decreto 1290 de 2008<sup>3</sup>, entre otras. Todas estas leyes y decretos tienen como finalidad garantizar los derechos humanos de las víctimas de grupos organizados al margen de la ley dentro del conflicto armado interno colombiano, que basaron el proceso de reparación en la indemnización administrativa a las víctimas sin reconocer otras medidas tales como la rehabilitación, las garantías de no repetición, la restitución y la satisfacción.

---

<sup>1</sup> Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”, en Diario Oficial, núm. 43.091, 24 de julio de 1997, Bogotá.

<sup>2</sup> Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”, en Diario Oficial, núm. 43201, 26 de diciembre de 1997, Bogotá.

<sup>3</sup> Decreto 1290 de 2008, por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley” en Diario Oficial, núm. 46968, 22 de abril de 2008, Bogotá.

En el año 2011, el Congreso Nacional de la República de Colombia promulga la Ley 1448<sup>4</sup>, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Esta ley plantea dentro de su contenido desplegar un programa de reparación integral dentro del cual se desarrollen alternativas del trabajo psicosocial en contextos en donde aún se presenta conflicto armado. El objetivo principal es implementar procesos de reparación psicosocial que apoyen la elaboración de las experiencias violentas, faciliten la construcción de sentido de vida para así promover efectos reparadores en la construcción de un nuevo proyecto de vida y de esta forma reducir la vulnerabilidad psicosocial ante la posible repetición de los hechos violentos.

Esta ley se reglamenta a través del Decreto 4800 de 2011<sup>5</sup>, por medio del cual se da lineamiento a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que se ejecute la Ley 1448 de 2011 y se creen los lineamientos de acompañamiento psicosocial para el proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano. Luego de casi tres años de inicio de ejecución de ésta ley por primera vez una institución del Estado, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas ha establecido y ha empezado a desarrollar lineamientos de acompañamiento psicosocial para garantizar el proceso de reparación integral a las víctimas reconocidas bajo ésta ley.

En la ejecución de procesos de reparación anteriores a la Ley 1448, como por ejemplo la Ley 387 de 1997 y el Decreto 1290 se ha evidenciado que cuando se da inicio a procesos de reparación con víctimas del conflicto armado y las medidas para reparar a las personas que hacen parte del proceso se reducen sólo a las

---

<sup>4</sup> Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", en Diario Oficial, núm. 48096, 10 de junio de 2011, Bogotá.

<sup>5</sup> Decreto 4800 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, 20 de diciembre de 2011, Bogotá.

indemnizatorias, se fractura todo el proceso de reparación integral. Una forma importante para contribuir a la reformulación de estos procesos y romper el ciclo de violencia es consolidar las perspectivas y prácticas que pueden ayudar y facilitar los procesos de recuperación emocional y de superación de los daños generados por los conflictos, para promover paralelamente la rehabilitación, la reconstrucción física, la participación en los procesos judiciales, la indemnización, el bienestar emocional y psicosocial. De esta manera, se puede propiciar un proceso de reparación sostenible y consistente con las reales necesidades de las comunidades y los individuos afectados (Rebolledo y Rondón, 2010, p.41).

Para Rebolledo y Rondón (2010), la reparación integral debe entenderse como un proceso humano y psicosocial, en el que se reconoce la capacidad humana de transformar y significar los actos de reparación con el objetivo de incentivar un proceso de reconstrucción de vida. Entender la subjetividad que está involucrada en un proceso de reparación facilita reconocer la necesidad de emprender acciones que aporten en la toma de conciencia del contexto de violación de derechos, de las afectaciones y daños en las diferentes esferas, y las medidas que se puedan tomar para subsanar esas afectaciones. Evidenciar esa autonomía de las víctimas como sujetos de la reparación y no como objetos de la reparación, puede facilitar que los actos de reparación tengan un efecto reparador (p.46).

El proceso de reparación implica también pensarse por el papel de lo psicosocial, y las intervenciones que se hagan deben tener en cuenta, que este proceso al igual que la reparación, debe producir una dialéctica entre lo singular y lo colectivo, entre el sujeto o la comunidad afectada. Incluir la perspectiva psicosocial en un proceso de reparación evidencia la integralidad del ser humano y las afectaciones que en diferentes esferas se producen sin ser excluyentes. Igualmente lo psicosocial en un proceso de reparación, señala lo simbólico del concepto, en el entendido que los actos de reparación para las víctimas o comunidades representan de alguna forma lo que han perdido, pero no borran los daños irreparables ocurridos; Este

reconocimiento, dignifica el sufrimiento de las personas y reconoce la capacidad de transformar la realidad (Rebolledo y Rondón 2010, p. 46).

Según Arévalo (2010), el acompañamiento psicosocial tiene como objetivo construir un proceso reflexivo entre la población víctima, su red social y los acompañantes, que contribuya a la superación de los efectos sociales y emocionales de la violencia a través de la resignificación de la identidad y del reconocimiento de recursos personales y sociales, en el marco de la categoría de sujeto de derechos. Este objetivo destaca tres aspectos básicos para adelantar procesos de acompañamiento psicosocial: el primero, la relación que se construye entre el acompañante y las personas víctimas de la violencia como el motor y brújula del proceso mismo. El segundo, la identidad como referente de análisis de la población sobre su situación emocional y relacional a partir de la experiencia violenta, lo cual permite reconocer el cambio abrupto que ésta genera, y desde allí proyectar nuevas explicaciones o miradas hacia el futuro. Y tercero, tener presente que el acompañamiento psicosocial se da en el marco de considerar a las personas como sujetos de derechos, con la capacidad y dignidad de exigir además de la reparación integral sus derechos y por ende con la facultad de promover cambios en la vida (p.30).

Teniendo en cuenta que la Pontificia Universidad Javeriana busca a través de la Maestría en Estudios Políticos incentivar la construcción de herramientas para la participación e intervención sobre los procesos de cambio político con miras a la construcción de un proyecto viable de nación fundado en la solidaridad, la inclusión y la justicia social, a través de los contenidos abordados durante el curso de la misma se ha evidenciado que la política pública debe asignar un lugar privilegiado a estos procesos de acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado de nuestro país, asimismo se plantea la importancia de pensar y construir la política pública de una manera horizontal, en donde la participación de cada una de estas personas propicie la creación y divulgación de políticas pensadas sobre la

base de la realidad de nuestro país y no desde una concepción utópica de verdad, justicia y reparación, ya que se debe tener presente que en Colombia se dio inicio a un proceso de justicia transicional sin que se haya finalizado el conflicto armado en busca de una paz sostenible y duradera.

Se justifica entonces realizar la siguiente investigación teniendo en cuenta que a partir de la política pública que se ha establecido en Colombia para garantizar un proceso de reparación integral a las víctimas de un país que aún se encuentra en medio de un conflicto armado interno, es necesario incluir dentro de este proceso lineamientos de acompañamiento psicosocial en busca de la recuperación emocional de las víctimas a partir de cambios en su identidad, logrando evitar la revictimización que se ha propiciado con procesos en donde solamente se ha privilegiado la indemnización.

## **1.2. Pregunta de Investigación:**

La pregunta que guía esta investigación es la siguiente: ¿Los lineamientos de Acompañamiento Psicosocial desarrollados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal (ERE) que hace parte del proceso de Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado colombiano reconocidas bajo la Ley 1448 de 2011 reglamentado por el Decreto 4800 de 2011 permiten la recuperación emocional de las víctimas a través de cambios en su identidad, o por el contrario es necesario incluir otros lineamientos de acompañamiento psicosocial en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal (ERE)?

Para responder esta pregunta se trabaja con víctimas en las ciudades de Bogotá y Tunja, quienes han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal, propuesta por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el proceso de reparación integral.

### **1.3. Objetivos:**

#### **1.3.1. Objetivo General:**

Evidenciar los cambios en la identidad que han tenido las personas que han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal en las ciudades de Bogotá y Tunja dentro del proceso de Reparación Integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

#### **1.3.2. Objetivos específicos:**

- Conocer la definición de reparación integral de quienes han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal (ERE) en las ciudades de Bogotá y Tunja dentro del proceso de reparación integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Identificar los cambios en la construcción de la identidad de quienes han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal (ERE) en las ciudades de Bogotá y Tunja dentro del proceso de reparación integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Reconocer las necesidades de acompañamiento psicosocial de quienes han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal (ERE) en las ciudades de Bogotá y Tunja dentro del proceso de reparación integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- Identificar cuáles son los lineamientos más apropiados de Acompañamiento psicosocial a partir del análisis de los resultados de las narrativas de quienes han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal (ERE) en las ciudades de Bogotá y Tunja dentro del proceso de reparación integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para incluir dentro del proceso de reparación integral para las víctimas acreditadas bajo el marco del Decreto 4800 de 2011 que van a ser parte de dicha estrategia.

#### **1.4. Hipótesis:**

Luego de hacer parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal, propuesta por el Equipo Psicosocial como parte de la ruta de reparación integral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas las personas que hacen parte de la misma no evidencian cambios en su identidad, que hayan permitido su recuperación emocional.

#### **1.5. Metodología:**

##### **1.5.1. Diseño:**

Para el desarrollo de la presente investigación se parte de la base de realizar una investigación cualitativa , teniendo en cuenta que la población con la que se trabaja son colombianos víctimas de grupos organizados al margen de la ley reconocidos bajos la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), y sus narrativas alrededor de los cambios en su identidad luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal (ERE) dentro del proceso de reparación integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



Según Alonso (1998), citado por Ortí (2000), la metodología cualitativa tiene por objeto el estudio de los niveles de la realidad social que se manifiesta en los discursos y busca explorar las representaciones, divisiones y formas de significar los fenómenos sociales que en ellos se expresan. Los discursos no se limitan a lo que se dice, sino que están conformados por las prácticas sociales y las representaciones a las que van vinculadas de forma estrecha, tensa y contradictoria. Se trata de indagar cómo la realidad social construye los discursos y cómo los discursos –y también las prácticas- construyen la realidad.

Según Jiménez-Domínguez (2000), los métodos cualitativos parten del supuesto básico que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. La realidad social vista así está hecha de significados compartidos de manera intersubjetiva. El objetivo y lo objetivo es el sentido intersubjetivo que se atribuye a una acción. La investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta.

Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan que el enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes individuos o grupos pequeños de personas a los que se investiga, acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. También, señalan los autores que es recomendable seleccionar el enfoque cualitativo cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico.

Dentro de la metodología cualitativa en esta investigación se trabaja el análisis de narrativas teniendo en cuenta que en los últimos años ha habido un creciente interés por las formas de investigación narrativa en el campo de las ciencias sociales debido entre otras cuestiones, a que la narración se entiende como una condición ontológica de la vida social y, a la vez, un método o forma de conocimiento. Los relatos y narraciones de las personas son recursos culturales que, en gran medida, dan sentido a la vida de las personas. Por lo tanto, investigar con los relatos de las personas contribuye a comprender, por ejemplo, cómo construyen las identidades, qué sentido dan al cuerpo en sus vidas y qué papel juega la educación en todo ello. Por esta razón, Denzin (2003), ha sugerido que “vivimos en el momento de la narración. Está produciéndose el giro narrativo en las ciencias sociales. Todo lo que estudiamos está dentro de una representación narrativa o relato. De hecho, como académicos somos narradores, relatores de historias sobre las historias de otra gente. Llamamos teorías a esas historias”.

Como parte del giro narrativo los investigadores han comenzado a tomar seriamente la idea de que la gente estructura su experiencia a través de historias, asimismo consideran que la persona es esencialmente un animal narrador de historias MacIntyre (1981) y un constructor natural de relatos Josselson (2006). Esto ha llevado a una apreciación más sofisticada de la gente como seres sociales activos y a considerar la manera en que se construyen las realidades personales y culturales a través de las historias y los relatos. Los investigadores sociales cualitativos han aumentado su interés en formas de investigación narrativa porque, de acuerdo con Polkinghorne (1995), la narración es “la única forma lingüística adecuada para mostrar la existencia humana como acción contextualizada. Las descripciones narrativas muestran que la actividad humana es una implicación en el mundo con propósito”. En este sentido Somers (1994), ha llegado a señalar que los académicos toman la vida social como un relato y que la narración es una condición ontológica de la vida social.

Así, por ejemplo, Roberts (2002), señala que el estudio narrativo de las vidas de la gente “se ha convertido en un área sustantiva para el análisis de las experiencias de vida y la identidad conectada con los grupos sociales, las situaciones y los acontecimientos”. De hecho las narraciones también proporcionan una estructura para nuestro sentido del yo y la identidad porque a la vez que contamos relatos sobre nuestras vidas creamos una identidad narrativa.

Respecto a este tema Lieblich, Tuval-Mashiach & Zilber (1998) señalan que, las relaciones entre la identidad y la narración son extremadamente complejas y variadas. Para ellos, ninguna historia o relato es unidimensional en sus voces y la identidad puede tener muchos componentes y estratos. A pesar de dicha complejidad, consideran que las formas de análisis narrativo son adecuadas para entender dichas relaciones, ya que la identidad es una construcción narrativa. El análisis narrativo permite el estudio sistemático del significado y la experiencia personal y es muy útil para explorar las cualidades del pensamiento humano y el poder de los relatos para redefinir la identidad.

El giro narrativo también se ha considerado adecuado para comprender los significados con el que las personas componen el mundo. El significado resulta básico para el ser humano y su naturaleza humana y supone la construcción activa de significado. En este sentido, el estudio de los relatos y las historias permite comprender los significados que se expresan, organizan y crean en ellas Bruner, (2002).

Otra razón que justifica este giro es que las narraciones permiten iluminar en gran medida lo personal. De hecho, las historias que la gente cuenta son útiles puesto que aportan información sobre los mundos interiorizados de ellos mismos o de otros, permitiendo a los investigadores adentrarse en las experiencias vividas de las personas en el mundo postmoderno (Crossley, 2003; Goodley, 2001).

Sin embargo, los relatos no son sólo algo personal, también son algo social y cultural. Como apunta Cortazzi (1993), el análisis narrativo puede verse como “una ventana abierta a la mente o, si estamos analizando las narraciones de un grupo específico de relatores, como una ventana abierta a su cultura”. Por lo tanto, el estudio de la narrativa puede utilizarse para explorar las subjetividades individuales y del grupo. El estudio de las narrativas es útil ya que esta revela aspectos de la vida social, además teniendo en cuenta que la cultura habla por sí misma a través de una historia individual. Esto es debido a que, como señala Murray (1999), “las narraciones no son, aunque lo parezca, manantiales que emanan de las mentes individuales de las personas sino que son creaciones sociales. Nacemos dentro de una cultura que tiene preparado un caldo de narraciones del que nos apropiamos y aplicamos en nuestra interacción social diaria”. Es decir, los relatos individuales de la gente son, al mismo tiempo, personales y sociales.

Dentro de la metodología cualitativa y el análisis de narrativas se define recolectar información a través de grupos focales mediante una entrevista grupal semi-estructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador, al realizar una revisión bibliográfica se encuentran diferentes definiciones de grupo focal; sin embargo, son muchos los autores que convergen en que éste es un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas diseñadas cuidadosamente con un objetivo particular (Aigner, 2006; Beck, Bryman y Futing, 2004).

Gibb (1997), afirma que el propósito principal del grupo focal es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; esto no sería fácil de lograr con otros métodos, además comparados con la entrevista individual, los grupos focales permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo. Por otra parte, el grupo focal se centra en la interacción dentro del grupo, la cual gira alrededor del tema propuesto por el investigador; además, los datos que se producen se basan en la interacción (Powell et al., 1996 citado por Gibb, 1997).

Asimismo, Gibb (1997) afirma que el grupo focal permite al investigador acceder a una mayor cantidad de información en un periodo corto de tiempo. Además, explica que mientras que los métodos observacionales dependen de la espera de sucesos o a que las cosas ocurran, en el grupo focal el investigador sigue una guía. Por ello, esta técnica no se da de forma natural, sino que se basa en eventos organizados; así mismo, en el grupo focal, la interacción es el rasgo crucial porque a partir de ella se logra identificar el punto de vista, los valores y las creencias de los participantes, así como el tipo de lenguaje que usan al tratar determinado tema.

Respecto al número ideal de personas que deben conformar un grupo focal, diferentes autores han propuesto una variedad de rangos de participantes, según Turney y Pocknee (2005), éste debe estar conformado por 3 a 12 participantes; otros autores establecen un rango más pequeño, de 4 a 8 (Kitzinger, 1995); de 5 a 10 participantes, (Krueger, 2006); de 6 a 10 participantes entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, Myers (1998) propone que, según las características y la complejidad del tema a tratar, así como la experiencia y la habilidad del moderador, se determine el número adecuado de participantes, sin exceder las 12 personas. Cabe anotar también que el tamaño del grupo focal depende también del nivel de profundidad que se le va a dar a la entrevista por parte del investigador y los objetivos de la investigación, ya que el proceso requiere tiempo para las observaciones de la apertura y del cierre de la sesión, además de la capacidad de las personas para mantener la atención.

En comparación con otras técnicas cualitativas de recolección de datos, los grupos focales pueden presentar la información más rápidamente, además esta técnica es más fácil de administrar y maneja una forma más natural de comunicación e interacción de grupo (Dawson et al., 1993, citado por Wyatt, Bogart y Ehrhardt, 1998). A través de los grupos focales, se logra que cualquier observación o

comentario por parte de uno de los miembros del grupo que produzca diferentes respuestas, lo cual enriquecerá la información obtenida (Prieto, 2007).

Los grupos focales como estrategia de recolección de datos permiten sistematizar la información acerca de conocimientos, actitudes y prácticas sociales que difícilmente serían obtenidas a través de otras técnicas. Así mismo, los grupos focales ofrecen observaciones centradas en los intereses del investigador, y las conclusiones dadas por 2 u 8 personas producirán ideas más nutritivas en significado y contenido, que las hechas a 10 personas en entrevistas individuales (Aignerren, 2006; Parra, 2005).

Un grupo focal puede dar lugar a la corrección de información que se tiene sobre un producto, lo cual se convierte en una herramienta bastante útil en la recolección de información. Muchas veces, el grupo focal puede extenderse más allá de lo que se planea; además, puede aportar más datos de los que se pensaba; esto puede hacer que los mismos participantes formulen preguntas acerca del tema y se nutran entre sí (Sullivan y Foltz, 2000).

Sullivan y Foltz (2000), afirman que el grupo focal no sólo va a generar las respuestas al objetivo de la investigación, sino también una aproximación a las experiencias de los participantes. Esto puede dar a conocer las necesidades de los consumidores en diferentes áreas, así como enriquecer y mejorar el trabajo investigativo. Es así que, el hecho de que los participantes compartan experiencias en el interior de un grupo, hace del grupo focal una forma más efectiva, profunda y significativa de obtener información.

A partir del objeto de la presente investigación, que busca analizar las narrativas construidas a través de grupos focales compuestos por personas reconocidas bajo el marco del Decreto 4800 de 2011 que han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal en el proceso de reparación integral

propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, en las ciudades de Bogotá y Tunja, se trabajará la metodología cualitativa, ya que esta permite una flexibilidad y dinamismo creado por la acción de los participantes cuyas significaciones e interpretaciones guían sus acciones.

### **1.5.2. Categorías:**

Torres (2002), afirma que en la investigación cualitativa la categorización se constituye en una parte fundamental para el análisis e interpretación de los resultados “Este proceso consiste en la identificación de regularidades, de temas sobresalientes, de eventos recurrentes y de patrones de ideas en los datos provenientes de los lugares, los eventos o las personas seleccionadas para un estudio. La categorización constituye un mecanismo esencial en la reducción de la información recolectada” (p. 110).

Para Gomes (2003), La palabra categoría, se refiere en general a un concepto que abarca elementos o aspectos con características comunes o que se relacionan entre sí. Esa palabra está relacionada a la idea de clase o serie. Las categorías son empleadas para establecer clasificaciones. En este sentido trabajar con ellas implica agrupar elementos, ideas y expresiones en torno a un concepto capaz de abarcar todo (p. 55).

Según Straus y Corbin (2002), “La categorización consiste en la asignación de conceptos a un nivel más abstracto... las categorías tiene un poder conceptual puesto que tienen la capacidad de reunir grupos de conceptos o subcategorías. En el momento en el que el investigador empieza a agrupar los conceptos, también inicia el proceso de establecer posibles relaciones entre conceptos sobre el mismo fenómeno... Las categorías son conceptos derivados de los datos que representan fenómenos, los fenómenos son ideas analíticas pertinentes que emergen de nuestros datos” (p. 124).

Las categorías a lo largo de esta investigación se organizan a través de un grupo principal que es la identidad, en donde se indaga en busca de información teniendo en cuenta tres dimensiones relevantes como lo son:

- Afectación emocional según género y ciclo vital.
- Afectación Relacional e Identidad Cultural.
- Sujeto de derechos.

### **1.5.3. Identidad:**

Yardley y Honess (1987) afirman que, la identidad establece el qué y el donde se encuentra la persona en términos sociales, no es una palabra que sustituye al “ser”. Cuando alguien tiene identidad se le sitúa dentro de las relaciones sociales; dicho reconocimiento es dado por los otros miembros de la sociedad (p. 121).

Asimismo Castells (1997), define el concepto de identidad bajo un concepto social, como el proceso de construcción del significado en base a atributos culturales que se convierte en la fuente de significado y experiencia para las personas. “Las identidades pueden originarse a partir de instituciones dominantes y se convierten en identidades solo cuando los actores sociales las hacen internas y construyen su significado alrededor de esta interacción” (p.6).

Por otra parte De la torre (2001) afirma que, cuando se habla de identidad de algo, se hace referencia a procesos que permiten suponer que una cosa, en un momento y contexto determinados, es ella misma y no otra (igualdad relativa consigo misma y diferencia –también relativa- con relación a otros significativos), que es posible su identificación e inclusión en categorías y que tiene una continuidad (también relativa) en el tiempo. Asimismo cuando se habla de la identidad de un sujeto individual o colectivo se hace referencia a procesos que permiten asumir que ese sujeto, en determinado momento y contexto, es y tiene conciencia de ser él mismo,



y que esa conciencia de sí se expresa con mayor o menor elaboración en su capacidad para diferenciarse de otros al identificarse con determinadas categorías, desarrollar sentimientos de pertenencia, mirarse reflexivamente y establecer narrativamente su continuidad a través de transformaciones y cambios" (p. 47).

La mirada psicosocial, desde la categoría identidad, integra aspectos diferenciales tales como: género, generación o ciclo vital, tipo de hecho violento, respuesta institucional y social, tipo de pérdidas sufridas y condiciones sociales y políticas de la persona víctima y el tiempo subjetivo, porque éstos se constituyen en el contexto para reconocer la particularidad de cada persona o grupo. Para ello se presentan algunos de los elementos que deben tenerse en cuenta en cada uno de los espacios de afectación (Arévalo, 2009, p. 115). Bajo esta afirmación la presente investigación identifica los cambios de la identidad de las personas que han hecho parte del proceso de acompañamiento psicosocial propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Asimismo la categoría identidad es el hilo conductor del proceso de acompañamiento y caracterización psicosocial. Ésta puede definirse como las versiones o las teorías que construimos sobre el sí mismo. Shoter (1996), se refiere particularmente al "sí mismo" como a un conjunto de estrategias, un modo o un conjunto característico de modos de responder a los otros alrededor nuestro (p. 60).

Arévalo (2009), afirma que generalmente es "natural" saber quiénes somos, sin embargo, ser víctima de un hecho de violencia es una de las situaciones que desconcierta de una forma extrema a las personas, y pone en duda esta identidad, puesto que el hecho mismo irrumpe en las creencias que tienen los individuos sobre quiénes son, cómo los ven los demás y qué pueden esperar de su entorno social. Las víctimas se preguntan: ¿por qué a mí?, ¿qué puedo esperar ahora de los otros?, ¿es por mi culpa? La mirada psicosocial, desde la categoría 'identidad', integra aspectos diferenciales tales como: género, generación o ciclo vital, tipo de hecho

violento, respuesta institucional y social, tipo de pérdidas sufridas y condiciones sociales y políticas de la persona víctima y el tiempo subjetivo, porque éstos se constituyen en el contexto para reconocer la particularidad de cada persona o grupo (p. 115). Teniendo en cuenta lo anterior dentro de esta investigación la categoría identidad se analiza a partir de las siguientes tres dimensiones:

**Afectación emocional según género y ciclo vital:** en cuanto a la afectación emocional, se contemplan los escenarios emocionales donde se encuentra la persona que ha sido víctima y las narrativas o historias que tienen las personas o comunidades sobre sí mismas a partir del hecho violento.

Categoría de análisis	Aspectos para considerar	Cambios que se pueden identificar en cada aspecto
Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión personal de la identidad	La recomposición en la historia que la persona hace de sí misma a partir del hecho violento y los recursos y las capacidades de afrontamiento.
	Versión virtual de la identidad	Los cambios en como creen que otras personas los ven a partir del hecho violento.
	Versión colectiva de la identidad	Los cambios en el valor y significado de pertenencia a un grupo social - donde se tienen en cuenta elementos como arraigo, territorio y sentido del nosotros

Tabla 1: Arévalo, L. (2009). "Acompañamiento Psicosocial en el contexto de la violencia sociopolítica: Una mirada desde Colombia". Pág. 116.

**Afectación Relacional e Identidad cultural:** se refiere a que la identidad es construida con los otros en la familia, la sociedad y la cultura y en la medida que esto sea abruptamente violentado, cambia también y afecta la identidad individual y colectiva. Este aspecto contempla una comprensión en los cambios, en las relaciones y en el ámbito cultural.

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Aspectos para considerar</b>	<b>Cambios que se pueden identificar en cada aspecto</b>
Identidad - afectación Relacional	Relaciones familiares	Cambio en las relaciones familiares a partir del hecho o proceso de violencia vivido, según género y ciclo vital.
	Redes Sociales	Los cambios en las redes sociales - el conjunto de seres con quienes interactúa y conversa de manera regular - instituciones, vecinos, amigos y pobladores, según género y ciclo vital.
	Rituales	Transformaciones que genera el hecho violento en las formas culturalmente creadas para expresar transiciones o cambios.

Tabla 2: Arévalo, L. (2009). "Acompañamiento Psicosocial en el contexto de la violencia sociopolítica: Una mirada desde Colombia". Pág. 116.

**Sujeto de derechos:** se propone una exploración de la afectación de los derechos de las víctimas. Esto con el fin de identificar la construcción cultural y política que la persona como sujeto de derechos efectúa sobre sí misma y su función como agente frente a sí misma y los otros.

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Aspectos para considerar</b>	<b>Cambios que se pueden identificar en cada aspecto</b>
Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos.	Nivel de claridad e interiorización de las personas sobre su calidad como sujeto de derechos (antes, durante y después del hecho violento). Los derechos que se han vulnerado a partir del hecho violento, así como las historias que tienen las personas sobre quién es responsable, dada la tendencia a auto culparse de lo sucedido.

	Situaciones donde se da la revictimización.	Explorar si se ha dado o no la revictimización. Relaciones o contextos donde la población víctima es nuevamente vulnerada debido a la ausencia del estado o por nuevas amenazas o hechos violentos.
	Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido.	Indaga sobre las condiciones propicias para apoyar un proceso de reparación con otras organizaciones sociales o gubernamentales y contribuir a un proceso de recuperación emocional.
	Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos	Indaga sobre la situación emocional de las víctimas en situaciones de denuncia en las que debe recordar y describir la experiencia violenta vivida.

Tabla 3: Arévalo, L. (2009). "Acompañamiento Psicosocial en el contexto de la violencia sociopolítica: Una mirada desde Colombia". Pág. 117.

#### 1.5.4. Participantes:

Según información registrada por la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas en el Informe del Gobierno Nacional a las comisiones primeras del Congreso de la república entregado en Marzo de 2014 en su anexo 11, durante el año 2013, se realizaron 136.968 PAARI (Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas), dentro de esos planes, 57.216 personas solicitaron dentro de su proceso de reparación integral acompañamiento psicosocial, en ese mismo año 24.907 personas hicieron parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal en todo el país (Ver anexo1).

Teniendo en cuenta la siguiente información, se trabaja con personas que hicieron parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal en las ciudades de Bogotá y Tunja por las siguientes razones, en primer lugar se escoge Bogotá por ser la capital del país en donde se tiene acceso a todas las instituciones que hacen parte del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), además porque a partir de los datos suministrados por la Unidad de

Víctimas la mayoría de personas que se encuentran en Bogotá se han desplazado de diferentes partes del país.

En una publicación del Diario ADN se afirma que de Nariño, Putumayo, Valle y Valle del Cauca, provienen la mayor parte de las víctimas del conflicto que, actualmente, siguen llegando a Bogotá. Para Diana Mendieta, directora de la regional central de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, se trata de parte de los retos de reparar en medio del conflicto armado. No es para menos, en año y medio de la vigencia de la nueva ley de víctimas, se han acercado a los centros dignificar de Bogotá, ubicados en Puente Aranda, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Suba, Kennedy y Bosa, unas 92.166 personas se han acercado a solicitar la reparación integral. “Bogotá tiene todo para ser modelo de atención a las víctimas porque hay voluntad política del Alcalde de Bogotá, que creó la Alta Consejería, además es emblemática en la implementación de la ley”, asegura la funcionaria. Se espera que para este año se haya completado la reparación de 5.252 víctimas, para lo cual hay recursos por más de 31.500 millones de pesos. A mayo de este año, ya se había definido la ruta de reparación de 2.749 de ellas, que en muchos casos han accedido a orientación para el emprendimiento o para invertir y reconstruir sus proyectos de vida (Periódico ADN, 2013).

Por otro lado se toma una muestra de la ciudad de Tunja ya que, según datos de la Unidad de víctimas, en Boyacá existen actualmente 12.176 mujeres y 12.230 hombres víctimas del conflicto armado interno, entre los cuales hay negros (246), indígenas (311), gitanos (55) y raizales (11), además es un departamento que se encuentra cerca de la ciudad capital, que cuenta con grandes proporciones de desarrollo rural y a la vez urbano, que permiten que sus habitantes no tengan que desplazarse hasta Bogotá sino que de acuerdo a su desarrollo económico ha permitido un avance progresivo donde se tiene acceso a diferentes servicios de salud, educación, atención a víctimas entre otros.

Por estas razones se convocan alrededor de 40 personas por ciudad que hayan hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, para que hagan parte del desarrollo de la investigación, quienes se contactan telefónicamente a través de un guion metodológico (Ver anexo 2).

#### **1.5.5. Instrumento:**

Para la realización de la presente investigación, se realiza una entrevista semi-estructurada, como instrumento de recolección de datos, a través de un grupo focal, ésta entrevista se estructura a través de unas preguntas guía. Donde el investigador ha definido previamente una categoría de análisis que es este caso es la identidad, y unas subcategorías con relación a la afectación emocional según género y ciclo vital, afectación relacional, y la Identidad de los participantes como sujeto de derechos.

Este tipo de entrevista y técnica de recolección de datos proporciona al investigador la oportunidad de aclarar la información a medida que pasa la entrevista, esto por su carácter de interacción directa con el entrevistado que se da de manera espontánea, flexible, personalizada e íntima. Así pues la guía de la entrevista procura entonces un marco de referencia a partir del cual se plantean los temas pertinentes al estudio, en este caso los cambios en la identidad de los participantes y su recuperación emocional, para permitir el análisis de la información y profundizar en las categorías establecidas (Valles, 1999).

También cabe aclarar que dependiendo las características individuales de los participantes, se ajusta la forma de hacer las preguntas en un lenguaje que no revictimice de forma tal que no parezca un interrogatorio, a continuación se presenta el modelo de instrumento a desarrollar.

<b>Categoría de análisis</b>	<b>Aspectos para considerar</b>	<b>Pregunta Guía</b>
Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión personal de la identidad	Mi nombre es..... y luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, puedo decirle al grupo que soy.....
	Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida	¿Cuál era la palabra con la que usted hacía referencia a su malestar emocional cuando hizo parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal?  ¿Cómo se siente hoy con relación a esa palabra?
	Versión virtual de la identidad	Al encontrarse de nuevo hoy en este grupo, y volver a mirar a sus compañeros ¿Qué cambios ve en ellos?  Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy, si se les pidiera que se describieran en una sola palabra, ¿Con qué palabra se describirían?
	Versión colectiva de la identidad	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy ¿Qué cambios se han presentado en sus valores y costumbres sociales?
Identidad - afectación Relacional	Relaciones familiares y Redes Sociales	¿Quiénes son las personas de su familia con las que se relaciona?  ¿Quiénes son los amigos con los que se relaciona?

		<p>¿Quiénes son las personas de su trabajo con las que se relaciona?</p> <p>¿Con qué frecuencia visita usted las siguientes instituciones Hospital, Colegio, Alcaldía, Fiscalía, Policía, Unidad de Víctimas?</p> <p>¿Hace parte de alguna organización social?</p>
	Rituales	<p>Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal ¿Qué rituales, celebraciones, conmemoraciones, fiestas patronales, u otras actividades ha realizado?</p> <p>¿Por qué cree usted que fue significativo este momento?</p>
	Patrones culturales	<p>Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal ¿Qué rituales, celebraciones, conmemoraciones, fiestas patronales, u otras actividades ha realizado?</p>
Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos.	¿Para usted qué significa la reparación integral?
	Situaciones donde se da la revictimización.	<p>En caso de que su proceso de reparación no sea satisfactorio, ¿Qué haría el respecto?</p> <p>¿Cuándo usted necesita aclarar algo sobre su proceso de reparación integral a que</p>



		instituciones u organizaciones acude?
	Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido.	Luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación emocional a nivel Grupal ¿Qué mensaje quisiera dejarle a nuestra sociedad, teniendo en cuenta el proceso de reparación integral que ustedes han iniciado?
	Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos	¿Qué dificultades se le han presentado? Y ¿Qué fortalezas ha descubierto en usted durante todo su proceso?

Para dar cuenta de cómo se establece un ambiente de confidencialidad y confianza con los participantes se construye un guion metodológico con elementos de acción sin daño que permita la interacción de todos los participantes del grupo focal (Ver anexo 3).

#### **1.5.6. Procedimiento:**

Luego de realizar la convocatoria telefónica a las personas que han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal en las ciudades de Bogotá y Tunja se acuerda conjuntamente la fecha de encuentro para desarrollar la entrevista semi-estructurada con los grupos focales, en la ciudad de Bogotá se acordó entonces realizar el grupo focal el día viernes 17 de mayo de 2014 y en la ciudad de Tunja en día lunes 19 de mayo de 2014.

Al realizar la convocatoria para la ciudad de Bogotá solamente confirmaron su asistencia seis (6) personas, luego de haber contactado telefónicamente al menos cincuenta (50) personas para conformar una muestra representativa en cada ciudad, asimismo en la ciudad de Tunja sólo confirmaron su participación ocho (8)

personas quienes habían hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal, las razones de estas para no participar obedecieron a diferentes circunstancias, como cambio de domicilio a otra ciudad, imposibilidad de pedir permiso en el trabajo, dificultades de desplazamiento, afecciones de salud entre otras.

Además de estas razones al realizar el contacto telefónico las personas expresan sentirse cansados con el proceso de reparación que han iniciado hace más de siete años, en donde no se les ha cumplido aún todo lo que se les ha prometido, afirman sentirse inconformes no sólo con su proceso de reparación, sino también con la atención recibida en los puntos de información pues en la mayoría de los casos se sienten revictimizados y por esa razón prefieren no asistir más a las convocatorias que se les realizan.

Se puede intuir entonces que dentro de la ruta de reparación establecida para las personas reconocidas bajo la Ley 1448 reglamentada por el Decreto 4800 está fallando el proceso de reparación integral, se están creando falsas expectativas, y la información recibida no es clara, razón por la cual aún persiste la desconfianza en el Estado.

#### **1.6. Antecedentes:**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>6</sup> ha resaltado en numerosas oportunidades la necesidad de emplear mecanismos efectivos de

---

<sup>6</sup> La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es una de las dos entidades del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas. Tiene su sede en Washington, D.C. El otro órgano es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica. La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que actúa en representación de todos los países miembros de la OEA. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal, que no representan a ningún país en particular y que son elegidos por la Asamblea General.

negociación para desmovilizar a los actores del conflicto armado y poner fin a la violencia que afecta a los habitantes de la República de Colombia desde hace cuatro décadas. Asimismo la Comisión ha señalado que la perdurabilidad de la paz está ligada a la no repetición de crímenes de derecho internacional, de violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario y, por lo tanto, al esclarecimiento y la reparación de las consecuencias de la violencia a través de mecanismos aptos para establecer la verdad de lo sucedido, administrar justicia y reparar a las víctimas del conflicto (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2006).

En Colombia La Corte Constitucional<sup>7</sup> por su parte ha hecho especial énfasis en que las necesidades apremiantes e insatisfechas de acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto hacen ilusorios sus derechos a la integridad personal, a la salud y a la vida en condiciones dignas, derechos que hacen parte del mínimo prestacional que el Estado debe a sus ciudadanos<sup>8</sup> (Procuraduría General de la Nación [PGN], 2009, p. 29).

En este mismo sentido, La Corte Constitucional afirma que la atención psicosocial a las víctimas del conflicto también encuentra fundamento en el desarrollo del principio constitucional de solidaridad, íntimamente ligado al derecho a la igualdad y a la dignidad humana<sup>9</sup> y una de las bases del Estado social de derecho. En virtud de este principio, se impone al Estado la obligación de responder con acciones

---

<sup>7</sup> La Corte Constitucional fue creada por la actual Constitución Política, vigente desde el 7 de julio de 1991. Es un organismo perteneciente a la rama judicial del Poder Público y se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Carta Política. Sus funciones consisten en decidir sobre las demandas de constitucionalidad que promuevan los ciudadanos contra las leyes, los decretos con fuerza de ley dictados por el Gobierno y los actos legislativos reformativos de la Constitución; resolver sobre la constitucionalidad de la convocatoria a un referendo o a una Asamblea.

<sup>8</sup> Corte Constitucional de Colombia, auto 092 de 2008. Auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, M. P. Manuel José Cepeda Espinosa.

<sup>9</sup> Corte Constitucional de Colombia, sentencia T-225 de 2005, M. P. Clara Inés Vargas.

humanitarias a situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas y se instituye la ayuda mutua, atendiendo a situaciones particulares que ameriten la intervención a favor de personas en situación de vulnerabilidad manifiesta. Este es un deber que se impone a toda persona por el solo hecho de su pertenencia al conglomerado social, consistente en la vinculación del propio esfuerzo y actividad en beneficio o apoyo de otros asociados o del interés colectivo<sup>10</sup> (PGN, 2009, p. 27).

Un claro ejemplo de la inclusión del acompañamiento psicosocial en Colombia proferido por La Corte Constitucional es la sentencia T045 de 2010<sup>11</sup> que establece:

“La necesidad de prestar atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas del conflicto armado se desprende de las serias afectaciones en la salud y daños graves a la integridad mental que asumen distintas particularidades dependiendo del contexto social y cultural de la persona. “La salud mental abarca -entre otros aspectos- el bienestar subjetivo, la percepción de la propia eficacia, la autonomía, la competencia, la dependencia intergeneracional y la autorrealización de las capacidades intelectuales y emocionales. En virtud de lo anterior, se requiere de una atención en salud mental que permita su recuperación, dentro de la que debe contemplarse la necesidad de romper el aislamiento, reconocer sus experiencias de miedo, identificar sus enfermedades, permitirles hablar de sus sentimientos de vergüenza y de culpa y romper los tabúes que los alimentan. Y, lo más importante, permitirles hablar de lo que vivieron y facilitar la reflexión en la comunidad, combatiendo la estigmatización y promoviendo actitudes positivas que permitan el reconocimiento de las víctimas<sup>12</sup>”.

---

<sup>10</sup> Corte Constitucional de Colombia, sentencia T-550 de 1994, M. P. José Gregorio Hernández.

<sup>11</sup> La Sentencia T-045 del año 2010 promulgó una jurisprudencia que ordena al Estado incluir la perspectiva psicosocial en la atención a las víctimas del conflicto armado colombiano. Dicha sentencia es el resultado de la exigencia jurídica, vía tutela, de víctimas de la región de los Montes de María (El Carmen de Bolívar), región que ha sufrido el embate de múltiples hechos de violencia contra la población civil por parte de los diferentes actores armados. Cuatro mujeres, representadas por la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) instauraron una acción de Tutela contra el Ministerio de la Protección Social, argumentando la vulneración al derecho fundamental a la salud, al no adoptar medidas pertinentes para garantizar atención oportuna a las secuelas físicas y psicosociales derivadas de su especial condición de víctimas.

<sup>12</sup> Acción de Tutela-Orden al Ministerio de la Protección Social de coordinar con las entidades prestadoras de servicios de salud valoración médica especializada y diagnóstico respecto a la salud mental de las accionantes.

Teniendo en cuenta lo anterior es evidente entonces que desde los inicios de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) hasta las sentencias más recientes se ha presentado una evidente evolución en la importancia de reparar a las víctimas con medidas de satisfacción y rehabilitación que incluyan la atención y acompañamiento psicosocial o que tengan un enfoque de impacto emocional positivo, individual y colectivo (PGN, 2009, p.45).

Haciendo referencia entonces al caso colombiano el acompañamiento psicosocial ha iniciado en cabeza de Organizaciones No Gubernamentales y no del Estado, por esta razón es de gran interés en esta investigación dar cuenta del proceso que inició la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como institución que representa al Estado, que bajo la promulgación de la Ley 1448 de 2011, reglamentada por el Decreto 4800 de 2011 estableció la creación de los lineamientos de acompañamiento psicosocial para el proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado y a través de este proceso evidenciar los cambios en la identidad de las personas que han hecho parte del proceso de Acompañamiento psicosocial específicamente en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal propuesta por esta institución.

Es fundamental entonces realizar un recorrido que dé cuenta del proceso que se ha iniciado en Colombia para dar inicio al proceso de reparación integral a cada uno de los colombianos víctimas de grupos organizados al margen de la ley, por esta razón se abordarán dentro del marco teórico temas como la justicia transicional punto de partida de todo este proceso, el concepto de víctima, la definición propuesta de reparación integral, las formas de acompañamiento psicosocial desarrolladas por Organizaciones No gubernamentales en Colombia y la experiencia en otros países.

---

## **Capítulo II: Incorporación del acompañamiento psicosocial como política pública en Colombia**

### **2.1. Marco Teórico:**

En un estudio realizado por la Procuraduría General de la Nación (PGN) y El Centro Internacional para la Justicia Transicional ICTJ (2009)<sup>13</sup> se afirma que, el conflicto armado es uno de los escenarios que marca de manera más profunda a los individuos y a las sociedades. La irracionalidad y deshumanización de la guerra expone a las personas y a las comunidades a situaciones límite de violencia que generan en ellos procesos de deconstrucción y ruptura del tejido social, de pérdida del bienestar emocional y destrucción de sus proyectos de vida. Frente a este escenario, el Estado debe no sólo detener las actuaciones violatorias de los derechos humanos, sino impulsar acciones en relación con las obligaciones que le competen de garantía y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos sometidos a su jurisdicción (p. 21).

Por este motivo, el Estado a través de sus instituciones se encuentra obligado a prevenir la guerra y a emprender acciones para enfrentar las consecuencias de la misma, garantizando los derechos de las víctimas a la recuperación de su dignidad, al conocimiento de los hechos violatorios, a la obtención de la justicia y a que sean satisfechas sus expectativas de reparación. En consecuencia, un pilar fundamental de la política estatal en materia de derechos humanos debe ser la atención psicosocial de las víctimas del conflicto, entendida como los procedimientos de

---

<sup>13</sup> El ICTJ es una organización internacional sin ánimo de lucro, especializada en la justicia transicional, que trabaja para ayudar a sociedades en transición a enfrentarse al legado de violaciones masivas de los derechos humanos y a desarrollar la confianza de los ciudadanos en la capacidad de proteger esos derechos que tienen las instituciones públicas. Después de periodos caracterizados por atrocidades masivas y por la represión, ayudamos a las instituciones y a las asociaciones de la sociedad civil -a quienes impulsan y modelan el cambio en esas sociedades- a sopesar medidas que sirvan para esclarecer la verdad, fomentar el rendimiento de cuentas y ofrecer reparaciones por los abusos pasados.

acompañamiento que promueven la recuperación de la salud mental de los individuos y la reconstrucción de las bases fundamentales de sus relaciones sociales (PGN, 2009, p.21).

Para comprender la importancia del acompañamiento psicosocial para las víctimas del conflicto armado interno en Colombia bajo el marco del Decreto 4800 de 2011 es importante tener en cuenta los siguientes términos bajo los cuales se desarrollará el marco teórico de la presente investigación: Justicia transicional, que es el punto de partida para pensar y abordar la terminación de un conflicto armado, concepto de víctima, quienes son los principales actores en todo el proceso, reparación integral como respuesta a las obligaciones del Estado y acompañamiento psicosocial como lineamiento para garantizar un la atención digna de la población víctima y de esta forma vislumbrar la importancia de relacionar cada uno de estos conceptos en proceso de reparación integral a las víctimas de grupos organizados al margen de la ley específicamente en el caso colombiano.

### **2.1.1. Justicia Transicional:**

El director del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad<sup>14</sup>(Dejusticia) Rodrigo Uprimny en el 2006 afirma, que el vocablo “justicia transicional” hace referencia a los procesos a través de los cuales se realizan transformaciones radicales de un orden social y político, bien sea por el paso de un régimen dictatorial a uno democrático, o bien por la finalización de un conflicto interno armado y la consecución de la paz. Los procesos de justicia transicional enfrentan importantes dilemas, originados todos en la compleja necesidad de equilibrar los objetivos contrapuestos de justicia y paz. En efecto, en las últimas décadas se han consolidado imperativos jurídicos internacionales que protegen los derechos de las víctimas de violaciones masivas de derechos humanos ocurridas en la etapa previa

---

<sup>14</sup> El Centro de Estudio de Derecho, Justicia y Sociedad (De Justicia) interviene en debates sobre el derecho, las instituciones y las políticas públicas, con base en estudios y acciones que promuevan la inclusión social, la democracia y los derechos humanos en Colombia y América Latina.

a las transiciones y que buscan impedir que hechos como los ocurridos vuelvan a suceder (p.13).

Asimismo Uprimny (2006) enuncia, que estos derechos se concretan en el conocimiento de la verdad de los hechos acaecidos, en la obtención de una reparación por concepto de ello y en la judicialización y responsabilización del culpable de los crímenes. Sin embargo, las necesidades de paz y reconciliación nacional propias de los procesos transicionales presionan en dirección opuesta de dichos derechos, puesto que cuando el proceso transicional es consecuencia de una negociación política para que los responsables de crímenes atroces acepten dejar atrás el régimen despótico o la guerra civil, es necesario que encuentren incentivos para hacerlo, tales como (idealmente) el perdón y el olvido de sus actos. A pesar de que es posible y deseable buscar vías para reducir esas tensiones entre justicia y paz, no es posible ignorarlas y, por ello, no existen fórmulas únicas satisfactorias. (Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad [Dejusticia], 2006, p. 13).

Pablo de Greiff (2011), plantea que las medidas de lo que vino a llamarse justicia transicional en países latinoamericanos se adoptaron como respuesta a un determinado tipo de violaciones, es decir, las asociadas al ejercicio abusivo del poder. Esto revela conexiones profundas entre estos dos factores; sólo Estados relativamente institucionalizados y eficientes pueden cometer violaciones de cierto grado de magnitud, pero, sobre todo, de sistematicidad. En Estados débiles, frágiles, y “fracasados”, ocurren abusos de variada índole. Pero la mayor parte de ellos son más el resultado de algo similar al caos social que de la adopción e implementación de políticas abusivas (p.18).

Según el Observatorio de Construcción de Paz<sup>15</sup>, la justicia transicional aparece en el panorama jurídico como una de las condiciones para que los países que tratan

---

<sup>15</sup>El Observatorio de Construcción de paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano es un espacio de investigación académica que se ocupa de la construcción de paz en Colombia. Adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y en alianza con el Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (FOS-Colombia), el Observatorio está pensado para ser una



de superar escenarios de política y de violencia social puedan alcanzar su objetivo. De hecho se ha entendido que la justicia transicional o justicia para tiempos de transición adquiere sentido en sociedades agobiadas por la violencia que necesitan mecanismos, herramientas judiciales y políticas para superar estas situaciones. La justicia transicional no es un tipo especial de justicia, sino una manera de abordarla; esto implica modificaciones en las lógicas por las que los Estados se conciben y actúan, así como cambios que se da en la sociedad civil y la comunidad internacional en materia de justicia. Así, la justicia transicional se vale de mecanismos penales, reparaciones, reformas institucionales y creación de organismos transicionales como las comisiones de verdad para enfrentar sus desafíos: el perdón y la reconciliación, la construcción de una memoria colectiva del conflicto o la violencia, la creación de medidas de reparación a las víctimas y de reintegración de población desmovilizada, entre otros (Observatorio de Construcción de Paz, 2013, p. 4).

Según el Observatorio de Construcción de Paz (2013), en las sociedades que viven en medio de un conflicto armado hablar de justicia, de paz y de acuerdos es obligatorio teniendo en cuenta la importancia y la necesidad de poner fin a los conflictos. La justicia, entendida como la idea por la cual los seres humanos buscan establecer un marco de normas y reglas para regular el comportamiento, experimenta procesos de cambio social y político necesarios para establecer medidas efectivas que conduzcan a sociedades más justas y pacíficas. Lo anterior responde al hecho de que las normas que las sociedades han creado para administrar justicia casi siempre se han quedado cortas al intentar responder a las nuevas demandas que surgen en virtud de la existencia y persistencia de los conflictos armados o los regímenes autoritarios; es así que las instancias judiciales parecieran ser creadas para tiempos de paz o de estabilidad social y política, pero

---

instancia de búsqueda, sistematización, análisis, realización y divulgación de producción académica sobre el tema, así como una plataforma de interacción y seguimiento a la información, iniciativas, políticas y agendas ciudadanas y estatales de paz en el país.

no para contribuir a terminar los conflictos en tiempos de guerra o de represión política (p.4).

Roldán (2013) afirma, que es necesario reconocer que un proceso de justicia transicional involucra a víctimas, victimarios y el conjunto de la sociedad. Se trata de acabar con los hechos de violencia mediante el desarme, desmovilización y reintegración de los victimarios, su procesamiento penal y su colaboración con la justicia, y que permita brindar a la víctima el esclarecimiento de los hechos y una reparación integral. Desde el punto de vista de la víctima, se trata de brindarle un espacio institucional de participación efectiva que le garantice verdad, justicia y reparación integral. Saber qué pasó, por qué pasó, quienes fueron los responsables y cómo evitar que se repita, son derechos cuya satisfacción debe promover el Estado.

Se trata también de un proceso de transformación democrática que involucra a toda la sociedad: conocer los hechos atroces cometidos, sus causas y efectos, es un derecho a saber, cuyo titular es el conjunto de la sociedad, saber que le permite construir una memoria histórica que narre a las futuras generaciones los hechos que pasaron a sus antepasados y que no quieren que se repitan. Saber la verdad, qué paso realmente con las violaciones a los derechos humanos, permite trazar un rumbo en el diseño de medidas efectivas que garanticen la no repetición de los hechos. Así mismo afirma que el contexto del conflicto armado que vive Colombia y las violaciones masivas que se producen, requieren instrumentos de justicia transicional que faciliten a las víctimas acceder a la verdad y la reparación. Estos instrumentos combinan mecanismos judiciales y no judiciales o administrativos, diferentes de las herramientas jurídicas con que cuenta el Estado en condiciones de normalidad (Roldán, 2013).

En Colombia, el discurso de la Justicia transicional fue adoptado sin tener en cuenta las implicaciones para una sociedad que continúa viviendo en conflicto. Hasta entonces por regla general las herramientas de justicia transicional y las instituciones creadas para la transición a la democracia, como por ejemplo las

Comisiones de reparación, las comisiones de la verdad, las instituciones de reparación para las víctimas entre otras, habían tenido lugar en procesos en los que la finalización del conflicto o de las dictaduras se habían firmado y daban paso a sociedades democráticas y en paz. Sin embargo, en Colombia, como un caso sui generis se comenzó a hablar de justicia transicional, cuando aún no se había dado un punto de inflexión que permitiera afirmar que las acciones armadas habían cesado; es decir que se inició un proceso de justicia transicional, sin transición (Uprimny et al., 2006 citado por Salcedo 2013, p. 127).

La mayor parte de los esfuerzos legislativos que se han dado en Colombia desde el 2005 en materia de transicionalidad, han estado enfocados, por un lado a los procesos de desmovilización y reintegración de los miembros de grupos armados, principalmente paramilitares -claro ejemplo es la Ley 975 de 2005, modificada por la ley 1592 de 2012 y ley 1424 de 2010-; y por otro a la garantía de los derechos de las víctimas (Salcedo, 2013, p.127).

El primero de esos elementos de “transicionalidad” adoptados en Colombia, fue la Ley 975 de 2005 o Ley de justicia y paz<sup>16</sup>, por medio de la cual se dio la desmovilización de algunos miembros de los grupos paramilitares. Sin entrar en detalles, hay que señalar que a este proceso se le critican, entre otras, la poca capacidad institucional para juzgar y sancionar a los victimarios, la falta de garantías para las víctimas, la reconfiguración de los actores armados ilegales, la larga espera para la reparación de las víctimas, la poca verdad conocida en las audiencias y la continuidad de la confrontación armada, son apenas algunas de las implicaciones que se vislumbran al pasar la primera media década de la Ley (Salcedo, 2013, p. 128).

Esta ley fue reformada por la ley 1592 de 2012 que introdujo algunos cambios importantes en términos de responsabilidades de los grupos armados, pero que

---

<sup>16</sup>Sobre algunas de las críticas más relevantes a la Ley de justicia y paz y el proceso de desmovilización de los paramilitares puede verse: Colombia: la metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares. Segundo informe de balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005 (Comisión Colombiana de Juristas CCJ, 2010).

continúo con la carencia de justicia y paz en relación al análisis de género. Así, por ejemplo la ley 1592 en el artículo 23 transforma los incidentes de reparación integral en incidentes de identificación de afectaciones causadas, lo que significa que da prioridad a la indemnización vía administrativa, es decir que el daño sufrido por la víctima no será tasado de manera individual, sino que se acudirá a los montos establecidos por la ley de víctimas y reglamentados por el decreto 4800 de 2011 (Salcedo, 2013, p. 128).

A partir de la concepción de justicia transicional, se hallan los principios de la ley 1448 de 2011, en su interés de no repetición, reparación integral, la verdad y la justicia; todo esto es planteado en dirección a las víctimas del conflicto armado interno, la justicia transicional garantizando todas cada una de estas medidas de reparación habla de postconflicto, que quiere decir, la superación de todos esos hechos violentos, y así el comienzo de otra etapa donde las víctimas sean reparadas dentro de ese proceso de cambio social (Silva, 2013, p. 43).

Bajo este contexto se enmarcan las víctimas en el país, las cuales son dadas a causa de dicho contexto de conflicto armado. Es así como se plantea esta ley, la cual parte de las apreciaciones del Derecho Internacional Humanitario sobre víctimas, y por medio de esta ley el gobierno pretende darle viabilidad a una serie de propuestas enmarcadas en unas normas judiciales, administrativas, sociales y económicas, que posibiliten el beneficio de las víctimas que han sido afectadas por el conflicto armado interno colombiano. Esto es, lo que sustenta desde la óptica de justicia transicional en la ley de víctimas y restitución de tierras (Silva, 2013, p.43).

Teniendo en cuenta entonces la importancia que desde el proceso construcción de justicia transicional en Colombia tienen las víctimas a continuación se profundiza en este término.

### 2.1.2. Concepto de Víctima:

La postura que adopta la presente investigación está basada en la definición de víctima propuesta por la Procuraduría General de la Nación en su documento Valoración de los programas oficiales de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia (2009), entendiendo por víctimas a todas aquellas personas que, individual o colectivamente consideradas, han sufrido daños, incluyendo lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación de las normas internacionales de derechos humanos o infracciones del derecho internacional humanitario. El concepto de víctima comprende a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. Los familiares de las personas que han padecido violaciones tienen derecho a ser consideradas víctimas para todos los efectos, sin distinguir, al menos para reconocer su condición de víctimas del delito, el grado de relación o parentesco (PGN, 2009, p.26).

De la misma forma esta investigación hace referencia al concepto de víctima establecido en el marco de la ley 1448 de 2011:

**ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS.** Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice,

aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (p. 19).

Luego de precisar el concepto de víctima que es relevante para esta investigación es importante conocer el significado del proceso de reparación integral como un derecho, como se ha establecido y desarrollado para las víctimas del conflicto armado en Colombia.

### **2.1.3. Reparación Integral:**

La formulación del derecho a la reparación integral, es producto del desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, en su desarrollo han tenido gran incidencia documentos de expertos, especialmente los que se han elaborado bajo el auspicio de Naciones Unidas, tales como los informes y principios propuestos por Theo Van Boven<sup>17</sup> en 1993 sobre reparación a las víctimas de violaciones flagrantes de derechos humanos y la actualización que realizó de estos principios Cherif Bassuini<sup>18</sup> en el año 2000 – Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos – en los cuales se mencionan el derecho de las víctimas a la reparación y las diferentes formas de reparación, entre las cuales se incluyen: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición (López y Rubio, 2008, p. 328).

---

<sup>17</sup>Van Boven, Theo: Estudio relativo al derecho a la restitución, indemnización y rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales. ONU, 2 de julio de 1993, E/CN.4/Sub.2/1993/8.

<sup>18</sup> Cherif Bassiouni. Sobre el derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y libertades fundamentales, E/CN.4/2000/62.

Más recientemente, en el ámbito de la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante Resolución del 21 de marzo de 2006<sup>19</sup>, se adoptaron los Principios y directrices básicos sobre el Derecho de las víctimas de violaciones manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos y de graves violaciones al derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, en los cuales se establece el derecho de las víctimas a acceder a la justicia y a una reparación plena que incluya las formas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Así, esta resolución define cada uno de los componentes de la reparación integral (López y Rubio, 2008, p. 329).

Por su parte, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha realizado un gran aporte a la definición y contenido de este derecho. Es así como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), actualmente consideran que frente a la violación de derechos humanos, la víctima siempre tiene derecho a una reparación integral, entendida como una serie de medidas encaminadas a regresar a la víctima a la situación en la cual se encontraba antes de la violación cuando esto es posible, o para reducir los efectos de la violación. En este sentido, la reparación no puede ser solamente pecuniaria, sino que debe contener otro tipo de medidas para la satisfacción de las víctimas y garantías de no repetición. Tomando en consideración el alcance del presente documento, nos referiremos especialmente a la jurisprudencia de la Corte IDH en esta materia (López y Rubio, 2008, p. 329).

En este sentido, la Corte IDH ha señalado reiteradamente que toda violación de una obligación internacional que haya producido daño admite el deber de repararlo

---

<sup>19</sup>Asamblea General A/RES/60/147, 21 de marzo de 2006. Resolución que aprueba los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Asimismo ver Naciones, Consejo Económico y Social, Informe de Diane Orentlicher, Experta independiente encargada de actualizar el Conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, E/CN.4/2005/102, 18 de febrero de 2005.

adecuadamente<sup>20</sup>. A tales efectos, el artículo 63.1 de la Convención Americana establece que:

“Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada”<sup>21</sup> (p. 330).

Según López y Rubio, (2008), para la Corte IDH, “dicho artículo refleja una norma consuetudinaria que constituye uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo sobre la responsabilidad de los Estados. De esta manera, al producirse un hecho ilícito imputable a un Estado, surge de inmediato la responsabilidad internacional de éste por la violación de la norma internacional de que se trata, con el consecuente deber de reparar y hacer cesar las consecuencias de la violación”<sup>22</sup> (p. 331).

En este marco, la Corte IDH ha señalado unos criterios generales sobre la reparación, los cuales podrían resumirse así<sup>23</sup>:

1. La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, siempre que sea posible, la plena restitución (*restitutio*

---

<sup>20</sup> Ver, entre otros, Corte IDH. Caso Blanco Romero y otros Vs. Venezuela. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2005. Serie C No. 138. párr. 67; Caso Raxcacó Reyes, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. Serie C No. 133. párr. 114; Caso Gutiérrez Soler, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 12 de septiembre de 2005. Serie C No. 132, párr. 61; y Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de junio de 2005. Serie C No. 129; Caso Acosta Calderón. Sentencia de 24 de junio de 2005. Serie C No. 129, párr. 145.

<sup>21</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículo 63.1

<sup>22</sup>Ver, entre otros, Corte IDH Caso de la “Masacre de Mapiripán”, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de septiembre de 2005.

<sup>23</sup>Estos criterios, ya habían sido resumidos en Acosta, Juana Inés y López, Julián Daniel. Asistencia estatal a los desplazados y reparaciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Revista Internacional Law. Bogotá: Colombia N° 8 Junio – Noviembre 2006. ISSN 1692-8156. Pág. 166-167.



*in integrum*), la cual consiste en el restablecimiento de la situación anterior a la violación.

2. De no ser ello posible, en la respectiva sentencia procede a determinar una serie de medidas para que el Estado, además de garantizar el respeto de los derechos conculcados, repare las consecuencias producidas por las infracciones y, a establecer, (*inter alia*), el pago de una indemnización como compensación por los daños ocasionados<sup>24</sup>.

3. La obligación de reparar, la cual se regula en todos sus aspectos por el derecho internacional, no puede ser modificada o incumplida por el Estado, alegando razones de derecho interno<sup>25</sup>.

4. La naturaleza y monto de las reparaciones dependen del daño ocasionado en los planos material e inmaterial, y éstas no pueden implicar ni enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores<sup>26</sup> (p. 332).

En conclusión, la Corte IDH se ha referido a la reparación integral, en sentido amplio o *restitutio in integrum*, como todas aquellas medidas destinadas a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas y la indemnización. En este sentido, se trata de reparar por los daños: material, inmaterial, patrimonial familiar<sup>27</sup>, al proyecto de vida<sup>28</sup>, y de otorgar diferentes formas de reparación, traducidas en pago de indemnizaciones, medidas de satisfacción y garantías de no repetición.

---

<sup>24</sup>Ver, entre otros, Corte IDH, Caso Gómez Palomino, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2005.

<sup>25</sup> Ver, entre otros, Corte IDH, Caso Masacre de Pueblo Bello, Sentencia de 31 de enero de 2006, párr. 228.

<sup>26</sup> Ver, entre otros, Corte IDH, Caso Gómez Palomino, Sentencia de 25 de noviembre de 2005, párr. 229.

<sup>27</sup>Corte IDH. Caso Bulacio. Sentencia de 18 de septiembre de 2003. Serie C No. 100.

<sup>28</sup> Corte IDH. Caso Loayza Tamayo, reparaciones. Sentencia de 27 de noviembre de 1998.

Todos estos conceptos comprenden la reparación integral (López y Rubio, 2008, p. 332).

El derecho a una reparación integral comprende una serie de medidas consolidadas tanto en el derecho internacional de los derechos humanos como en el ordenamiento interno colombiano, que buscan desaparecer, en la medida de lo posible, los efectos generados por las conductas victimizantes. A partir del concepto de bloque de constitucionalidad y según lo expuesto por la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, la reparación de las víctimas de delitos atroces deberá ser integral, de tal modo que incluya diversos tipos de medidas (materiales y simbólicas, individuales y colectivas), dirigidas a la reparación de todos y cada uno de los distintos daños causados por el delito. Así las cosas, una reparación integral desde el punto de vista de las medidas materiales, puede adoptar la forma de indemnizaciones, esto es, pagos directos a las víctimas, o de paquetes de servicios que, a su vez, pueden incluir la provisión de servicios, por ejemplo, de salud, educación y vivienda (De Greiff, 2008, p. 305).

Por su parte, las medidas de reparación simbólica, se encargan de rescatar el recuerdo y memoria de las víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. En concreto, se orientan a reconocer la dignidad de las víctimas, fomentar el recuerdo de hechos históricos así como señalar la importancia de la prevención; también comprenden los procesos de duelo o las formas de recuerdo familiar o colectivo. En este sentido, se centran no sólo en el conocimiento de los hechos, sino en el reconocimiento de su importancia y de las prioridades de las propias víctimas. Para los familiares, las reparaciones simbólicas representan una imagen, una cualidad, o expresan, en abstracto, la memoria de un ser querido (Beristáin, 2008, p. 228).

Por otro lado, la reparación integral, al abogar por la dignificación de las personas que han sufrido hechos de violencia, debe considerar como aspectos mínimos los debates centrales en torno a los procesos de exclusión y desigualdad social que

viven y vivieron las víctimas, aun antes de que se presentaran las violaciones. De ahí que las medidas de reparación deben darse y apoyarse en procesos de transformación de los contextos de conflicto político y social en los que continúan viviendo las víctimas. Mientras más se posponga el ejercicio de reparaciones, más lejos se estará de avanzar hacia la consolidación de una sociedad justa y de una democracia estable. Un proyecto de sociedad y de Estado que pretenda superar la ignominia de la violencia, el conflicto y la exclusión inevitablemente tendrá que partir de un compromiso reflexivo orientado a la reconstrucción de la confianza pública, de la institucionalidad democrática y de los proyectos de vida truncados por la violencia (Díaz, Sánchez y Uprimny 2009, p. 17-18).

De acuerdo con los estándares internacionales y nacionales<sup>29</sup> de derechos humanos, el derecho de las víctimas de crímenes atroces a la reparación integral incluye la indemnización de los daños y perjuicios sufridos con motivo del crimen, así como mecanismos individuales de rehabilitación y restitución, y medidas de satisfacción de alcance general. Todos estos mecanismos tienen el propósito de que los efectos de los crímenes atroces desaparezcan, tanto para restablecer la dignidad de las víctimas como para garantizar que los mismos no volverán a tener lugar (Uprimny y Saffon, 2007, p. 165).

Botero y Restrepo (2006) citados por Uprimny y Saffon (2007) afirman que así, mediante las indemnizaciones se busca reparar a las víctimas por concepto de los daños materiales físicos, mentales, sufridos, los gastos incurridos, las pérdidas de ingreso y de oportunidades, y los costos de asistencia jurídica y servicios médicos, a la reputación y a la dignidad entre otros. Por su parte, mediante las medidas de restitución se pretende devolver a la víctima a la situación anterior, a través del restablecimiento de sus derechos, su situación personal, familiar, laboral y social, su retorno al lugar de origen, la devolución de sus bienes, etc. De otro lado, las

---

<sup>29</sup> Ver Ley 975 de 2005, artículo 8; Corte Constitucional, sentencia C-370 de 2006.

medidas de rehabilitación incluyen la atención médica y psicológica, y los servicios jurídicos y sociales que requieran las víctimas (p. 8).

Finalmente, las medidas de satisfacción incluyen, entre otras cosas, la investigación y sanción de los responsables de los crímenes, la difusión de la verdad, la búsqueda de los desaparecidos y de los restos de los muertos, la solicitud pública de disculpas públicas, y la realización de conmemoraciones y homenajes a las víctimas. Lo anterior demuestra que la garantía del derecho a la reparación integral implica el desarrollo de una serie de medidas de contenido tanto material como simbólico, que tienen potencialidades y propósitos de reparación distintos y que, por esa razón, no pueden ser reemplazadas unas con otras (Botero y Restrepo 2006, citado en Uprimny y Saffon 2007, p. 8).

Uprimny y Saffon (2007), señalan que el derecho a la reparación integral no puede centrarse exclusivamente en reparaciones simbólicas de carácter colectivo, pues debe incluir también las reparaciones económicas o materiales a las que las víctimas individualmente consideradas tienen derecho. A la inversa, estas reparaciones parecen insuficientes si no vienen acompañadas de reparaciones colectivas y simbólicas tendientes a restablecer públicamente la dignidad de las víctimas y a garantizar que los crímenes que sufrieron quedarán en el pasado. La consecución de esos objetivos resulta de suma importancia para que las víctimas de crímenes atroces sean restituidas en sus derechos y reconocidas como ciudadanas con la posibilidad de reintegrarse a la sociedad (p. 8).

En efecto, la reparación de las víctimas implica la restauración de su dignidad a través del reconocimiento del daño sufrido, así como el fortalecimiento de su estatus de ciudadanos con plenitud de derechos. Como lo afirman De Greiff y Pierda (2005), tal vez la forma más radical en la que a alguien puede negársele su más mínimo prestigio moral y político es a través del no reconocimiento de su vulnerabilidad frente a las acciones de otros (p. 235).

Las reparaciones son comprendidas como una herramienta de fundamental importancia no sólo de la resolución del conflicto, sino de la transformación de las relaciones que permitieron la producción y continuación del mismo y, por esa vía, de la prevención de conflictos similares en el futuro. Esta forma de comprender las reparaciones conecta entonces la preocupación por el pasado con la preocupación por el futuro de la sociedad, e impide que una y otra sean consideradas como antagónicas o excluyentes. Por eso, se trata de una estrategia que, además de atender a las particularidades del conflicto que busca ser superado, también responde a las críticas que en ocasiones han recibido las políticas de reparación por su excesivo énfasis en el pasado (Uprimny y Saffon, 2007, p. 10).

Uprimny y Saffon (2007), afirman que la vocación transformadora de las estrategias de reparación tiene entonces el propósito de modificar las relaciones de subordinación, marginación y exclusión social que se encuentran al origen del conflicto que busca ser superado y que impiden la construcción de un orden social verdaderamente democrático e incluyente. Como tal, las políticas de reparación deben incluir distintas dimensiones transformativas, en el entendido de que las relaciones de poder que buscan ser superadas son múltiples y heterogéneas (p. 11).

Así, como se mencionó anteriormente, es fundamental que las reparaciones tengan una dimensión transformadora de las relaciones sociales, económicas y políticas que han permitido la exclusión o marginación de la generalidad de las víctimas del acceso a sus derechos y a una ciudadanía plena. Sin embargo, igualmente es importante que las reparaciones tengan una dimensión transformadora de las relaciones de poder que han subordinado o excluido a ciertos tipos de víctimas, tales como las mujeres, los grupos étnicos o los sindicatos, de forma tal que las mismas conduzcan a una reformulación de las situaciones de dominación patriarcal y racial que han alimentado la exclusión y la violencia en Colombia (Uprimny y Saffon, 2007, p. 11).

Sin lugar a dudas, la concepción transformadora de las reparaciones es mucho más ambiciosa que aquélla de contenido meramente restitutivo. Sin embargo, se trata de una concepción que es de fundamental importancia en contextos transicionales que, como el colombiano, se caracterizan por enfrentar un conflicto en cuya raíz se encuentran relaciones desiguales de poder y exclusión social, y que por ende no puede ser superado simplemente a través de la restitución de las víctimas a la situación de marginalidad o de carencia de poder en la que se encontraban antes del conflicto. Además, se trata de una concepción que otorga a las reparaciones una vocación importante de consolidación de un orden democrático e incluyente durable, y que por ende permite relacionar el rol que cumplen las reparaciones respecto del pasado que buscan superar y respecto del futuro que pretenden alcanzar (Uprimny y Saffon, 2007, p. 13).

A su vez, el concepto de reparación propuesto por Lira (2010), supone los debidos procesos legales, en el marco jurídico de cada país y de sus posibilidades políticas, aunque no se agota en ellos. Supone la construcción de una cultura democrática, fundada en el respeto intrínseco a los Derechos Humanos de cada uno, incluido el derecho a un debido proceso de los victimarios. Implica también una elaboración social del sufrimiento y de la violencia en el ámbito cultural (p.27).

Cada víctima tiene derecho a que su historia y su padecimiento sean reconocidos como una injusticia y como una violación a sus derechos; que la sociedad le otorgue una reparación que incluya espacios de reflexión y elaboración en todos los niveles de contexto implicados, y que la memoria política conserve su nombre y su historia como elementos indispensables para sostener una memoria democrática que garantice el respeto y la dignidad de las personas en todo momento y circunstancia, ahora y en el próximo futuro. Cada país y cada comunidad humana son desafiados a construir la paz basada en la verdad de lo sucedido y en el reconocimiento y reparación de las víctimas, dejando atrás las fórmulas políticas que fundaron la paz en la impunidad de crímenes atroces, sembrando resentimientos y favoreciendo el

resurgimiento de los odios y las venganzas y la recreación de la violencia con afanes justicieros, por ausencia de justicia (Lira, 2010, p. 27).

Para Liz Arévalo (2010), la implementación de las medidas de reparación a personas, familias y comunidades que han sido víctimas de la violencia sociopolítica en el contexto del conflicto armado que vive el país debe considerar el contexto mismo desde el cual se concibe y desarrolla el proceso de reparación, así como la pertinencia respecto a las metodologías y a los enfoques que están orientando dicho proceso. Es decir, el proceso de reparación integral debe contemplar, entre sus bases fundamentales, la voz de las personas, familias y comunidades que han sido víctimas, en el desarrollo de cualquier tipo de medida, ya sea jurídica, psicosocial, en salud física, simbólica o administrativa. De ahí que la Reparación Integral debe buscar construir condiciones que dignifiquen a las víctimas desde un principio de inclusión y participación en la definición de tales condiciones (Arévalo, 2010).

Entendiendo entonces que un factor importante en el proceso de reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia es el acompañamiento psicosocial se define a continuación este concepto (p. 36).

#### **2.1.4. Acompañamiento Psicosocial:**

Para Martín Baró (1984), antes de brindar atención a una persona o comunidad que ha atravesado por un hecho traumático derivado de la violencia del conflicto armado se debe tener en cuenta que las reacciones de las víctimas –que en ocasiones se reconocen como impropias– son muchas veces reacciones normales a situaciones anormales, y que están condicionadas por sus situaciones sociales concretas, que pueden estar limitadas por aspectos económicos, de seguridad, presencia permanente del miedo, etc. Es fundamental reconocer en los individuos y en las comunidades algunas necesidades básicas psicosociales, entre las que se encuentran el trato digno, la seguridad y la protección, el reconocimiento de la experiencia traumática, el acceso al ejercicio de sus derechos como víctimas, la participación en la toma de decisiones que afectan sus vidas, la atención en los

procesos de duelo (apoyo emocional individual mediante grupos de apoyo o apoyo terapéutico) y el fortalecimiento de los lazos de soporte afectivo y social.

A su vez la Organización Mundial de la salud OMS (2001), define en el informe sobre salud en términos generales, el acompañamiento psicosocial como un proceso de acompañamiento, individual, familiar o comunitario; orientado a hacer frente a las consecuencias de un impacto traumático y a promover el bienestar y el apoyo emocional y social del beneficiario, estimulando el desarrollo de sus capacidades. El bienestar hace referencia a la relación existente entre los aspectos psicológicos diarios (actitudes, pensamientos, emociones y conductas) y el entorno social en el que se vive (relaciones, tradiciones, ritos y cultura. Comprende el carácter básico de las relaciones humanas, pues define las posibilidades de humanización y determina las relaciones entre las personas y los grupos. Igualmente incluye los aspectos económicos y de seguridad básica. La atención debe reconocer el vínculo entre el impacto individual y la perspectiva social. Por ello su objeto no sólo es el individuo, sino su dimensión familiar y sus redes sociales de apoyo (PGN, 2009, p. 29).

Para Arévalo (2010), dado que es muy amplio el campo de trabajo y los ámbitos de acción del acompañamiento psicosocial es importante hacer distinciones en el momento de desarrollar una u otra acción, aun cuando son complementarias entre sí. Los ámbitos se categorizan de la siguiente forma: ámbito para reconstruir la dignidad; ámbito para configurar o fortalecer las redes sociales como soporte para recuperar la vida social y la confianza; y por último, el ámbito para recrear la identidad, en el que se adelantan todas las acciones terapéuticas o reflexivas que es necesario abordar para superar el impacto emocional que genera la violencia en las personas, familias o comunidades víctimas de hechos violentos (p. 31).

El trabajo con las víctimas debe orientarse desde una mirada diferencial del impacto psicosocial de la violencia socio-política a partir de aspectos tales como género, ciclo vital, tipo, intensidad y duración del hecho violento, tipo de pérdidas sufridas,



la falta o presencia de apoyo social y de respuesta institucional, las condiciones sociales y políticas de las víctimas, el contexto cultural de origen y contexto cultural actual y el tiempo cronológico y subjetivo: antes, durante y después del hecho violento (Arévalo, 2010, p. 31).

Rebolledo y Rondón (2010), afirman que el papel de un acompañamiento psicosocial en el proceso de reparación, reconoce que esos actos de reparación están expuestos a la relación absolutamente singular que puede establecer la víctima entre lo que la reparación ofrece, y aquello que ha perdido. Con ello se quiere decir que el acto reparador abre un “trabajo de simbolización” muy importante con la población, que en la medida en que es absolutamente íntimo y singular, no dependerá exclusivamente del accionar de la justicia o del Gobierno (p. 47).

Esta naturaleza simbólica de la reparación es la que brinda la posibilidad de construir otras significaciones más allá de lo otorgado, la que podría o no atenuar la perdurabilidad de lo traumático. Pensarlo de otro modo, supone no sólo que la justicia o las políticas de reparación pretenden efectivamente “reparar” el daño producido, como si éste no hubiera ocurrido, sino incluso que de alguna manera pretendería determinar el procesamiento psíquico que de la reparación haga la víctima (Rebolledo y Rondón, 2010, p. 47).

Asimismo Rebolledo y Rondón 2010, plantean el proceso de reparación –como función psicosocial– es decir que más allá de lo que el Estado y los grupos armados implicados puedan entregar para subsanar el daño causado, las víctimas harán una elaboración singular sobre aquello que se les ha entregado. Si no se establece esta diferencia, si no se le otorga un papel de sujeto activo del proceso de reparación a las víctimas, se corre el riesgo de volver a ubicar a la víctima en manos de un otro que tan sólo con un gesto “repara” el daño que produjo, repitiendo la lógica de la guerra, en donde se niega la existencia del otro y su autonomía. Que los actos o medidas de reparación implementados, se traduzcan en reparación efectiva, desde el punto de vista psicosocial, estará asociado al ejercicio de la autonomía psíquica,

como elección de un sentido, que no está dictado con anterioridad, que se tendrá que construir (p.47).

Es por esto que esta investigación adopta la concepción de Rebolledo y Rondón (2010), quienes sostienen que en un proceso de reparación se requiere tener en cuenta la discontinuidad que existe entre el campo de lo jurídico y el campo psicosocial. Mientras que para lo jurídico se trata de una dinámica medible, para el campo psicosocial adquiere una complejidad que no supone la posibilidad de cuantificación del sufrimiento padecido (p.47).

Desde lo psicosocial, y para el proceso de diseñar medidas de recuperación emocional, se debe tener en cuenta que existe una irrupción violenta de un acontecimiento que deja unas secuelas y unos daños en la dinámica propia del individuo y produce una desestructuración del sistema en su conjunto, esta instancia es no mensurable y en muchos casos no reparable. Sin embargo, no se puede desconocer que el reconocimiento público y el accionar de la justicia y las medidas de reparación que puedan implementarse –es decir, el pasaje de lo privado e íntimo como sufrimiento a la esfera de lo público– restituyen en algo lo que fue lesionado por el trauma. Es entonces una de las posibles funciones de una perspectiva psicosocial en un proceso de reparación darle más relevancia al “cómo” se hace la reparación y no tanto al qué o cuánto se entrega (Rebolledo y Rondón, 2010, p. 47).

Finalmente luego de aclarar los conceptos adoptados para el desarrollo del presente trabajo de investigación como lo son el concepto de víctima, justicia transicional, el acompañamiento psicosocial y la reparación integral, éste trabajo se centrará en los resultados a la luz del proceso de acompañamiento psicosocial propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como lo es la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> La Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal que tiene como objetivo facilitar herramientas a los y las sobrevivientes del conflicto armado para su recuperación emocional a través

Para el desarrollo de la presente investigación se realizó una revisión bibliográfica de experiencias en acompañamiento psicosocial en países de Latinoamérica tales como: Argentina, Chile, Perú y Guatemala, asimismo una revisión del trabajo con víctimas del conflicto armado en Colombia realizado por la ONG Corporación Vínculos, finalmente se realizó una revisión del trabajo realizado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas esto con el fin de tener una visión acerca de los diferentes procesos de acompañamiento psicosocial que se han llevado a cabo en otros países, las particularidades de los mismos, y frente al caso colombiano evidenciar las bases sobre las cuales se ha construido el acompañamiento psicosocial por parte de organizaciones no gubernamentales y finalmente conocer el punto de partida sobre el cual la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas dio inicio a este proceso.

#### **2.1.5. Acompañamiento psicosocial en Latinoamérica:**

Con relación al acompañamiento psicosocial a las víctimas en Argentina en 1990 nace el Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), que es una institución de salud mental y derechos humanos, una asociación civil sin fines de lucro integrada por médicos psiquiatras y psicólogos que brinda asistencia psicoterapéutica y psicosocial gratuita a personas que han sido afectadas por violaciones a los derechos humanos, el equipo y las tareas asistenciales que desarrolla están permanentemente atravesados por las demandas del acontecer psicosocial. El EATIP, realiza actividades tales como: intervenciones en crisis, acompañamiento a testigos y querellantes en juicios por delitos de lesa humanidad, entre otras actividades (Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial [EATIP], 2010).

---

del desarrollo de nueve encuentros grupales. Forma parte del Programa de Acompañamiento y está construida respondiendo a lo planteado en la Ley 1448 de 2011 y acogiendo los principios generales del enfoque psicosocial adoptado por la unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas.

En la actualidad EATIP constituye un lugar de referencia y cuenta con el reconocimiento y confianza de los organismos de derechos humanos, las asociaciones de afectados, e incluso de los organismos oficiales vinculados a estas problemáticas, quienes consultan y remiten personas para su asistencia psicoterapéutica. La dinámica de las violaciones a los derechos humanos y las consecuencias en las personas y los grupos sociales plantea permanentemente nuevos retos y compromisos. Una de las alternativas actuales está determinada por brindar acompañamiento desde lo psicológico y psicosocial a los querellantes y testigos en los juicios a represores de la pasada dictadura militar. Se trata de dar cuenta de una conflictiva compleja que incluye tanto aspectos de reparación —en tanto se logre la administración de justicia—, como así también de retraumatización, proveniente en muchos casos de la evocación de los hechos traumáticos, de las situaciones de impunidad o de la falta de cuidado y reconocimiento hacia los testimoniantes (EATIP, 2010).

En Chile Lira (2010) afirma que, la asistencia legal, social, médica y psicológica a las personas perseguidas se organizó a inicios de octubre de 1973 con el respaldo de las iglesias, en particular, de la Iglesia católica. Los abogados que iniciaron la defensa de las personas ante los tribunales de justicia identificaron la necesidad de apoyo y acompañamiento psicosocial de las víctimas y sus familias, y recomendaron que se buscaran formas de atención psicológica porque su estado mental parecía gravemente alterado. Algunos profesionales se acercaron a los organismos solidarios y ofrecieron sus servicios en los organismos de Derechos Humanos. Otros ofrecieron horas de atención en sus consultas privadas. Algunos años después, se organizó formalmente la atención psicológica en los organismos de Derechos Humanos, en la Vicaría de la Solidaridad (desde 1976), en la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (desde 1977) y en la Corporación de Derechos del Pueblo (desde 1980) (p. 17).

El equipo del Programa Médico Psiquiátrico de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) fue el más completo y contaba con un gran número de profesionales de salud mental durante casi 10 años (1977-1987), y estuvo formado en sus primeros cinco años solamente por mujeres. Tuvo integrantes que tenían formación psicoanalítica, y otras tenían formación médico-psiquiátrica; algunas se habían formado en terapia familiar sistémica, y otras, en psicología social. Esta combinación permitió una gama muy amplia de posibilidades para los tratamientos que ofrecían, pero también una discusión permanente entre visiones diferentes que enriquecieron la manera de analizar las situaciones y conceptualizar el padecimiento de los pacientes (Lira, 2010, p. 18).

En Perú luego de conocer el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación redactado en el 2003 sobre el conflicto armado peruano, el país centró sus esfuerzos en mejorar el estado mental de las víctimas para evitar que se repitan los desmanes de integrantes de grupos ilegales como Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas. El Programa Wiñastin ha sido llevado a cabo por la Fundación Dipper en colaboración con el Instituto Bartolomé de las Casas de Perú y con el patrocinio del Ayuntamiento de Getxo. El programa responde a la problemática de salud mental de la Región de Ayacucho (Perú) donde más del 50% de la población resultó afectada en su salud mental, como consecuencia de la violencia política y guerrillera de Sendero Luminoso (Wiñastin, 2010, p. 1).

El objetivo general de Wiñastin (2010), se orientó a contribuir a mejorar las capacidades de respuesta de la población a su problemática cotidiana, haciendo uso de sus recursos y potencialidades de desarrollo personal y comunitario desde tres líneas de trabajo: formación, dirigida al fortalecimiento de las capacidades locales a través de programas de formación integral de “agentes de salud mental”; una segunda, orientada a la recuperación psicosocial, atención individual, de pareja, familiar, e intervenciones con diferentes grupos de la población con un enfoque comunitario; y una tercera, dirigida al fortalecimiento de redes y colectivos

para consolidar el impacto de la acción interinstitucional en el tema de la salud mental (p. 2).

En Guatemala los procesos de Acompañamiento Jurídico-Social durante dos décadas han mitigado este flagelo de la sociedad principalmente en áreas rurales afectadas por la violencia que vivió la sociedad Guatemalteca. Como Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), se ha conformado como una Organización interesada en la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas. La naturaleza del GAM sigue exigiendo la aparición de las personas desaparecidas es por ello que este componente es un eje transversal que conduce a dos espacios por un lado el tema de justicia ya que toda la Procuraduría Jurídica está basada en las leyes guatemaltecas respetando así el Estado Democrático y las leyes de Guatemala. Y por otro lado en el aspecto social que conlleva a dignificar en primera instancia a las víctimas inhumadas clandestinamente seguidamente a los familiares sobrevivientes y principalmente a realizar una retención de la Memoria Histórica y con ello contribuir a la no repetición del Conflicto Armado (Grupo de Apoyo Mutuo [GAM], 2010, p. 2).

Luego de realizar la siguiente revisión bibliográfica se encuentra que la presente investigación tiene relevancia ya que para hablar de reparación en un país que se encuentra en medio de un conflicto armado es necesario realizar procesos de acompañamiento psicosocial con las víctimas es importante tener en cuenta trabajos que otros países han realizado, como base de lo que se quiere en Colombia, teniendo presente siempre que el caso colombiano es particular ya que se habla de acompañamiento psicosocial en un país que aún se encuentra en medio de un conflicto armado, por tal razón se deben establecer los lineamientos de acompañamiento psicosocial de acuerdo a la particularidad del caso, de esta forma a continuación se realiza una revisión del trabajo realizado en Colombia.

### **2.1.6. Acompañamiento Psicosocial en Colombia:**

En Colombia la Corporación Vínculos<sup>31</sup> participó en noviembre del año 2009 en el proceso de valoración médica y psicológica, desde una perspectiva psicosocial, de las víctimas cuya reparación ordenó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las sentencias de los casos de Ituango y Pueblo Bello, proceso que permitió conocer la situación emocional y física de 1.235 personas víctimas de hechos violentos, tales como desapariciones, asesinatos selectivos, masacres y desplazamientos (Corporación Vínculos, 2009).

Según Sáenz (2010), se evidenció por medio de entrevistas semiestructuradas y talleres de caracterización psicosocial que, ante las vulneraciones vividas y el incumplimiento de la medida de reparación de atención en salud desde una perspectiva psicosocial por parte del Estado, se han reconfigurado escenarios de desesperanza, impotencia y dolor, y una serie de impactos psicosociales individuales y colectivos tales como: Pérdida de la confianza y desesperanza. La ausencia de respuesta ante estas demandas ha reafirmado las ideas que los familiares tienen frente al Estado, ya que, de acuerdo con ellos, encuentran una institucionalidad que no se ha hecho presente para asumir sus responsabilidades, no es diligente para cumplir sus derechos ni desarrollar las medidas de reparación proferidas por la CIDH y es indiferente a sus necesidades y a su dolor. En la actualidad la comunicación del Estado con los familiares es nula, lo cual amplía la percepción de abandono y olvido y reafirma las percepciones frente a que en lugar

---

<sup>31</sup>La Corporación Vínculos es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, de interés social y derecho privado, regida por las leyes colombianas, sin vinculación alguna a partidos políticos o religiosos. Está constituida por profesionales que han desarrollado su experiencia laboral en el campo del acompañamiento psicosocial a población víctima de la violencia sociopolítica en Colombia, con conocimientos en diferentes aspectos tales como el diseño, ejecución y seguimiento de procesos de acompañamiento psicosocial, formación a agentes sociales gubernamentales y no gubernamentales en dicho campo, y el desarrollo de acciones que favorecen la construcción de redes de apoyo en torno a comunidades y grupos marginados.

de ser un aliado y protector, es una relación “fantasma” que lesiona y revictimiza ante la dificultad para tramitar escenarios emocionales de duelo, sufrimiento, incertidumbre y demás expresiones de dolor.

Desde una mirada psicosocial esto genera revictimización, revivir la situación de violencia en la narración y no contar con un proceso terapéutico que permita tramitar, elaborar y resignificar los aspectos victimizantes de dicha historia que las mantienen atadas a un pasado inamovible, dificultando la reconstrucción de una ruta de vida. La falta de atención oportuna se traduce en un anclaje al sufrimiento por parte de las personas, como un medio para ser escuchadas y reparadas. La consecuente negación de su lugar como sujetos genera un vínculo con la identidad de víctima/no escuchada/ sufriente, que, a la postre los lleva a considerar (de manera no consciente) esta postura como una forma de no “perder la posibilidad” de exigir y restituir sus derechos y así reivindicar al ser querido perdido. En el nivel psicológico esto es devastador, pues la cristalización de esta identidad como una manera de lucha para ser visible o reconocido por el Estado y la sociedad lleva a las personas a “detener” su vida esperando la atención (reconocimiento de su dolor), mientras sus dinámicas cotidianas giran alrededor del hecho violento, lo cual constituye una trampa de la cual es difícil salir, situación que es agudizada por el incumplimiento de la medida de reparación (Sáenz, 2010).

Según la Corporación Vínculos (2009), las evidencias manifiestan que la salud física y emocional de las víctimas es crítica, y al Estado colombiano le corresponde reconocer que no cuenta con la capacidad institucional para responder a las demandas de atención, ni con los elementos técnicos para integrar la perspectiva psicosocial al concepto de salud, en el marco del cumplimiento de medidas de reparación.

La Corporación Vínculos como ya se dijo anteriormente es una Organización no Gubernamental que basa su trabajo en el Acompañamiento psicosocial a víctimas



de la violencia en el caso colombiano, y su trabajo es un ejemplo a seguir para instituciones como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que a partir de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 reglamentada por el Decreto 4800 de 2011, dan inicio a este proceso en representación del Estado, a continuación se hace referencia al trabajo desarrollado durante los más de dos años de ejecución de esta Ley por la Unidad de Víctimas.

### **2.1.7. Acompañamiento psicosocial en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas:**

El Plan Nacional de Reparaciones, ha considerado que para la implementación de la Ley 1448 de 2011, las medidas de atención están dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral<sup>32</sup>.

Por otro lado, la Ley 1448 de 2011, busca desarrollar una política de Reparación Integral que da lineamientos para el desarrollo de la política pública orientada al restablecimiento de los derechos de las víctimas, el alivio o la posibilidad de revertir los daños que se les han causado. En ese sentido, se ha dispuesto que las medidas de atención, asistencia, y reparación integral contenidas en el Decreto 4800 de 2011, se encaminen a reducir y propenden por solventar los impactos ocasionados por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

Dentro de los propósitos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el acompañamiento psicosocial es una de las condiciones que debe ser

---

<sup>32</sup>Documento CONPES 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Pág. 21.

transversal a todo el proceso de atención<sup>33</sup>, bien sea para el acceso a los derechos de las víctimas en Asistencia (medidas orientadas a superar las condiciones de vulnerabilidad) y en la Reparación Integral (medidas orientadas al restablecimiento individual, familiar, social y comunitario). En esa perspectiva, busca avanzar en la construcción de alternativas complementarias entre sí, que mitiguen el impacto emocional que emerge a partir de las graves violaciones a los Derechos Humanos y de las Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV], 2012).

Para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas entender el enfoque psicosocial de la reparación integral implica hacer una lectura del mismo en su transversalidad, es decir, como un componente existente en todas y cada una de las dimensiones de la reparación integral. Lo psicosocial, en el marco de las intervenciones con víctimas que procuran la reparación integral o - lo psicosocial - como el contenido del acompañamiento en los procesos de atención para garantizar el acceso, la garantía y goce efectivo de los derechos a la verdad, justicia y reparación, supone esa transversalidad. Así lo expone el Artículo 49 de la Ley de Víctimas, al definir que "(...) el enfoque psicosocial estará presente en las acciones de atención, es decir, en el dar información, la orientación y el acompañamiento jurídico". Las violaciones graves a los Derechos Humanos y al DIH implican entender lo psicosocial como una categoría compleja en la cual se puede partir de lo ya recorrido disciplinariamente, pero sobretodo, se requiere mantener la curiosidad y apertura para seguir construyendo formas de comprender el sufrimiento que emerge con ocasión de los hechos violentos en condiciones de conflictos

---

<sup>33</sup>El artículo 163 del decreto 4800 contempla que "La Unidad Administrativa especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas diseñará las directrices del enfoque psicosocial como componente transversal el cual contendrá los lineamientos que respondan a la necesidad de materializar el enfoque desde una perspectiva de reparación integral en todas las acciones, planes y programas de atención, asistencia y reparación integral que se implementen en el marco de la Ley 1448 de 2011", En razón de ello esas directrices deben ser adoptadas por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, de acuerdo a sus competencias, incluida la Unidad de Víctimas.

armados (UARIV – Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal [ERE], 2014).

La aproximación compleja al enfoque psicosocial, dentro de la política actual de reparación y atención a víctimas que desarrolla la ley 1448 e 2011 se da a partir de dos elementos importantes, el primero, ver el enfoque psicosocial como el conjunto de acciones emprendidas para atender el sufrimiento de las víctimas y en segundo lugar, comprender que la integralidad de la reparación supone indagar sobre los elementos de los daños psicosociales que podrían ser mitigados en cada una de sus dimensiones: la rehabilitación, la no repetición, la satisfacción, la restitución y la indemnización(UARIV – ERE, 2014).

En primer lugar, la premisa sobre la que se ha construido la política de reparación orientada a la recuperación psicosocial de las víctimas, es la legitimidad que da el sufrimiento, el reclamo visto durante estos años por hacer visible, audible, comprensible y susceptible de ser atendida y reparada la continua secuela de los hechos de violencia que se han infringido a seres humanos (Reyes, 2008).

Esta premisa subraya la condición de víctima a partir de la vulneración, y en tal sentido el daño no se reduce solamente al menoscabo a los derechos que ellas han sufrido. Existen diferentes expresiones del sufrimiento que no se entienden sólo desde la perspectiva de los derechos. Por ejemplo, el miedo que persiste y se actualiza en quienes siguen expuestos a condiciones violentas, podría no ser entendible solo por asociación al derecho a la Salud, y al ser recurrente en las comunidades quizás escapa también de la interpretación jurídica del derecho a la paz (UARIV – ERE, 2014).

Se hace referencia a la noción sufrimiento emocional, como aquella que puede contener todas y cada una de las expresiones del sufrimiento individual y colectivo, incluido (pero no solamente), las manifestaciones del sufrimiento que se perciben en el cuerpo, en el psiquismo y a nivel sensorial como lesiones, es decir, como enfermedades. Y dado que hemos visto tantas y tan diferentes formas de

sufrimiento en casi el diez por ciento de la población colombiana vale la pena aducir que el surgimiento de la Ley de Víctimas y la incorporación del enfoque psicosocial de manera transversal, se hacía necesario, ya que este diez por ciento ha visto afectada su vida y no solo su salud, es por eso que la cobertura -por si sola- no alcanza a dotar la atención a las víctimas del sentido reparador y es necesaria una suerte de complementariedad que atienda otras expresiones de los daños y del sufrimiento, en definitiva el enfoque psicosocial de la reparación, no se basa en procesos de atención puramente psicológicos ya que estos últimos focalizan su marco de actuación en los individuos. De modo que la invitación es a complejizar las cualidades que configuran el daño psicosocial (Arévalo, 2010, p. 30).

Esto implica que la tarea de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas sea la de caracterizar y comprender verdaderamente cuáles y cómo se presentan los daños físicos, sensoriales, psicológicos y psicosociales a nivel individual y colectivo, de modo que se puedan construir los indicadores que puedan dar cuenta de su reparación. Se hace fundamental fortalecer el reconocimiento no solo de los daños, su caracterización, sino también los indicadores del restablecimiento psicosocial a nivel individual y colectivo, lo que permite hacer un monitoreo y seguimiento de la efectividad de la intervención (Art. 164 Decreto 4800 de 2011).

Respecto del daño individual, se han hecho pocos estudios sobre la prevalencia de la enfermedad psicológica en las víctimas, algunos estudios sobre víctimas y afectación psicosocial en condiciones de conflictos armados, han demostrado que la afectación con compromiso en psicopatología clínica está presente sólo en el 30% -aproximadamente- de las víctimas que consultan por necesidad de atención terapéutica. En el mismo estudio se reconocen prevalentes afectaciones psicológicas relacionadas con los trastornos afectivos y de ansiedad. Y otras cualidades de la afectación emocional que no necesariamente conforman un

diagnóstico clínico y que convocar el ejercicio mancomunado por caracterizarlos (Médicos Sin Fronteras, 2010).

Para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012), el desarrollo de una apuesta psicosocial en materia de reparaciones implica tener presente, en primer lugar, que cada acción debe conducirse a comprender la multiplicidad de daños que se han sufrido las víctimas a nivel individual y colectivo y que demandan construir alternativas de la intervención psicosocial acordes a todas esas expresiones de la afectación psicosocial. En segundo lugar, el sufrimiento es el que hace vigente la vulneración del hecho violento, se presenta como algo que actualiza, perpetúa y puede hasta exacerbar la violación a la dignidad humana, por ello la permanencia del enfoque psicosocial en forma transversal a la Ley de Víctimas hace posible la garantía de los derechos y de esta manera, esta forma de entender lo psicosocial implica que se perciba este enfoque como algo que se construye en un camino lado a lado con los procesos de exigibilidad y la garantía de los derechos(UARIV – ERE, 2014, p. 12).

Por esta razón la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012), en el avance en la generación de alternativas para la atención psicosocial considera cinco premisas: La primera, contemplar que las expresiones del sufrimiento han sobrevenido como formas de respuesta natural ante eventos anormales como los que han ocurrido en el contexto del conflicto armado, en ese sentido el desconcierto no es algo que se oriente a la persona, dado que la condición de anormalidad esta es en los hechos de violencia, de manera que se naturalizan y validan las respuestas frente a las violaciones que han sufrido las víctimas. Es decir que, se puede comprender que el conflicto armado ha generado diversas formas de sufrimiento y en ese sentido se requiere tener en perspectiva que el trabajo con las

víctimas es un trabajo frente al cual los funcionarios y funcionarias se enfrentan a una población que está sufriendo<sup>34</sup>(UARIV – ERE, 2014, p. 5).

La segunda premisa es considerar que las personas que han sido afectadas por el conflicto armado interno no sólo están sufriendo, hay una enorme cantidad de condiciones que caracterizan el devenir de la historia personal y social de las víctimas y los hechos de violencia son sólo una de las cosas que han ocurrido a las personas. Ellos y ellas por ejemplo han emprendido actos de supervivencia, de resistencia, de heroísmo, de desarrollo frente a la adversidad, de reorganización psicológica, familiar y social. Es decir, cuentan con un conjunto de recursos que les permiten continuar afrontando la vida actual y la perspectiva de futuro y es tan importante considerar su sufrimiento, como sus recursos, porque ambos se deben atender al abordar procesos que promueven el restablecimiento, dado que restablecerse implica contar con los recursos aprendidos del pasado en la vigencia que tiene el deseo de supervivencia, cuando incluso ese deseo se ha construido a partir de la exposición a los hechos de violencia (UARIV – ERE, 2014, p. 6).

La tercera premisa considera que todos las personas pueden hacer algo frente al sufrimiento de los otros y en ese sentido, la apuesta del equipo psicosocial está orientada a fortalecer las capacidades y habilidades de todos los funcionarios de la Unidad de Víctimas en el Enfoque psicosocial de dignificación y reconocimiento, a través de la construcción de protocolos, la formación en acción sin daño y la puesta

---

<sup>34</sup> Al respecto, la Corte Constitucional en el seguimiento de las acciones en materia de atención a las víctimas de desplazamiento forzado, ha referido que el sufrimiento acentúa la condición de vulnerabilidad, como la sensación de pérdida en el 'plano afectivo, relacional, familiar e identitarios que acompaña la condición del desplazamiento. Así, por ejemplo, en la sentencia T-602 de 2003 se precisaron los efectos nocivos de los reasentamientos que provoca el desplazamiento forzado interno dentro de los que se destacan "(i) la pérdida de la tierra y de la vivienda, (ii) el desempleo, (iii) la pérdida del hogar, (iv) la marginación, (v) el incremento de la enfermedad y de la mortalidad, (vi) la inseguridad alimentaria, (vii) la pérdida del acceso a la propiedad entre comuneros, y (viii) la desarticulación social.", así como el empobrecimiento y el deterioro acelerado de las condiciones de vida. Por otra parte, en la sentencia T-721 de 2003 (i) se señaló que la vulnerabilidad de los desplazados es reforzada por su proveniencia rural y (ii) se explicó el alcance de las repercusiones psicológicas que surte el desplazamiento y se subrayó la necesidad de incorporar una perspectiva de género en el tratamiento de este problema, por la especial fuerza con la que afecta a las mujeres.

en marcha de acciones movilizadoras, es decir acciones en la construcción de la relación con las víctimas que nos permiten hacer que cada encuentro con ellos y ellas tenga un efecto reparador. Con estas formaciones se busca evitar las revictimizaciones, las retraumatizaciones y elevar la perspectiva psicosocial como una condición esencial del trabajo con los derechos humanos (UARIV – ERE, 2014, p. 7).

La cuarta premisa, está orientada a tener presente que el sufrimiento tiene diferentes formas de expresión o de simbolización, está por ejemplo simbolizado en el cuerpo de quien tiene alguna enfermedad física derivada de la afectación emocional, a veces está simbolizado en el silencio, en la rabia. En general hay imágenes del dolor que han sido difíciles de integrar en el psiquismo individual por su naturaleza inconcebible y por eso el trabajo de recuperación emocional puede valerse de procesos que vayan a las imágenes con que han sido posibles las comprensiones de la guerra o del sufrimiento para procurar metáforas que permitan su representación (UARIV – ERE, 2014, p. 7).

La quinta premisa entonces, está en pensar que la representación es lo que facilita la recuperación. Es decir que cuando se representa, se pone en un lenguaje público algo para que pueda ser objeto de la comprensión por quien lo pone en escena y por quien lo ve. Al estar en la exposición a otros, ese diálogo debe permitir una narrativa que encuentre la posibilidad de comprensión. Esto quiere decir que la persona que lo representa sienta que quien la ve “la está viendo a ella”, está viendo su sufrimiento, en una dimensión de realidad que da el otro, quien observa y no rechaza, no niega, no se aleja (UARIV – ERE, 2014, p. 7).

Teniendo presente el enfoque psicosocial incorporado y las cinco premisas bajo las cuales se establece el acompañamiento psicosocial en el trabajo de la Unidad de Víctimas es importante conocer la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel

Grupal propuesta por esta entidad del Estado como parte del proceso de reparación integral de las víctimas reconocidas bajo el marco del Decreto 4800.

### **Capítulo III: Acompañamiento psicosocial, una construcción del Estado con las Víctimas.**

#### **3.1. Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal:**

La revisión de distintos documentos en torno al concepto de “víctima” ha propuesto un desarrollo reflexivo al respecto para el equipo psicosocial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en tanto busca que la persona que ha vivido hechos de violencia ya no sea percibida a sí misma ni por los demás sólo como un sujeto pasivo de la asistencia del Estado sino como un agente activo de su reparación y de su recuperación, que a través de cada encuentro con el Estado desarrolla herramientas que permiten su empoderamiento y orienta su actuación tanto a la exigibilidad de sus derechos, como a su recuperación emocional (UARIV – ERE, 2014, 2014, p.23).

Busca entonces que las relaciones que se construyen con las víctimas se enmarquen en perspectiva de procesos, en donde la orientación de la acción se reconoce en la lectura distal de los objetivos que se desean como resultado de un proceso y en percepción proximal de cada acción concatenada con otras. Esta forma de construir relaciones con las víctimas, permite que ellos y ellas agencien y construyan el sentido de la reparación en la medida en que éste hace parte de todo un conjunto de acciones que no tendrían sentido de manera aislada, porque en su conjunto construyen el propósito de la reparación (UARIV – ERE, 2014, p. 32).

En este sentido, el objetivo se enmarca en dar una conjunción a la noción de víctima desde la noción de sobreviviente, entendiéndola como agente de cambio que facilita el desarrollo armónico y transformador del grupo colaborativo desde las diferentes formas de experimentar y expresar el sufrimiento, ya que a través de



representaciones de lo vivido dota de nuevos sentidos la vida de quienes hacen parte del mismo, construyéndose una relación de “ayudar y ser ayudado” (UARIV – ERE, 2014).

Las personas que hacen parte de esta estrategia son aquellas en cuyos casos se ha definido, a partir del trabajo de los Enlaces de la Ruta de Reparación Individual y los Enlaces de Asistencia, que afirman que requieren Recuperación Psicosocial, es decir, la entrada de este proceso es el Plan de Asistencia, Atención y Reparación Integral (PAARI) y en ese sentido esta apuesta asegura la integralidad de la Reparación Individual. De la misma manera, pueden pertenecer a la estrategia aquellas personas o familiares que aún no han sido inscritas en el Registro Único de Víctimas RUV o que por condición de su victimización, no fueron registrados (UARIV – ERE, 2014, p. 40).

Las sesiones grupales son espacios en donde se hace manifiesto un sentido colaborativo por la presencia de diferentes personas en un escenario reflexivo, generativo y solidario, que a partir de esta apuesta busca dar lugar a la representación del “sufrimiento” en la palabra, en el cuerpo y en el diálogo a la luz de otras experiencias (UARIV – ERE, 2014, p. 35).

Algunos criterios que se consideran necesarios tener en cuenta en el momento de conformar el grupo son: “Se conformarán grupos atendiendo al Ciclo Vital, las condiciones de género teniendo en cuenta la conformación de grupos por su identidad como Lesbiana Gay, Bisexual, Transgenero o Intersex (LGTBI) y grupos de mujeres, de manera gradual y progresiva, se tendrá en cuenta el Hecho Victimizante (Delito); Los grupos estarán conformados por máximo 15 participantes, se realizará una sesión semanal de duración de 2 horas. Consta de 9 encuentros; El profesional psicosocial tendrá un espacio de contacto inicial con el sobreviviente (vía telefónica), en donde se le invitará a participar en el grupo” (UARIV – ERE, 2014, p.40).

El Objetivo General de la estrategia es facilitar herramientas a los sobrevivientes del conflicto armado a través de encuentros grupales que apoyen su recuperación emocional como parte del programa de acompañamiento (UARIV – ERE, 2014, p.26).

Cada encuentro grupal de la estrategia se desarrollará en cuatro momentos: 1. Momento Inicial (saludo, dinámicas de inicio, retroalimentación del encuentro anterior); 2. Momento de Seguimiento del avance emocional del sobreviviente en el proceso. 3. Momento desarrollo del objetivo del encuentro. 4. Momento de cierre (contención y tarea para el próximo encuentro) (UARIV – ERE, 2014, p.3).

Cada uno de los nueve encuentros de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal La ERE tiene un nombre y un objetivo como se describe a continuación (UARIV – ERE, 2014).

1. Construcción de un contexto. Facilitar estrategias que le permitan a los y las sobrevivientes la autorregulación física de las situaciones de mayor impacto emocional.
2. Representación del evento que cambió la vida: Facilitar estrategias que permitan la representación de las diferentes formas de sufrimiento derivadas de los hechos de violencia, posibilitándole a los sobrevivientes construir nuevos significados frente a los mismos.
3. Reencontrarse más que sufrimiento: Construir nuevos sentidos de vida en el reconocimiento de los cambios o ajustes que han tenido que realizar luego del hecho victimizante.
4. Reconocerse: Fortalecer los recursos propios con los que cuenta cada sobreviviente para superar su propia situación, posibilitándole en el diálogo con el otro, “re-construir” su proyecto de vida.

5. Apoyarse en la Red: Reconocer que en el transitar por la vida cuentan con el apoyo de otras personas que le ha ayudado hacer resistentes, permitiendo visibilizar la red.

6. Hagamos memoria: Reconocer las prácticas familiares que permitieron en algún momento de la vida superar las situaciones difíciles y que ahora, ante el hecho violento, pueden convertirse en un apoyo y soporte de mucho valor.

7. Reinventarse: Facilitar la recuperación del proyecto de vida, encaminando todas las acciones hacia el logro de sus sueños personales y familiares, invitándolos a repensar en la necesidad de volver a tomar decisiones.

8. Recogiendo mis huellas: Facilitar un espacio de cierre que permita reconocer los avances en la recuperación que cada sobreviviente tuvo frente al hecho victimizante, reconociendo su devenir resiliente.

9. Seguimiento (un mes después de los 8 momentos).

### **3.2. De la teoría a la práctica: Reparación Integral, la voz de las víctimas:**

Para comprender como se ha incorporado el acompañamiento psicosocial en el proceso de reparación integral de las víctimas reconocidas bajo el Decreto 4800, y los cambios en la identidad de cada una de estas personas a través del proceso de recuperación emocional, en primer lugar se darán a conocer los resultados de las narrativas encontradas en el grupo focal de la ciudad de Bogotá y posteriormente las de ciudad de Tunja.

#### **3.2.3 Bogotá:**

El primer análisis del que parte la ésta investigación se da a partir de la revisión de los datos aportados por la Unidad de Víctimas (Ver anexo 8), a través de los cuales durante el desarrollo de la Estrategia de Recuperación Emocional cada uno de los participantes reporta su nivel de malestar al iniciar cada uno de los ocho encuentros propuestos, al realizar la revisión de estos datos se encuentra que: para la ciudad de Bogotá no es posible contar con una línea base, ya que los datos no

se encuentran no completos, es decir la base de datos presenta campos vacíos razón por la cual no es posible realizar un primer análisis.

No.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	IDENTIDAD SEXUAL	EDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / CIUDAD	TELEFONO	CATEGORÍA DE VIOLENCIA		
												DESPLAZAMIENTO FORZADO	DESAPARICIÓN FORZADA	HOMICIDIO
1	MARIN		BLANCA	MARIA	Mujer		Cédula		BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	7721403			X
2	PAEZ	MAECHA	MARIA	EUGENIA	Mujer		Cédula	20701314	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3142273881			X
3	JACANAMEIOY	JUAGIBIOY	MARIA	CLEMENTINA	Mujer	68	Cédula	41328729	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3123338055			X
4	SALAMANCA		GLORIA	YANETH	Mujer	55	Cédula	41783862	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3132599545		X	
5	VALENZUELA	DAZ	MARIA	ELVIRA	Mujer	59	Cédula	40755055	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3108148795	X		
6	PINZON	EMILCE	YANETH		Mujer	55	Cédula	41620507	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	321462327			X

FECHA DEL PRIMER ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 1	FECHA DEL SEGUNDO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 2	FECHA DEL TERCER ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 3	FECHA DEL CUARTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 4	FECHA DEL QUINTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 5	FECHA DEL SEXTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 6	FECHA DEL SEPTIMO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 7	FECHA DEL OCTAVO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 8	FECHA DEL NOVENO ENCUENTRO dd/mm/aaaa
27/02/2013	8				7	03/04/2013	7	10/04/2013	4	17/04/2013	6		3	15/05/2013		21/08/2013
27/02/2013	10	06/03/2013	8		9	03/04/2013	8	10/04/2013	6	17/04/2013	8			15/05/2013		21/08/2013
20/05/2013	3	28/05/2013	7		7		7		4		3	17/07/2013	3	22/07/2013	2	18/09/2013
20/05/2013	3	28/05/2013	2		2		4		3		3	17/07/2013	1	22/07/2013	1	18/09/2013
20/05/2013	10	28/05/2013	10		7											
17/06/2013			4		4		4		3			17/07/2013	4	22/07/2013		

En primer lugar la categoría analizar es el cambio en la identidad según la afectación emocional respecto al género y ciclo vital, el propósito dentro de esta categoría es evidenciar los cambios en la versión personal, virtual y colectiva de la identidad, así como también las emociones respecto a la experiencia vivida.

Con relación al género y ciclo vital se encuentra que los participantes se encuentran entre un rango de edad de los 55 a los 68 años, es decir se cuenta con la participación de adultos y personas mayores, del grupo hacen parte 6 mujeres, dentro de las cuales participa una indígena, para este grupo se convocó la

participación de hombres quienes confirmaron su participación y el día del encuentro no asistieron.

Frente a la versión personal de la identidad la mayoría de mujeres se identifican como trabajadoras, independientes que han salido adelante a pesar de las dificultades.

Posteriormente al recordar la palabra que durante su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional refiere el malestar emocional de cada uno de los participantes, se encuentran palabras como: impotencia, baja de nota, depresión y tristeza, pero al preguntar cómo se sienten hoy con relación a esa palabra la mayoría de personas refieren: que en primer lugar le dan gracias a Dios, porque esa palabra a través de la cual hacían referencia a su malestar ya no está, no sólo por la cercanía y la convicción con su religiosidad, sino además por el trabajo que se realizó desde que inició el proceso de reparación integral con la Unidad de Víctimas en particular el acompañamiento psicosocial, como se evidencia en el relato de una de las participantes:

“En mi caso gracias a Dios y a la Santísima Virgen, cuando yo llegué aquí no me sentía bien, primeramente le doy gracias a Dios porque puso a Saiyuri pues en ese camino en ese camino que yo estaba tan mal y le agradezco mucho a ella las palabras que nos enseñó, también le agradezco al grupo de compañeras que yo tuve, ellas me dieron un apoyo que nunca espere, nunca lo he tenido en mi casa y mis amigas me dieron muchas ganas de seguir en la lucha y pues de ahí acá sé que algo q no voy a sacar nunca, pero gracias a Dios hoy lo tomo como con otras actitudes de ver que no sólo mi familia cayó allí, sino que hoy en día son ellos que me dan esa fuerza para seguir, y que pues sí, uno tiene sus dificultades, pero que ya no me dejo caer tan bajo, como iba pasando antes de que yo hablara con Saiyuri”.

Frente a la versión virtual de la identidad, en dónde se hace referencia a cómo los demás participantes del grupo ven a esa persona luego de un tiempo de haber dejado de verse, todos los participantes evidencian cambios en sus compañeros,

en primer lugar hay una emoción de alegría por volverse a encontrar, -ya que después de haber hecho parte de la Estrategia no se habían vuelto a ver-, por otro lado la mayoría refieren en el otro una visión de alegría, entusiasmo y fortaleza entre otras.

Con relación a cómo los participantes se ven a asimismos luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional y poder describirse a través de una sola palabra se encuentra que las mujeres participantes se reconocen como: felices, victoriosas, bendecidas y sobresalientes, ninguno de ellos se reconoce como víctima al definirse como persona como se evidencia en el relato de una de las participantes:

“Anteriormente yo me consideraba una víctima, a través de cada uno de los procesos en los que estado de psicosocial, soy sobreviviente del conflicto armado y el pasado es pasado, yo ya no me considero ni víctima ni sobreviviente, ya me considero una persona con autoridad, con derecho de seguir adelante y para atrás ni para coger impulso, todos los días vivo el día, soy una persona normal, ahora soy una colombiana”.

Con relación a la segunda categoría a analizar, frente a la afectación relacional y los cambios que se presentan en las relaciones familiares y las redes sociales a través de las cuales los participantes se relacionan, se encuentra que su red familiar y de amistad no es muy amplia, estas personas que en la mayoría de casos tuvieron que desplazarse no se relacionan muy seguido con su familia más cercana en primer grado de consanguinidad es decir hermanos y padres, su red familiar ahora en la mayoría de casos son hijos y nietos, es decir hay un cambio de generación de la red, estos cambios en algunos casos se da porque su red en ese entonces que era padres y hermanos quienes ya han fallecido o no se encuentran cerca, el contacto que estas personas tienen con sus familiares es más a través de un contacto telefónico.

Frente a su red de amigos, se encuentra que en la mayoría de casos la red de amigos es de 2, 4 ó 6 personas máximo, no se evidencia un gran interés frente a este tema, para la mayoría de participantes prevalece la importancia de la red familiar, los amigos a los que se hace referencia hacen parte de los amigos que se tenían en el pasado, con los que hace mucho tiempo no se relacionan.

Al hacer referencia a la red de trabajo, esta no es muy amplia, dos mujeres del grupo ya no trabajan, una persona es trabajadora informal, otra persona sólo tiene una relación cercana con una persona de su trabajo, otra participante trabaja con sus hijas en un empleo informal y la última participante trabaja como voluntaria en la Unidad de Víctimas con su SPA móvil realizando cuidado al funcionario.

Al preguntar por las instituciones que visitan con más frecuencia, hay una constante por asistir a la Unidad de Víctimas o el Centro Dignificar en busca de información acerca de sus casos, hay una relación cercana con las instituciones de salud, pero a la vez una inconformidad por el tipo de atención recibida, y finalmente hay una relación cercana con instituciones educativas a las cuales asisten los hijos de los participantes.

Al referirse a las organizaciones que se frecuentan es una constante participar de ritos en iglesias cristianas y católicas, para la mayoría de los participantes, hay una relación muy cercana con estas organizaciones que han marcado diferencias en su proceso de recuperación, asimismo los adultos que ya no trabajan refieren asistir a organizaciones de adultos mayores.

Con relación a la identidad cultural y los rituales o patrones culturales, es decir a las celebraciones, rituales, conmemoraciones, o actividades que en un momento determinado se dejaron de llevar a cabo y la recuperación de las misma, luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional, los participantes hacen referencia a la recuperación de prácticas que se dejaron de llevar a cabo

cuando ocurrió el hecho victimizante, tales como: celebrar el día de la madre, en el caso de participantes víctimas de la desaparición forzada de sus hijos, preparar la cena de navidad, compartir más tiempo con los hijos, participar en política y volver a fiestas, como lo evidencia el relato de una de las participantes:

“Que haya dejado de hacer trabajar, fue mi meta de toda la vida, yo por lo menos dure varios años que en mi casa no se hacia la cena de navidad, pero en este año que pasó tuve el orgullo de hacer este momento”.

Posteriormente se hace referencia a los cambios en la identidad referidos al reconocimiento de ser un sujeto de derechos, en primer lugar se pregunta por la comprensión que tiene cada uno de los participantes acerca de la reparación integral, y las respuestas frente a este proceso son múltiples, teniendo como concepción de la reparación integral dos polos opuestos como lo evidencian los siguientes relatos de dos de las participantes:

“Para mí todo esto ha sido mentira, en el caso mío primero mataron a mi hermanita, no prometieron millones de cosas, después vino mi hermano, lo mismo, en el mismo dilema, después vino mi papá, mi otro hermano, el mismo detalle, cuando a mí me sacaron, y ahorita en la última sacada lo mismo, lo que más le da tristeza a uno es que le ayudad a gente que nunca le ha sucedido lo que a uno, mientras que a los que en verdad hemos sufrido ahí nunca nos han tenido en cuenta”.

“Para mí es diferente, porque créame que yo le doy la gloria a Dios porque yo no tuve perdida de ningún familiar, aunque la guerrilla se llevó a mi hijo clame a Dios y el me lo trajo, todo se lo debo a Dios, clame a Dios por una vivienda y a través de una carta que mande al doctor Uribe cuando él era presidente el me ayudo para que me salieran las cartas cheques rápido y compre mi casa, no la compre en un barrio en el que diga que que elegancia, pero donde vivo, vivo bien, una casa lote de 21 de fondo por casi 8 de frente, construido primer y segundo piso, con todos los servicios, estoy feliz porque pude reunir a mis hijos ahí, yo recibí mi casa en el 2011 y declare en el 2006, el avalúo de mi casa me llega por \$56 millones quiere decir que vale mi casa, estoy contenta porque a mi Bienestar Familiar me da una cuota cada 3 meses y medio, \$1,050,000, a mí me hicieron una entrevista por teléfono, el gobierno me



asigno un abogado que me dijo que estuviera pendiente, yo veo que el servicio de la Unidad para mí ha sido bueno, a mí se me han perdido documentos y me han atendido en la Registraduría, no puedo decir que pago una pasta, porque tenemos nuestro Sisben, hasta ahora no nos ha fallado, entonces muchas personas no han tenido una ayuda, no sé si es falta de información, falta de uno ir, hay personas que solamente han recibido una ayuda y se quedan ahí esperando, yo les invito a que vayan, que los abogados tienen la orden para hacerles la orden de indemnizaciones a las personas, es falta de uno estar pendiente de las cosas”.

Por otro lado algunas personas refieren que la indemnización recibida aportó a sus nuevos proyectos de vida, pues colaboró en la inversión a sus negocios propios, aunque no repara el daño causado, pero también se hace referencia a un malestar por la forma en la que se realiza la división de porcentajes de la indemnización, pues no están de acuerdo con otorgar una indemnización a un padre que no ayudó a la crianza de los hijos.

Se evidencia entonces que la información entregada por las instituciones encargadas de este proceso no es clara, que las víctimas llevan más de siete años en este proceso y aún no han recibido todas y cada una de las medidas a las que tienen derecho, por otro lado, la participante que refiere haber recibido su casa, sólo hace referencia a esta medida de reparación evidenciándose entonces un desconocimiento por el resto de medidas que hacen parte del proceso de reparación integral.

Frente a las acciones realizadas por cada uno de los participantes para reivindicar la memoria sobre lo sucedido, y a su vez haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional los participantes afirman que el Estado colombiano en primer lugar debió haber empezado por el acompañamiento psicosocial, pues los encuentros son un lugar para poder hablar con otros de lo que se vivió, para ver que no sólo son ellos los que han pasado por muchas cosas después del hecho

victimizante, sino que también han hecho muchas cosas para salir adelante, como lo evidencia el relato de una de las participantes de Bogotá:

“Yo como víctima del conflicto armado de la violencia que vivimos en nuestro país, le diría a todas las personas, que de alguna manera sufren este caso igual o peor, que olvide primero esa sed de venganza, tratemos de demostrarle aquellas personas que nos hicieron tanto daño que primero que todo hay un Dios divino que todo lo sabe, y lo ve, que nunca se dejen llevar por otro camino, porque a pesar de todo tenemos por quien luchar, les pido que sigan adelante, pues así como yo algún día había perdido esa fe y confianza, hoy gracias a estas señoritas como psicólogas que si se puede cambiar la vida”.

Ahora se realiza el análisis por cada una de las categorías propuestas en la ciudad de Tunja:

#### **3.2.4. Tunja:**

Para la ciudad de Tunja el primer análisis se da a partir de la revisión de los datos aportados por la Unidad de Víctimas (Ver anexo 8), a través de los cuales durante el desarrollo de la Estrategia de Recuperación Emocional cada uno de los participantes reporta su nivel de malestar al iniciar cada uno de los ocho encuentros propuestos, al realizar la revisión de estos datos se encuentra que: para la ciudad de Tunja es posible contar con una línea base que representa el nivel de malestar de los participantes durante el desarrollo de toda la estrategia que permite obtener un promedio de malestar de los participantes.

El nivel de malestar que reporta cada uno de los participantes al iniciar cada encuentro se registra por el profesional psicosocial que acompaña el grupo de uno (1) a diez (10), en donde diez representa un nivel de malestar muy alto y uno representa un nivel de malestar bajo, al realizar este promedio entre los participantes de Tunja se encuentra que:

No.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 1	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 2	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 3	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 4	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 5	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 6	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 7	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 8	Suma Nivel de Malestar	Promedio Nivel de Malestar durante los 8 encuentros
1	MORENO	PAEZ	ALIRIA		8	3	2	2	1	1	1	1	19	2,3
2	RUIZ	DE SERPA	VIRGINIA	ISABEL	3	8	6	7	5	5	4	3	41	5,1
3	SERPA	RUIZ	YOLIS	ISABEL	9	7	5	5	4	4	4		38	4,7
4	DUARTE	ESPINOZA	GUSTAVO		8	6	4	4	2	2	2	2	30	3,7
5	ALVAREZ	NAJAR	MARTHA	ELIZABETH	9	8	7	8	2	2	1	2	39	4,8
6	HIGUERA	LOPEZ	MARIA	GLADIS	8	8	4	3	4	4	4	3	38	4,7
7	BEDOYA	CASTILLO	DEVORAH	ESTER	1	4	2	2	8	6	5	1	29	3,6
8	GONZALEZ	VIUDA DE CA	BLANCA	LILIA	10	5	2	2	3	6	6	1	35	4,3

Al finalizar los encuentros y realizar el promedio del nivel de malestar de estas personas se encuentra que este no sobrepasa la media que en este caso es de cinco (5) teniendo en cuenta que se mide el nivel de uno a diez (10), en primer lugar se puede evidenciar que el nivel de malestar al iniciar el primer encuentro es alto, se encuentra muy cercano a la máxima representación que es diez (10), pero al ir avanzando en el desarrollo de los encuentros este nivel disminuye hasta llegar a un nivel de malestar por debajo de la media.

Teniendo en cuenta este punto se partida se inicia el análisis de cada una de las categorías propuestas dentro del instrumento para evidenciar los cambios en la identidad y el proceso de recuperación emocional de cada una de las personas que hicieron parte de la Estrategia de recuperación emocional en las ciudad de Tunja durante el año 2013.

En primer lugar la categoría analizar es el cambio en la identidad según la afectación emocional respecto al género y ciclo vital, el propósito dentro de esta categoría es evidenciar los cambios en la versión personal, virtual y colectiva de la identidad, así como también las emociones respecto a la experiencia vivida.

Con relación al género y ciclo vital se encuentra que los participantes se encuentran entre un rango de edad de los 52 a los 65 años, es decir se cuenta con la participación de adultos y personas mayores, del grupo hacen parte siete (7) mujeres y sólo se cuenta con la participación de un hombre.

Frente a la versión personal de la identidad hay una identificación en la mayoría de mujeres con relación al identificarse como madres, agradecidas por sus hijos, luchadoras y trabajadoras, el hombre que participa del grupo refiere ser una persona feliz agradecida por sus hijos.

Posteriormente al recordar la palabra que durante su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional refiere el malestar emocional de cada uno de los participantes, se encuentran palabras como: depresión, preocupación, impotencia, tristeza, pero al preguntar cómo se sienten hoy con relación a esa palabra la mayoría de personas refieren que esa emoción ya no está, que se han dejado al lado muchos miedos, que la relación con la religiosidad y sus respectivas prácticas han permitido cambios la experiencia vivida, como lo muestra el relato de una participante de la ciudad de Tunja:

“Siento que esa montaña se me derrumbo, que perdí muchos miedos y temores que tenía, porque uno puede tener muchas cosas pero ese pavor no lo deja ni siquiera defenderse, he aprendido a estar encima de eso”.

Frente a la versión virtual de la identidad, en dónde se hace referencia a cómo los demás participantes del grupo ven a esa persona luego de un tiempo de haber dejado de verse, todos los participantes evidencian cambios en sus compañeros, la mayoría refieren en el otro una visión de alegría, fortaleza, felicidad, en el caso de las mujeres refieren verlas más hermosas, rejuvenecidas y confiadas, las participantes del grupo ven al hombre más expresivo, feliz, fuerte, seguro y confiado.

Con relación a cómo los participantes se ven a sí mismos luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional y poder describirse a través de una sola palabra se encuentra que estas personas se reconocen como: seguros, alegres, rescatados fuertes y luchadores, ninguno de ellos se reconoce como víctima al definirse como persona, como lo evidencia un relato de una de las participantes:

“Yo era muy autoritaria, siempre tuve ese carácter desde niña, si no me dejaban mandar no iba porque no me dejaban mandar, hoy ya dejo que mis hijos ordenen, opinen, ya soy relajada, primero yo no me acostaba hasta que a ese piso le sacaba brillo, ahorita no”.

Con relación a la segunda categoría a analizar frente a la afectación relacional y los cambios que se presentan en las relaciones familiares y las redes sociales a través de las cuales los participantes se relacionan, se encuentra que su red familiar y de amistad no es muy amplia, estas personas que en la mayoría de casos tuvieron que desplazarse no se relacionan muy seguido con su familia más cercana en primer grado de consanguinidad es decir hermanos y padres, su red familiar ahora en la mayoría de casos son hijos y nietos, es decir hay un cambio de generación de la red, estos cambios en algunos casos se da porque su red en ese entonces que era padres y hermanos quienes se desplazaron a diferentes lugares de Colombia, o incluso fuera del país. El contacto que estas personas tienen con sus familiares es más a través de un contacto telefónico.

Frente a su red de amigos, se encuentra que en la mayoría de casos la red de amigos es de 4, 5 ó 6 personas máximo, no se evidencia un gran interés frente a este tema, pues para la mayoría de participantes prevalece la importancia de la red familiar, los amigos a los que se hace referencia hacen parte de los amigos que se tenían en el pasado, con los que hace mucho tiempo no se relacionan.

Al hacer referencia a la red de trabajo, esta no es muy amplia, tres de los participantes no trabajan, y los demás tienen máximo relación cercana con 2 ó 4 personas en el mismo, el participante hombre se desempeña como conductor, por tal razón no tiene una red fija de trabajo esta es variable constantemente.

Al preguntar por las instituciones que visitan con más frecuencia, hay una constante por asistir a la Unidad de Víctimas en busca de información acerca de sus casos, hay una relación cercana con las instituciones de salud, pero a la vez una inconformidad por el tipo de atención recibida, y finalmente hay una relación cercana con instituciones educativas a las cuales asisten los hijos de los participantes.

Al referirse a las organizaciones que se frecuentan es una constante participar de ritos en iglesias cristianas y católicas, para la mayoría de los participantes, hay una relación muy cercana con estas organizaciones que han marcado diferencias en su proceso de recuperación, asimismo los adultos refieren asistir a grupos donde realizan ejercicios y pertenecer a la junta de acción comunal.

Con relación a la identidad cultural y los rituales o patrones culturales es decir a las celebraciones, rituales, conmemoraciones, o actividades que en un momento determinado se dejaron de llevar a cabo y la recuperación de las misma, luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional, los participantes hacen referencia a la recuperación de prácticas que se dejaron de llevar a cabo cuando ocurrió el hecho violento, tales como: volver a celebrar la navidad, preocuparse de nuevo por su presentación personal, tomar las riendas del hogar y ser una figura paterna para sus hijos en el caso de las mujeres, la recuperación de esas prácticas se puede evidenciar en el siguiente relato de una de las participantes:

“También en mi parte personal aprendí a quererme, yo era otra que salía y me colocaba ropa porque no podía salir sin ella, me recogía el cabello como podía, aprendí a quererme, y aprendí a disfrutar eventos, porque yo le celebraba el cumpleaños a mis hijos porque tocaba hacerlo, mas no porque yo pudiera decir que rico, ahora lo disfruto, por lo menos ahora en

esta navidad, mis hijos se sentaban al lado del arbolito y decían ya hay regalos de verdad, porque antes cuando ellos eran niños, yo decoraba cajas vacías que eran regalos, hoy para la gloria de Dios creo que los premios que yo pedí por intermedio de mis hijos están llegando, y ahora en la navidad cada uno de los que trabaja lleva regalos para todos, así que ya no hay cajas vacías, sino ya hay regalos de verdad, y esta fiesta de la madre que siempre me daban un detalle, me dejaron enamorada, les puedo decir que todavía estoy volando, mis hijos me dieron una serenata de mariachis que había soñado, es la hora que todavía no bajo de la nube, nunca me imaginaba recibir ese premio”.

Posteriormente se hace referencia a los cambios en la identidad referidos al reconocimiento de ser un sujeto de derechos, en primer lugar se pregunta por la comprensión que tiene cada uno de los participantes acerca de la reparación integral, y las respuestas frente a este proceso son múltiples, en primer lugar algunos participantes refieren no entender mucho sobre el tema, y al acercarse a las instituciones competentes para dar respuesta no encuentran una claridad frente a su proceso. Por otro lado, algunos participantes refieren que el proceso es una mentira y se sienten engañados, pues a través de los medios de comunicación se crean falsas expectativas acerca de las medidas de reparación integral a las que se tiene derecho, así mismo se evidencia una inconformidad frente a los valores de indemnización que se otorgan, el sentir de los participantes es que este monto no cubre ni una mínima parte, primero de lo que ellos dejaron en su tierra (vivienda, ganado, cultivos, animales, enseres entre otros), y por otro lado no alcanza para reponerse y continuar con una vida como la que se tenía antes del hecho victimizante, hacen referencia a que el costo de la educación para los hijos es muy elevado, para ellos sin un empleo estable no es fácil vincularse a una empresa, pues ellos toda la vida se han dedicado al trabajo de la tierra, y cuando se busca trabajo en la ciudad la opción más viable es el trabajo informal, y el dinero devengado no alcanza para cubrir los gastos de la casa, mucho menos para brindar a sus hijos la oportunidad de ingresar a una universidad.

Se hace referencia también que la reparación integral es un proceso largo, lento y complejo, que no hay una organización para dar respuesta a las víctimas, que aunque la tecnología ha avanzado el proceso no, cuando se acercan a las instituciones responsables de brindar información el desconocimiento de la particularidad de los casos es mayor, lo podemos evidenciar en el relato de una de las participantes del grupo de Tunja.

“Yo de lo de la reparación entiendo muy poco, lo único con lo que yo no estoy de acuerdo es con las informaciones que le dan a uno acá, que lo manda para allá, de para allá para allí, que venga tal día, no sé, pregúntele a fulanito a sutanito, y ahí siempre lo tienen a uno y no lo informan cómo debe ser, pero lo de la reparación si entiendo muy poco de eso....Según por la televisión y la radio dicen que a los desplazados nos van a dar una vivienda digna, una vivienda digna es que medio enchaparon el baño, pusieron cuatro baldosas donde se pone la estufa, una puerta en el baño y la otra principal, y así váyanse a pasarse a vivir allá, eso no es una vivienda digna, que con internet, que con tv cable que no que se más, eso es mentira, cuatro paredes ahí y todo a medias, y confiando en Dios que esos apartamentos no se caigan, porque según contaban los que trabajan allá, los maestros que trabajan allá, que a una columna solo le ponían dos varillas, mientras debe llevar cuatro, imagínese, confiemos en Dios que no pase una catástrofe, todo a medias, usted va y mira”.

Se hace referencia a una inconformidad frente al proceso de reparación, pues es una mentira y una mafia, como lo evidencia el relato de una de las participantes:

“Para mí la reparación es una mafia y una mentira, para mí no existe, es un complot gubernamental para engañar a toda la gente, para sacarlos de su tierra, y aquí nos tienen con una mentira diciendo que los van a reparar, una finca donde usted tenía 10, 20 reses que si lo hablamos a nivel comercial, hoy serían 300, 500 millones de pesos, me sacan a la fuerza con mis hijos, vengo a dormir en un costal, en unos cartones, y pasan 10, 20 o 30 años, eso no es de un año, saliendo de donde yo tengo mi base, y me sacan y me dejan en una isla donde ni siquiera hay tierra y nade a ver si se puede salvar, y viene a darle el gobierno a uno 20 millones, para mi esta ley, y en Colombia, las leyes son las mejores emanadas a nivel mundial, las más excelentes, pero las únicas que a nivel mundial no se cumplen, para mi es eso”.



Finalmente la mayoría de las personas aunque evidencian muchas falencias en el proceso y desinformación, existe una claridad de la institución a la que pueden acercarse a buscar información acerca de sus casos, como lo es la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, confían en que con ayuda de Dios, insistiendo, luchando, buscando ayuda, entre otras van a recibir todas y cada una de las medidas de reparación a las que tienen derecho.

Frente a las acciones realizadas por cada uno de los participantes para reivindicar la memoria sobre lo sucedido, y a su vez haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional los participantes afirman que el Estado colombiano en primer lugar debió haber empezado por el acompañamiento psicosocial, pues los encuentros son un lugar para poder hablar con otros de lo que se vivió, para ver que no sólo son ellos los que han pasado por muchas cosas después del hecho victimizante, sino que también han hecho muchas cosas para salir adelante, como lo evidencia el relato de una de las participantes de la ciudad de Tunja:

“Si el plan bandera de nuestro actual presidente es la reparación y la restitución, en pro de las víctimas, el debería, no sé, tuvo la oportunidad de haber hecho, más cosas en estos tres meses, de por lo menos presentar unos casos específicos de decir sí, sí hubo reparación, sí hubo entrega, pero yo no he visto. Es terrible expedir una resolución en donde termina uno de victimario y no de víctima. Sabiendo que es propietario. Es una mafia, lo veía en las noticias en Medellín, hay unos intermediarios que están cobrando, y las víctimas ahí, primero empezamos por la idea que reclame lo suyo porque es gratis, luego llegamos a la idea que como no pasa nada contratemos un abogado, y que tal dejando uno de comer para poderle pagar a un abogado particular, para que el abogado le diga a uno que el proceso se demora 8 años, no hay derecho. ..Sobre el acompañamiento psicosocial, primer paso para dar oportunidad a los profesionales de mostrar su compromiso con la realidad de las víctimas, es necesario, Gracias”.

### 3.3. Discusión

Realizando un recorrido por cada uno de los conceptos abordados en el marco teórico y las narrativas encontradas en los relatos de cada uno de los participantes de la presente investigación, se puede relacionar cada uno de los temas abordados, en primera instancia al hacer referencia al concepto justicia transicional, para los participantes la justicia no se ha llevado a cabo a través de un proceso de transición, no hay una confianza en el proceso que está atravesando cada uno de los participantes, es el caso del relato de una participante del grupo de Tunja:

“Injusticia Transicional lo llamaría yo, porque, en vez de ser una transición de reparación, ahora estamos peor que cuando conocimos la ley hace tres años, porque por lo menos uno estaba ahí quietesito, tratando de arañar la cosa de que nos quitaron todo, ahoritica se le revolvió a uno toda la pomada, cuando les decía que pude volver a las tierras, y aquí no justicia transicional, desacato a la ley, deshonestidad, en el proceso de reparación, los que nos son reciben y los que son puntos suspensivos”.

Con relación al concepto de víctima, aunque todos los participantes conocen el término y tienen conocimiento que dentro de la Ley 1448 de 2011 reglamentada por el Decreto 4800 se encuentran incluidas como víctimas de grupos organizados al margen de la ley, no se reconocen bajo este concepto, se reconocen como sujetos de derechos, luchadores que siguen adelante con sus vidas, esto se evidencia en la narrativa de una de los participantes de la ciudad de Bogotá:

“Anteriormente yo me consideraba una víctima, a través de cada uno de los procesos en los que estado de psicosocial, soy sobreviviente del conflicto armado y el pasado es pasado, yo ya no me considero ni víctima, ni sobreviviente, ya me considero una persona con autoridad, con derecho de seguir adelante y para atrás ni para coger impulso, todos los días vivo el día, soy una persona normal, ahora soy una colombiana”.

Frente al significado que tiene para los participantes la reparación integral, las concepciones son diversas: para algunos este proceso no es claro y no encuentran

respuesta en las instituciones competentes del proceso, como lo es el caso de dos participantes de la ciudad de Tunja quienes relatan lo siguiente:

Participante de Tunja: “Yo de lo de la reparación entiendo muy poco, lo único con lo que yo no estoy de acuerdo es con las informaciones que le dan a uno acá, que lo manda para allá, de para allá para allí, que venga tal día, no sé, pregúntele a fulanito a sutanito, y ahí siempre lo tienen a uno y no lo informan cómo debe ser, pero lo de la reparación si entiendo muy poco de eso....Según por la televisión y la radio dicen que a los desplazados nos van a dar una vivienda digna, una vivienda digna es que medio enchaparon el baño, pusieron cuatro baldosas donde se pone la estufa, una puerta en el baño y la otra principal, y así váyanse a pasarse a vivir allá, eso no es una vivienda digna, que con internet, que con tv cable que no que se más, eso es mentira, cuatro paredes ahí y todo a medias, y confiando en Dios que esos apartamentos no se caigan, porque según contaban los que trabajan allá, los maestros que trabajan allá, que a una columna solo le ponían dos varillas, mientras debe llevar cuatro, imagínese, confiemos en Dios que no pase una catástrofe, todo a medias, usted va y mira”.

Participante de Tunja: “Pues yo tampoco entiendo mucho de eso de la reparación, pero por ejemplo uno viene y pregunta, el uno le dice una cosa, el otro otra, y así anda uno”.

Para la mayoría de los participantes el proceso de reparación integral no es justo y mucho menos responde a reparar los daños causados, como lo evidencia el relato del hombre que participo en los grupos en la ciudad de Tunja:

Participante de Tunja: “Para mí la reparación es que el gobierno dice que lo repara a uno, con una plata, puede ser 20 millones, puede ser 30 millones, para mí eso es una miseria lo que le dan a uno, si es que se los dan, porque lo que está explicado en la Ley 1448 es muchos beneficios los que uno tiene, sobre eso, a uno no le llega nada, todo se queda es en el camino, aquí a nosotros no nos llega nada, si mandan 10 millones para cada víctima, a nosotros nos va a llegar por ahí 500 mil pesos un millón de pesos, eso es lo que llega, porque todo se queda en el camino, ahora en conclusión, preste mi servicio militar porque supuestamente tocaba, era obligatorio, para que, para llenarme de problemas, porque eso fue lo que me trajo los problemas, en después, termine mi servicio militar y me fui como voluntario, a ver si el ejército le reconocía a uno algo de lo que sirvió al Ejército, cuando eso pagaban 400 mil pesos al mes, pero más era los problemas que uno se llenaba, porque

imagínese, cuando eso había un orden público muy tremendo, me retire de eso, fue cuando me fui a trabajar en el Sur de Bolívar, por allá lo que hice fue llenarme de problemas por haber estado en el Ejército, porque por allá andaba el comentario que yo trabajaba para el ejército, y que iba a buscar información para traerla, cuando eso fue, a mí me pegaron unos tiros y me sacaron de allá casi muerto, se me tiraron mi vida totalmente, porque después yo quede medio para trabajar, lo que medio me se mover es medio por ahí conduciendo, porque yo tengo esta mano casi inválida, porque tengo un tiro metido ahí, ahora a mí me reparan que con 20 millones, para mí 20 millones para que, yo deje como más de 200 millones allá, entre médicos y esa vaina, cuánta plata se fue, para que venga ahorita el gobierno a lavarse las manos, y decir que lo van a reparar, reparar que, lo que le van a dar es una migaja a uno, si es que se lo dan, por eso para lado y lado enredan la pita, para no darle nada a uno, ahora estamos peleando disque por una vivienda digna, que eso lo dice la Ley 1448, cual vivienda digan si se lo entregaron a gente que tiene y nosotros que no tenemos nada se lo robaron”.

Participante de Bogotá: “Para mí todo esto ha sido mentira, en el caso mío primero mataron a mi hermanita, no prometieron millones de cosas, después vino mi hermano, lo mismo, en el mismo dilema, después vino mi papá, mi otro hermano, el mismo detalle, cuando a mí me sacaron, y ahorita en la última sacada lo mismo, lo que más le da tristeza a uno es que le ayudad a gente que nunca le ha sucedido lo que a uno, mientras que a los que en verdad hemos sufrido ahí nunca nos han tenido en cuenta”.

Asimismo se encuentran dentro de la investigación participantes que comprenden el proceso de reparación integral y cada una de las medidas a las que tiene derecho, como lo es el caso de una participante de la ciudad de Bogotá:

“Para mí es diferente, porque créame que yo le doy la gloria a Dios porque yo no tuve perdida de ningún familiar, aunque la guerrilla se llevó a mi hijo clame a Dios y el me lo trajo, todo se lo debo a Dios, clame a Dios por una vivienda y a través de una carta que mande al doctor Uribe cuando él era presidente el me ayudo para que me salieran las cartas cheques rápido y compre mi casa, no la compre en un barrio en el que diga que elegancia, pero donde vivo, vivo bien, una casa lote de 21 de fondo por casi 8 de frente, construido primer y segundo piso, con todos los servicios, estoy feliz porque pude reunir a mis hijos ahí, yo recibí mi casa en el 2011 y declare en el 2006, el avalúo de mi casa me llega por \$56 millones quiere decir que vale mi casa, estoy contenta porque a mi Bienestar Familiar me da una cuota cada 3 meses y medio, \$1,050,000, a mí me hicieron una entrevista por teléfono, el gobierno me

asigno un abogado que me dijo que estuviera pendiente, yo veo que el servicio de la Unidad para mí ha sido bueno, a mí se me han perdido documentos y me han atendido en la Registraduría, no puedo decir que pago una pasta, porque tenemos nuestro Sisben, hasta ahora no nos ha fallado, entonces muchas personas no han tenido una ayuda, no sé si es falta de información, falta de uno ir, hay personas que solamente han recibido una ayuda y se quedan ahí esperando, yo les invito a que vayan, que los abogados tienen la orden para hacerles la orden de indemnizaciones a las personas, es falta de uno estar pendiente de las cosas”.

Finalmente se encuentran narrativas de participantes que confían en el proceso, en el trabajo que está llevando a cabo la Unidad de Víctimas, y de esta forma esperan que se materialicen cada una de las medidas de reparación integral, como lo es el caso de una participante de Tunja:

Participante de Tunja: “Para mí la reparación integral es paciencia, seguir esperando y confiar que lo que nos han dicho va a llegar”.

Frente al proceso de Acompañamiento Psicosocial, se encuentra que todos los participantes agradecen el proceso, afirman que la reparación integral debería empezar por este proceso, pues es un espacio en el cuál el hablar de lo que le sucede a cada persona y a la vez escuchar a otros que han vivido situaciones similares en torno al conflicto armado evidenciando las acciones emprendidas para continuar con la vida e impulsar proyectos de vida, hace que las personas reconozcan sus fortalezas, además empiezan a identificarse no como objetos de una reparación, sino como sujetos que conocen sus derechos y los exigen, como lo muestra el relato de dos participantes de la ciudad de Tunja y uno de la ciudad de Bogotá:

Participante Tunja: “Les aconsejo que reciban el acompañamiento psicosocial que lo aprovechen, porque se rescata vida de nuestro interior, y se exterioriza para seguir adelante, y la vida es una lucha que tenemos que ser unos guerreros valientes de la mano de Dios, porque así no estuviéramos en esta condición la vida es una lucha, día a día, entonces toca dar la pelea”.

Participante Tunja: “Aprovechen esta parte muy buena de la reparación el acompañamiento psicosocial, ya que les ayudará a ser demasiado fuertes, para seguir en la lucha con sus familias, para mí esto es la única parte buena y real, eso si no es mentira, aquí realmente se comparte, conocemos muchas historias y nos fortalecemos, es la única verdad”.

Participante Bogotá: “He encontrado muchas personas que me han enseñado mis derechos y me he vuelto más fuerte”.

Es importante resaltar que dentro del abordaje del marco teórico se hace referencia a los cinco (5) lineamientos de Acompañamiento Psicosocial que ha propuesto la Unidad de Víctimas en el proceso de reparación integral de cada una de las víctimas reconocidas bajo el Decreto 4800 de 2011, frente a estos lineamientos se afirma que, teniendo en cuenta las dos primeras premisas, las personas aún luego de la ocurrencia del hecho victimizante están sufriendo, pero también han emprendido acciones por si mismos para manejar su sufrimiento, y si bien el hecho victimizante hizo que se dieran cambios en su identidad, también el hecho de hacer parte de una Estrategia que busca aportar herramientas al proceso de recuperación emocional de cada una de las personas que hacen parte de la misma, genera las condiciones de reflexión para promover cambio en la identidad de los participantes y no quedarse en el reconocimiento de ellos mismos como víctimas, sino por el contrario como personas luchadoras y sobresalientes.

La tercera premisa hace referencia que todas las personas pueden hacer algo frente al sufrimiento y las narrativas de los participantes evidencian que personas que han vivido situaciones similares aportan conocimientos, apoyo, fuerza y solidaridad en el proceso de recuperación de los otros, pues al contar su historia y las acciones emprendidas para continuar con la vida se fomenta el reconocer al otro como un ser heroico que a pesar de las dificultades sigue adelante.

Por otro lado frente a esta premisa se evidencia que por parte de las personas que están llevando a cabo el proceso de reparación integral y representan las instituciones del Estado la atención a las víctimas en muchos casos no se tiene presente esta premisa, pues más que hacer algo frente al sufrimiento, no hay claridad frente a los procesos y más que orientar y dar una información clara confunden a las personas generando así una revictimización.

La cuarta y la quinta premisa que hacen referencia a las diferentes formas de expresión del sufrimiento, y la representación de las mismas para dar inicio a la recuperación emocional, se muestra a través de la narrativa que cada una de estas personas adoptó una forma para representar el sufrimiento que sigue presente en ellos, pero a través de su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional, el poder hablar del sufrimiento verbalmente, exteriorizarlo y compartirlo con otros permite dar inicio primero a un cambio en la identidad recuperando prácticas que se llevaban a cabo en el pasado y que dejaron de hacerse, permite también reconocerse ante el otro como personas conocedoras de sus derechos que exigen su proceso de reparación integral de acuerdo a sus necesidades.

#### **IV. Conclusiones**

La hipótesis que se plantea dentro de esta investigación hace referencia a que: luego de hacer parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal, propuesta por el Equipo Psicosocial como parte de la ruta de reparación integral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas las personas que hacen parte de la misma no evidencian cambios en su identidad, que hayan permitido su recuperación emocional.

Y luego del análisis que se realiza durante el desarrollo de la investigación, se afirma que las personas que hacen parte de dicha estrategia en primer lugar reconocen cambios en su identidad, y a su vez estos cambios han permitido iniciar un proceso de recuperación emocional, pues aunque bajo el marco de la Ley 1448 de 2011 están reconocidas como víctimas afirman tener características diferentes que los definen como personas, pero es claro afirmar que aún no se puede hablar de una recuperación emocional completa, pues la mayoría de personas refieren un malestar frente al proceso de reparación integral, pues no se ha cumplido con las medidas a las que tienen derecho y llevar más de siete años en el mismo proceso aumenta en primer lugar el cansancio y en segundo lugar la desconfianza frente al Estado y las instituciones que lo representan.

Es importante que al iniciar este proceso se cuente con una línea de base, es decir una información previa que haga referencia a la situación emocional, económica, y estado del proceso de reparación entre otras, ya que esto permitirá aportar más herramientas en el proceso de recuperación emocional que se inicie con cada una de estas personas, pues aunque se desarrolle en grupo la estrategia el conocimiento de la particularidad de cada caso enriquecerá el desarrollo cada uno de los encuentros.



Frente a los lineamientos establecidos por el Equipo Psicosocial de la Unidad de Víctimas, es importante evidenciar que luego del desarrollo de la investigación se evidencia que el proceso de reparación integral debe iniciar por el acompañamiento psicosocial, en primer lugar es importante que están sintiendo las víctimas y que entienden por reparación integral y luego es importante realizar acciones que permitan aclarar de una forma sencilla lo que en realidad significa este proceso, según como se encuentra establecido en la Ley 1448 de 2011, pues para muchos participantes no son claras las medidas de reparación a las que se tiene derecho y mucho menos como se hace efectiva cada una de ellas, ya que en el PAARI (Plan de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas), y la información entregada por los medios de comunicación ha generado confusiones en las personas que hacen parte de este proceso, asimismo es importante realizar un seguimiento y acompañamiento a las personas que han hecho parte del proceso, pues luego de finalizar su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal estas personas no tienen claro cuál es el paso a seguir en su proceso de reparación integral.

Por otro lado aunque la Estrategia de recuperación Emocional a nivel grupal ha aportado algunas herramientas en el proceso de recuperación emocional de las víctimas es un proceso corto que sólo cuenta con nueve encuentros, y la mayoría de los participantes refiere que el proceso debería tener una duración más larga para que sea en realidad un Acompañamiento Psicosocial.

Frente a la política pública es importante dar un lugar priorizado al acompañamiento psicosocial, pues nunca antes una institución que representará al Estado había iniciado este proceso, y ahora que la Unidad de Víctimas ha empezado a incluirlo transversalmente en todas las acciones referentes a la reparación integral es clara la importancia que ha tenido para las víctimas, pues después de tantos años de espera, por primera vez sienten que están siendo escuchadas, que son sujetos y no objetos de una reparación, asimismo dentro del desarrollo de la política pública

también debe contemplarse un cambio en el significado que se ha construido alrededor de la indemnización, pues para muchos se convierte en la medida más importante de la reparación que es insuficiente a sus necesidades.

El aporte que hasta el momento ha realizado la academia es importante en la formulación de la política pública, pues el desarrollo del ámbito académico ha permitido que en realidad se evidencien los pro y contras del proceso de justicia transicional que inicio el país, las necesidades no sólo de la situación de conflicto armado en la cual se encuentra inmersa el país, frente a verdad justicia y reparación, la academia es el lugar en donde más se ha estudiado el post conflicto y las implicaciones que tiene no sólo para las víctimas sino para cada uno de los ciudadanos de este país, situación que debe contemplarse en la formulación de la política pública de un país que se encuentra desarrollando un proceso de paz, en donde sólo se están contemplando unos actores y no la totalidad de los mismos.

Finalmente es importante resaltar que para hacer efectivo un proceso de reparación integral y garantizar cada una de las medidas que se han propuesto para llevar a cabo el mismo, hay que darle un lugar a la memoria. Pues como lo enuncia Marco Tulio Cicerón, “UN PAÍS QUE OLVIDA SU HISTORIA ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA”, y aquí es fundamental tener presentes cada uno de los relatos de las víctimas pues es con el aporte de ellos que se podrá garantizar una reparación integral, pensada desde sus necesidades y no desde una utopía de país en paz

## Referencias:

Aignerren, M. (2006), “La técnica de recolección de información mediante los grupos focales” [en línea], disponible en: [http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/texto/14/grupos\\_focales.htm](http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/texto/14/grupos_focales.htm), recuperado: 10 de abril de 2014.

Arévalo, L. (2009), “Acompañamiento Psicosocial en el contexto de la violencia sociopolítica: Una mirada desde Colombia”, [en línea], disponible en: [www.piscosocial.net/.../64/acompañamiento-psicosocial](http://www.piscosocial.net/.../64/acompañamiento-psicosocial) Recuperado: 10 de abril de 2014.

Arévalo, L. (2010, agosto), “Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva”, en Revista de Estudios Sociales, Facultad de ciencias sociales Universidad de los Andes, núm. 36, pp. 29-39.

Baró, M. (1984, 22 junio), “Guerra y salud mental” [videoconferencia], pronunciada en San Salvador en la inauguración de la I Jornada de Profesionales de la Salud Mental, pp. 503-514.

Beristaín, C. (2008), “Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el Sistema Interamericano de Derechos Humano, Tomo II” [en línea], disponible en: [http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2\\_2011/6483.pdf](http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2_2011/6483.pdf), recuperado: 30 de Mayo de 2013.

Botero, C. y Restrepo, E. (2006), “Estándares internacionales y procesos de transición en Colombia”, en ¿Justicia transicional sin transición? Reflexiones sobre verdad, justicia y reparación en Colombia, Bogotá, Dejusticia.

Bruner, J. (2002), *is making stories*. Cambridge, Estados Unidos: Harvard University Press.

Castells, M. (1997), *the Power of Identity*. Vol, II. Massachusetts: Blackwell Publishers. pp. 6.

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, (2006), *¿Justicia transicional sin transición? Reflexiones sobre verdad, justicia y reparación en Colombia*, Bogotá.

Colombia (1997), *Constitución Política*, Bogotá, Legis.

Colombia, Congreso Nacional de la República (1997, 24 de julio), “Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”, en *Diario Oficial*, núm. 43.091, 24 de julio de 1997, Bogotá.

Colombia, Congreso Nacional de la República (1997, 26 de diciembre), “Ley 418 de 1997 por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”, en *Diario Oficial*, núm. 43201, 26 de diciembre de 1997, Bogotá.

Colombia, Congreso Nacional de la República (2008, 22 de abril), “Decreto 1290 de 2008, por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley” en *Diario Oficial*, núm. 46968, 22 de abril de 2008, Bogotá.

Colombia, Congreso Nacional de la República (2011, 10 de junio), “Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, en *Diario Oficial*, núm. 48096, 10 de junio de 2011, Bogotá.

Colombia, Congreso Nacional de la República (2011, 20 de diciembre), “Decreto 4800 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, 20 de diciembre de 2011, Bogotá.

Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH. (2006), “Pronunciamento de la comisión interamericana de derechos humanos sobre la aplicación y el alcance de la ley de justicia y paz en la república de Colombia” [en línea], disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/Colombia2006sp/pronunciamento.8.1.06esp.htm>, recuperado: 23 de abril de 2013.

Corporación Vínculos. (2009), Informe final proceso de valoración médica y psicológica desde una perspectiva psicosocial a las víctimas del caso Ituango y sus familias, Bogotá, Corporación Vínculos.

Cortazzi, M. (1993). Narrative analysis. Londres: Falmer.

Crossley, M. (2003), formulating narrative psychology: the limitations of contemporary socialconstructionism. En Narrative inquiry, pp.287–300.

De Greiff, P. y Wierda, M. (2005). “The trust fund for victims of the Internacional Criminal Court: Between possibilities and constraints” [“El fondo para víctimas de la Corte Penal Internacional: entre las posibilidades y las restricciones], pp. 225-243.

De Greiff, P. (2008), “Justicia y reparaciones” en Reparaciones para las víctimas de la violencia política. Estudios de caso y análisis comparado, Bogotá, Catalina Díaz (Editora), Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), pp. 301-340.

De Greiff, P. (2011), La democracia en América Latina Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. Publicado para el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD).

De la Torre, C. (2001), *Las identidades; una mirada desde la psicología*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello.

Díaz, C. Sánchez, N. y Uprimny, R. (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Memoria Histórica del CNRR. Bogotá, DeJusticia.

Fundación Grupo de Apoyo Mutuo Guatemala [GAM] (2010), “Dignificación a familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno, y Acompañamiento Jurídico Social en Investigaciones Antropológicas Forenses” [en línea], disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/infGAMespecial.pdf>, Recuperado: 23 de abril de 2013.

Gibb, A. (1997), “Focus group”, [en línea], disponible en: [www.sru.soc.surrey.ac.uk](http://www.sru.soc.surrey.ac.uk). Recuperado: 10 de abril de 2014.

Gomes, R. (2003), *Análisis de datos en la investigación*. En: *Investigación social*. Buenos Aires: Lugar. p. 55.

Goodley, D. (2001, “Learning difficulties”, the social model of disability and impairment: challenging epistemologies. En *Disability & Society*, pp. 207-231.

Hernández, J. (2010), “Ley de reparación, nuevo aire para las víctimas” [en línea], disponible en: [www.razonpublica.com](http://www.razonpublica.com), recuperado: 23 de abril de 2013.

Kitzinger, J. (1995), “Education and debate Qualitative Research: Introducing focus groups. *Sociology of Health*” [en línea], disponible en: [www.bmj.com/cgi/content](http://www.bmj.com/cgi/content), Recuperado: 10 de abril de 2014.

Krueger, R. (2006), “Is it a focus group? tips on how to tell” [en línea], disponible en: [www.jwocnonline.com/pt/re/jwocn/fulltext](http://www.jwocnonline.com/pt/re/jwocn/fulltext), Recuperado: 10 de abril de 2014.

Josselson, R. (2006), Narrative research and the challenge of accumulating knowledge. En Narrative inquiry, pp.3-10.

Lieblich, A., Tuval-Mashiach, R. y Zilber, T. (1998), Narrative research. Londres: Sage.

Lira, E. (2010), Trauma, Duelo, Reparación y Memoria: Colombia, en Revista de Estudios Sociales, Facultad de ciencias sociales Universidad de los Andes, núm. 36, pp. 14-28.

López, J. y Rubio D. (2008), “El cumplimiento de los fines de reparación integral de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Énfasis en la experiencia Colombiana” [en línea], disponible en:[http://javeriana.edu.co/juridicas/pub\\_rev/documents/9AcostayBravo\\_000.pdf](http://javeriana.edu.co/juridicas/pub_rev/documents/9AcostayBravo_000.pdf), recuperado: 23 de abril de 2013.

Macintyre, A. (1981), “After virtue”. Notre Dame: Notre Dame University Press.

Médicos sin Fronteras. (2010), “Tres veces víctimas: Víctimas de la violencia, el silencio y el abandono” [en línea], disponible en:[http://www.alape.org/docs/comunicaciones/MSF\\_informe\\_colombia2010.pdf](http://www.alape.org/docs/comunicaciones/MSF_informe_colombia2010.pdf), recuperado: 15 de junio de 2014.

Myers, G. (1998), “Displaying opinions: topics and disagreement in focus groups”. En Language in Society.

Murray, M. (1999), the stories nature of health and illnesses M. Murray y K. Chamberlain. Ed., Qualitative Healthpsicología. Londres. Sage, pp. 47-63.

Observatorio de construcción de paz, (2013). Justicia transicional y construcción de paz. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Sociales.

Periódico ADN (2013, 6 de junio), “Desde el Sur de Colombia siguen llegando víctimas a Bogotá” [en línea], disponible en <http://diarioadn.co/bogot%C3%A1/mi->

[ciudad/atenci%C3%B3n-a-las-v%C3%ADctimas-del-conflicto-en-bogot%C3%A1-1.65847](#), recuperado: 25 abril de 2014.

Parra, G. (2005), Interpretación de los jóvenes poblanos universitarios entorno a los contenidos del Sitcom Friends. [Tesis Licenciatura]. Puebla México: Universidad de las Américas Puebla.

Polkinghorne, D. (1995), Narrative configuration in qualitative analysis. En J. Hatch y R. Wisniewski Ed, Life history and narrative. Londres: Falmer press, pp.5-23.

Prieto, A. (2007), "Grupos focales. Dirección y evaluación de tecnologías en la salud" [en línea], disponible en: [www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc](http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc), Recuperado: 20 de marzo de 2014.

Procuraduría General de la Nación. (2009), Valoración de los programas oficiales de Atención Psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, Bogotá, Opciones Gráficas Editores Ltda.

Restrepo, Y. (2008), Violación del derecho internacional humanitario por parte del Estado colombiano: México, Instituto de Investigaciones jurídicas.

Reyes, M. (2008), Justicia de las Víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación, Anthropos, Barcelona, Editorial Rubí.

Roberts, B. (2002). Biographical research. Buckingham: Open University press.

Roldan, S. (2013), "Introducción de la Justicia Transicional y ruptura de la confianza legítima" [en línea], disponible en: <http://sergioroldan.co/blog/2013/08/introduccion-de-la-justicia-transicional-y-ruptura-de-la-confianza-legitima/>, recuperado: 23 de abril de 2013.



Sáenz, M. (2010), Impacto del no cumplimiento de la medida de reparación médica y psicológica en los familiares del caso de Pueblo Bello e Ituango. Documento interno de trabajo, Bogotá, Corporación Vínculos.

Salcedo, D. (2013), Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: Retos en Colombia, en Revista de paz y conflictos. Vol. 6.

Shotter, J. (1996), El lenguaje y la construcción del sí mismo. En Packman, M. (compilador), Construcciones de la experiencia humana. Buenos Aires: Gedisa.

Silva, E. (2013), Ley 1448 de 2011, Una reflexión desde la ONU y las organizaciones defensoras de derechos humanos [tesis de maestría], Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Maestría en Estudios Políticos.

Somers, M. (1994), the narrative constitution of identity. A relational and network approach. En Theory & Society, pp. 635-649.

Straus, A. Corbin, J. (2002), Bases de la investigación cualitativa. Medellín: Universidad de Antioquia, pp.124.

Sullivan, J. y Foltz, A. (2000), Focus groups giving voice to people. Outcomes Management for Nursing Practice, pp. 177-181.

Torres, A. (2002), Investigar en educación y pedagogía. Pasto: Universidad de Nariño, p. 110.

Turney, L. y Pocknee, C. (2005), Virtual Focus Groups: New Frontiers. International Journal of Qualitative Methods, pp. 1-10.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2012, Agosto). Directrices Enfoque Psicosocial, Documento Interno de trabajo, Bogotá.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, Documento Interno de trabajo, Bogotá.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014, Marzo). Informe del Gobierno Nacional a las comisiones primeras del Congreso de la República, Bogotá.

Uprimny R. y Saffon N. (2007). Plan Nacional de Desarrollo y reparaciones Propuesta de un programa nacional masivo de reparaciones administrativas para las víctimas de crímenes atroces en el marco del conflicto armado, Bogotá, Centro de Derecho, Justicia y Sociedad.

Uprimny, R. y Saffon, P. (2008), “Usos y Abusos de la Justicia Transicional en Colombia” [en línea], disponible en:<http://www.revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13511/13777>, recuperado: 30 de Mayo de 2013.

Wyatt, D, Bogart, L. y Ehrhardt, A. (1998), “Small Group Dynamics: The Utility of Focus Group Discussions as a Research Method”. Group Dynamics: Theory, Research.

Wiñastin. (2010), “Programa de salud mental en Ayacucho Perú” [en línea], disponible en:<http://www.fundaciondiper.es/resources/4+FDWEB+Proyecto+Winastin+PERU.pdf>, recuperado: 23 de abril de 2013.

Yaffe, L. (2011), “Conflicto armado en Colombia: Análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta” [en línea], disponible en: [www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista/1496](http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista/1496), recuperado: 23 de abril de 2013.

Yardley, K. y Honess T. (1987). Self and Identity: Psychosocial Perspectives. New York: John Wiley and sons. pp. 121.

**Anexo1. Víctimas reconocidas bajo el marco del Decreto 4800 de 2011 que han solicitado atención psicosocial en Colombia durante el año 2013.**

Departamento	Municipio	Número de personas que cuentan con un Plan de Atención Asistencia y Reparación Integral (PAARI)	Número de personas con necesidad de atención psicosocial	# Personas que ingresaron a la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal durante 2013 (Enero-Diciembre)
Antioquia	Medellín	19.103	6.289	1700
Antioquia	Otros municipios	23.616	8.547	617
Atlántico	Barranquilla	1.421	925	599
Atlántico	Otros municipios	742	311	123
Bolívar	Cartagena	766	373	414
Bolívar	Otros municipios	1.454	599	475
San Andrés	San Andrés	4	2	0
San Andrés	Providencia	2	0	0
Caquetá	Florencia	1.573	561	432
Caquetá	Otros municipios	1.217	470	0
Huila	Neiva	890	400	355
Huila	Otros municipios	1.722	695	59
Cauca	Popayán	1.842	867	800
Cauca	Otros municipios	3.740	1.665	118
Boyacá	Tunja	55	22	206
Boyacá	Otros municipios	840	377	160
Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	4.705	2.322	452
Cundinamarca	Otros municipios	2.480	1.223	552
Tolima	Ibagué	654	399	806
Tolima	Otros municipios	1.029	521	172
Cesar	Valledupar	2.618	1.009	351
Cesar	Otros municipios	2.310	1.114	552
La Guajira	Riohacha	490	169	0
La Guajira	Otros municipios	677	57	150
Chocó	Quibdó	508	306	60
Chocó	Otros municipios	344	210	90
Córdoba	Montería	1.620	922	548
Córdoba	Otros municipios	1.571	811	43
Caldas	Manizales	573	219	567

Caldas	Otros municipios	1.890	542	244
Quindío	Armenia	465	117	235
Quindío	Otros municipios	389	124	132
Risaralda	Pereira	1.152	411	555
Risaralda	Otros municipios	1.379	458	117
Magdalena	Santa Marta	1.601	933	449
Magdalena	Otros municipios	1.517	949	200
Magdalena Medio	Magdalena Medio	3.699	978	357
Meta	Villavicencio	2.464	1.074	1721
Meta	Otros municipios	3.164	1.233	722
Casanare	Yopal	1.021	321	275
Casanare	Otros municipios	265	61	2
Amazonas	Leticia	66	27	48
Amazonas	Otros municipios	50	12	0
Guainía	Inírida	8	5	0
Guainía	Otros municipios	1	1	0
Guaviare	San José Del Guaviare	400	233	0
Guaviare	Otros municipios	61	23	0
Vaupés	Mitú	3	2	0
Vaupés	Otros municipios	0	0	0
Vichada	Puerto Carreño	17	9	59
Vichada	Otros municipios	28	12	0
Nariño	Pasto	840	431	459
Nariño	Otros municipios	2.789	1.240	811
Norte de Santander	Cúcuta	2.078	834	702
Norte de Santander	Otros municipios	2.362	813	714
Arauca	Arauca	553	235	645
Arauca	Otros municipios	1.148	571	19
Putumayo	Mocoa	919	424	656
Putumayo	Colón	2.474	1.148	308
Santander	Bucaramanga	1.457	508	387
Santander	Otros municipios	2.109	828	494
Sucre	Sincelejo	1.239	689	432
Sucre	Otros municipios	1.368	660	389
Urabá	Urabá	10.872	6.324	1813
Valle del Cauca	Cali	2.892	1.322	783
Valle del Cauca	Otros municipios	5.662	2.279	778
<b>TOTAL</b>		<b>136.968</b>	<b>57.216</b>	<b>24.907</b>

**Anexo 2. Comunicación telefónica para invitar a los participantes de la Estrategia de Recuperación Emocional a los grupos focales.**

<b>Paso</b>	<b>Conversación</b>
<p>1.</p> <p>Saludo y Presentación</p>	<p>Buenos días o tardes, habla con Diana Paola Vásquez, yo hago parte del equipo psicosocial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, y en estos momentos me encuentro realizando una investigación dentro del programa de Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, me gustaría que me regala unos minutos de su tiempo para hacerle una invitación.</p>
<p>2.</p> <p>Propósito de la invitación</p>	<p>Me gustaría contar con su experiencia para llevar a cabo la investigación, el año pasado en el 2013 usted hizo parte de uno de los grupos de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal propuesta por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>Como usted hizo parte de este proceso, me gustaría invitarlo (a) a un espacio donde nuevamente puedan estar las personas que hicieron parte de este grupo y de esta forma conversar alrededor de dos horas, el objetivo es poder hablar acerca de momentos, experiencias o cambios que se han presentado en su vida durante los últimos meses y de esta forma con su colaboración y experiencia poder aportar al mejoramiento de la Estrategia, proponiendo desde su experiencia algunos cambios para las personas que están por ingresar a este proceso.</p>
<p>3.</p> <p>Fecha y Hora del encuentro.</p>	<p>Quiero invitarlo entonces a que nos reunamos (se establece la fecha y la hora) con las otras personas de su grupo.</p> <p>Los gastos de desplazamiento serán cubiertos y así mismo se compartirá un refrigerio dentro del desarrollo de la sesión.</p> <p>Es muy importante su participación, lo esperamos. Muchas gracias.</p>

### Anexo 3. Guion Metodológico para la aplicación del Instrumento.

TIEMPO	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	MATERIALES
5 Minutos	<p><b>Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Saludo, presentación y apertura.</p>	<p>En primer lugar se agradece la asistencia a todos los participantes y se explica el objetivo de la reunión.</p> <p>Objetivo: Comprender los cambios en la identidad que han tenido las personas que han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal en las ciudades de Bogotá y Tunja dentro del proceso de Reparación Integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>Posteriormente se aclara que los resultados obtenidos en esta investigación serán utilizados con fines académicos y se mantendrá la confidencialidad de los datos que sean entregados durante el desarrollo de esta sesión.</p> <p><i>Se lee el consentimiento informado (Ver anexo 4) para luego realizar la respectiva firma.</i></p> <p>Se da entonces inicio al grupo focal: La persona encargada de guiar el grupo focal se presenta y presenta al profesional psicosocial que acompañó a los participantes durante el desarrollo de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal.</p>	

<p>10 Minutos</p>	<p><b>Actividad 2:</b> Versión personal de la identidad.</p>	<p>Luego para iniciar la actividad de presentación la persona que guía al grupo da la siguiente indicación: Vamos a completar las siguientes frases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mi nombre es..... y luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, puedo decirle al grupo que soy.....</b></li> </ul> <p style="text-align: center;">- <i>*Inicia la presentación el profesional psicosocial que acompaña al grupo</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Se escribe el nombre de cada persona que se presenta y las palabras con las que se describe y se van colocando en una pared debajo del nombre de cada participante.</i></p>	<p>Fichas bibliográficas y Marcadores.</p>
<p>10 Minutos</p>	<p><b>Actividad 3:</b> Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida</p>	<p><b>¿Cuál era la palabra con la que usted hacía referencia a su malestar emocional cuando hizo parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal?</b></p> <p><i>Si la persona recuerda la palabra se escribe en un ficha bibliográfica y se pega al lado del nombre y las palabras con las que el participante se definió.</i></p> <p><b>¿Cómo se siente hoy con relación a esa palabra?</b></p>	<p>Fichas bibliográficas y Marcadores.</p>

<p>15 Minutos</p>	<p><b>Actividad 4:</b> Versión virtual de la identidad</p>	<p><b>Al encontrarse de nuevo hoy en este grupo, y volver a mirar a sus compañeros ¿Qué cambios ve en ellos?</b></p> <p><i>Si los participantes ven algún cambio se les pide que lo escriban en una ficha bibliográfica y se pega en la pared al lado del nombre.</i></p> <p><b>Luego se realiza la siguiente pregunta:</b></p> <p><b>Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy, sí se les pidiera que se describieran en una sola palabra, ¿Con qué palabra se describirían?</b></p> <p><b>Yo soy una persona....</b></p> <p><i>La palabra con la cual se identifica cada persona se escribe en una ficha bibliográfica y se pega al lado del nombre.</i></p>	<p>Fichas bibliográficas y Marcadores.</p>
<p>20 Minutos</p>	<p><b>Actividad 5:</b> Versión colectiva de la identidad</p>	<p><b>Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy ¿Qué cambios se han presentado en sus valores y costumbres sociales?</b></p> <p><i>Se le pide al participante que narre cuales han sido estos cambios y se escribe la palabra más relevante en una ficha bibliográfica y se pega al lado del nombre.</i></p>	<p>Fichas bibliográficas y Marcadores.</p>



<p>20 Minutos</p>	<p><b>Identidad - afectación Relacional</b></p> <p><b>Actividad 6:</b> Relaciones familiares y Redes Sociales</p>	<p>Se le entrega una hoja (ver anexo 5) a cada uno de los participantes y se dará la siguiente instrucción:</p> <p>La hoja que acaban de recibir está dividida en cuatro partes: familia, amigos, Trabajo, Instituciones- Organizaciones ustedes se encuentran en la mitad del círculo, el ejercicio consiste en lo siguiente:</p> <p>Se realizarán una serie de preguntas y dentro del círculo ustedes ubicarán a las personas más cercanas o más lejanas a usted en las acciones de su vida diaria, en la hoja se colocará un punto y al lado el nombre de la persona o institución según sea el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Quiénes son las personas de su familia con las que se relaciona?</b></li> <li>- <b>¿Quiénes son los amigos con los que se relaciona?</b></li> <li>- <b>¿Quiénes son las personas de su trabajo con las que se relaciona?</b></li> <li>- <b>¿Con qué frecuencia visita usted las siguientes instituciones Hospital, Colegio, Alcaldía, Fiscalía, Policía, Unidad de Víctimas?</b></li> </ul>	<p>Anexo 4 y Marcadores.</p>
-----------------------	---	---	----------------------------------

		<p><b>-¿Hace parte de alguna organización social?</b></p> <p><b>En caso de que la respuesta sea afirmativa, se pregunta: ¿Puede contarnos como llegó a ser parte de esta organización?</b></p> <p>Luego de realizar este ejercicio se le pide a los participantes que por un minuto miren la hoja que cada uno elaboró, posteriormente se realiza la siguiente pregunta:</p> <p>Después de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal su red social ha cambiado, en caso de que la respuesta sea afirmativa, se le pide a los participantes que narren el por qué.</p> <p><i>Al finalizar el ejercicio se colocan las hojas utilizadas al lado del nombre de cada persona.</i></p>	
15 Minutos	<p><b>Identidad cultural</b></p> <p><b>Actividad 7:</b> Rituales y Patrones culturales.</p>	<p><b>Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal ¿Qué rituales, celebraciones, conmemoraciones, fiestas patronales, u otras actividades ha realizado?</b></p> <p><i>En las fichas bibliográficas se escriben estas actividades.</i></p>	Fichas bibliográficas y Marcadores.

		<p>Posteriormente se le entrega a cada participante una hoja blanca y se le pide que a través de un dibujo que representa la acción más significativa de ese momento.</p> <p><i>Los dibujos se pegan al lado del nombre de cada persona.</i></p> <p><b>-¿Por qué cree usted que fue significativo este momento?</b></p>	
20 Minutos	<p><b>Identidad sujeto de derechos</b></p> <p><b>Actividad 8:</b> Conocimiento de las personas sobre sus derechos.</p>	<p>Se hace referencia al proceso de reparación integral que cada participante ha iniciado, y se realiza la siguiente pregunta:</p> <p><b>-¿Para usted qué significa la reparación integral?</b> <i>Las ideas que los participantes enuncien se escriben en fichas bibliográficas y se colocan al lado del nombre del participante.</i></p> <p>Luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal ¿Qué cree usted que aportaron los encuentros en su proceso de reparación integral?</p> <p><b>En caso de que su proceso de reparación no sea satisfactorio, ¿Qué haría el respecto?</b></p> <p><i>Las ideas que los participantes enuncien se escriben en fichas</i></p>	Fichas bibliográficas y Marcadores.

		<p><i>bibliográficas y se colocan al lado del nombre del participante.</i></p> <p><b>¿Cuándo usted necesita aclarar algo sobre su proceso de reparación integral a que instituciones u organizaciones acude?</b></p> <p><i>Las ideas que los participantes enuncien se escriben en fichas bibliográficas y se colocan al lado del nombre del participante.</i></p>	
20 Minutos	<p><b>Actividad 9:</b> Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido.</p>	<p><b>Luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación emocional a nivel Grupal ¿Qué mensaje quisiera dejarle a nuestra sociedad, teniendo en cuenta el proceso de reparación integral que ustedes han iniciado? Por favor escríbanlo o dibújenlo en la hoja blanca</b></p> <p><i>El dibujo o frase se coloca al lado del nombre de cada persona.</i></p>	Fichas bibliográficas y Marcadores.
20 Minutos	<p><b>Actividad 10:</b> Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos</p>	<p>Puede contarnos durante su proceso de reparación integral <b>¿Qué dificultades se le han presentado? Y ¿Qué fortalezas ha descubierto en usted durante todo su proceso?</b></p> <p><i>Las ideas que los participantes enuncien se escriben en fichas bibliográficas y se colocan al lado del nombre del participante.</i></p>	Fichas bibliográficas y Marcadores.

<p>10 Minutos</p>	<p><b>Actividad 11: Cierre</b></p>	<p>Luego de finalizar todas las actividades, el profesional que guía el grupo focal recoge y hace un recuento de todas las ideas enunciadas durante el encuentro haciendo énfasis en los cambios en la identidad de cada una de las personas que conformaron el grupo.</p> <p>Para realizar un cierre se hace la siguiente reflexión:</p> <p><b>¿Recuerdan ustedes las actividades de cierre que realizaban como grupo para finalizar los encuentros de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal?</b></p> <p><i>Teniendo en cuenta las actividades señaladas por el grupo se realiza uno de estos ejercicios para dar cierre al grupo focal.</i></p>	
-----------------------	--	--	--

#### **Anexo 4. Consentimiento Informado.**

**MUNICIPIO/CIUDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número: \_\_\_\_\_ manifiesto que se me ha explicado la naturaleza y propósitos de mi participación en la investigación que tiene como título: Acompañamiento Psicosocial: Un cambio en la concepción de reparación integral para las víctimas del conflicto armado en Colombia bajo el marco del Decreto 4800 de 2011” con fines académicos de la estudiante de Maestría en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana Diana Paola Vásquez Quintero identificada con cédula de ciudadanía número 53.031.115 de Bogotá. De igual manera, pongo en conocimiento que esta asistencia es voluntaria.

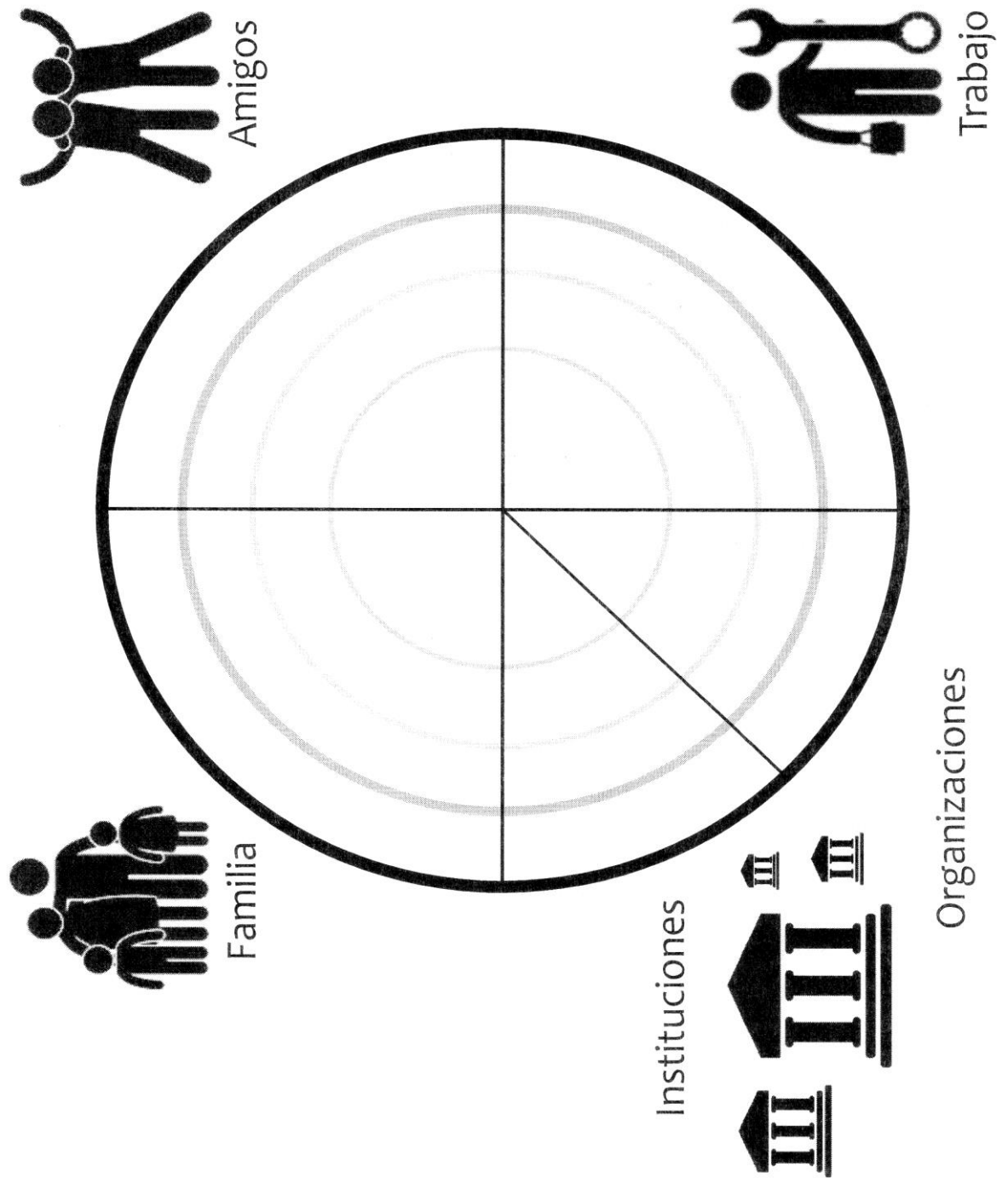
Finalmente autorizo que, se realicen grabaciones en audio y/o video, y/o registro fotográfico, y transcripciones fragmentos de las narraciones, cuyo contenido puede ser compartido y/o difundido con fines académicos, con el fin de mostrar los cambios en la identidad de las personas que han hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal en las ciudades de Bogotá y Tunja dentro del proceso de Reparación Integral propuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ **C.C** \_\_\_\_\_

Anexo 5. Mapa de redes de los participantes.



## Anexo 6. Transcripción desarrollo del grupo focal en la ciudad de Bogotá.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 2 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 3 BOGOTÁ
1, Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión personal de la identidad	Mi nombre es..... y luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, puedo decirle al grupo que soy.....	<b>BLANCA</b> Soy una persona totalmente independiente para todo	<b>MARIA EUGENIA</b> Soy una persona que a pesar de mis dificultades he salido adelante	<b>GLORIA</b> Soy Voluntaria de la Unidad de Víctimas y hago cuidado al funcionario con un SPA móvil
	Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida	¿Cuál era la palabra con la que usted hacía referencia a su malestar emocional cuando hizo parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal?  Cómo se siente hoy con relación a esa palabra?	<b>IMPOTENCIA</b> Hoy me siento agradecida con Dios primeramente que todo, y me siento muy conforme de estar aquí en medio de este grupo que aparte de todos nuestros contratiempos que hemos tenido, hemos podido superar y valorarnos asimismos.	<b>BAJA DE NOTA</b> En mi caso gracias a Dios y a la Santísima Virgen, cuando yo llegue aquí no me sentía bien, primeramente le doy gracias a Dios porque puso a Saiyuri pues en ese camino en ese camino que yo estaba tan mal y le agradezco mucho a ella las palabras que nos enseñó, también le agradezco al grupo de compañeras que yo tuve, ellas me dieron un apoyo que nunca espere, nunca lo he tenido en mi casa y mis amigas me dieron muchas ganas de seguir en la lucha y pues de ahí acá se que algo q no voy a sacar nunca, pero gracias a Dios hoy lo tomo como con otras actitudes de ver que no sólo mi familia cayó allí, sino que hoy en día son ellos que me dan esa fuerza para seguir, y que pues si, uno tiene sus dificultades, pero que ya no me dejo caer tan bajo, como iba pasando antes de que yo hablara con Saiyuri.	<b>DEPRESION</b> Anteriormente yo me consideraba una víctima, a través de cada uno de los procesos en los que estado de psicosocial, soy sobreviviente del conflicto armado y el pasado es pasado, yo ya no me considero ni víctima ni sobreviviente, ya me considero una persona con autoridad, con derecho de seguir adelante y para atrás ni para coger impulso, todos los días vivo el día, soy una persona normal, ahora soy una colombiana



CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 4 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 5 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 6 BOGOTÁ
1, Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión personal de la identidad	Mi nombre es..... y luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, puedo decirle al grupo que soy.....	<b>ELVIRA</b> Soy ama de casa y estoy comprometida a darle asistencia a un enfermo que está en cama, a darle el almuerzo y cambiarle su ropa, soy una persona independiente	<b>MARIA</b> Soy una persona que esta bien con mis hijos, con mi trabajo y con mi cristiandad	<b>EMILCE</b> Soy una persona trabajadora e independiente
	Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida	¿Cuál era la palabra con la que usted hacía referencia a su malestar emocional cuando hizo parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal?  Cómo se siente hoy con relación a esa palabra?	<b>TRISTE</b> Pues primeramente darle gracias a Dios porque pude superar esa tristeza por alegría, porque tal vez muchos lo saben que yo pertenezco a un centro cristiano y ahí claman a Dios mucho por uno y uno tambien aprende a clamar al verdadero Dios y a olvidar ese pasado, muchas doctoras me han ayudado a salir adelante y lo agradezco porque son doctoras que vienen a uno es para dar un consejo y superar, yo estaba tambien muy triste la enfermedad de mis piernas, pero la gloria para Dios que ya estoy sana, que no me duele nada absolutamente nada, no tuve necesidad de hacerme una operación porque en un día que estuvimos en el centro de oración Dios me sanó, pude sentir el espíritu santo, me sanó y hoy en día no me duele nada, la tristeza ya se fue y me han seguido llegando mis bendiciones.	<b>TRISTEZA</b> Hoy primeramente le doy gracias a mi Dios y en segundo lugar a las psicologas que me han orientado, hoy me siento un poquito mas o menos con fuerza y todo eso, he aprendido muchas cosas y en este momento estoy como quien dice, pudiendo a Dios, todavia no se me ha quitado la pena, pero ahí vamos, la tristeza es diferente, porque me han valorado, y yo le pido a mi Dios que me de fuerza para cambiar esa tristeza que uno tiene, voy siguiendo ahí	<b>TRISTEZA</b> Hoy me siento feliz, contenta

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 2 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 3 BOGOTÁ
1. Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión Virtual de la Identidad	Al encontrarse de nuevo hoy en este grupo, y volver a mirar a sus compañeros ¿Qué cambios ve en ellos?	<b>Maira Eugenia:</b> Primeramente que todo sentí una alegría gransísima, porque desde el último día que nos vimos en el curso no la habia vuelto a ver, y pues es una gran alegría estar compartiendo con ella porque ella fue una de las personas que mas ayudo, y por sus años de experiencia fue la que más me motivo a salir adelante, me ha dado muchos consejos, era la que nos fortalecia a todo el grupo, a pesar de sus dificultades de ssus dolores y todo se le ve una cara muy alegre, la cara que siempre nos ha demostrado que a pesar de las dificultades no se deja vencer.	<b>Bianca:</b> Yo lo único que puedo decir de Maria Eugenia es que la niña que conocimos el primer día que nos reunimos no es la de hoy, en especial porque cuando la conocimos era una niña llena de dificultades, llena de muchas cosas que no sabia ni por donde empezar, hoy ya es una niña que se da el lujo de decir, yo soy esto, yo he podido hacer esto, yo he salido adelante, he progresado, entonces eso son las cosas bonitas que veo en ella que ha podido sobresalir.	<b>Elvira:</b> Me dio alegría porque ella es una mujer muy alegre, que nos daba fuerzas, nos fortalecia con esa berraquera como dicen, echada para adelante.  <b>Maria:</b> La veo más alegre, más entusiasta.
		Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy, sí se les pidiera que se describieran en una sola palabra, ¿Con qué palabra se describirían?	FELIZ	GRACIAS A DIOS SOY FELIZ	SOY VICTORIA

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 4 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 5 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 6 BOGOTÁ
1. Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión Virtual de la Identidad	Al encontrarse de nuevo hoy en este grupo, y volver a mirar a sus compañeros ¿Qué cambios ve en ellos?	<b>Maria:</b> pues yo la mire como que cambiada, con más alegría con más fuerza, donde nos hemos encontrado siempre nos saludamos, se que ella ha cambiado. Esta cambiada mas o menos de alegría.  <b>Gloria:</b> Estoy asombrada la veo más fuerte que cuando la conocí. La veo más gordita.	<b>Elvira:</b> Pues según lo que ella dice la veo igual amorosa y aunque sufra mucho no lo demuestra tanto, porque ella tambien tiene la fortaleza, entonces hoy la veo fortalecida.  <b>Gloria:</b> La veo más gordita, algo bonito es que le están dando el primer lugar a Dios.	<b>Elvira:</b> a pesar de que dice que tuvo una cirugia de corazón abierto la veo alegre.  <b>Maria:</b> pues mas o menos bien, pues la veo alegre.  <b>Gloria:</b> la veo cambiada en todo, en su cabello en su forma de hablar en todo.
		Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy, sí se les pidiera que se describieran en una sola palabra, ¿Con qué palabra se describirían?	BENDECIDA	BENDECIDA DE DIOS	SOBRESALIENTE

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 2 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 3 BOGOTÁ
1, Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión Colectiva de la Identidad	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy ¿Qué cambios se han presentado en sus valores y costumbres sociales?	Realmente el cambio que he visto últimamente a bien mío es la tranquilidad, y a parte de mi tranquilidad	En mi caso primero que todo le doy gracias a Dios porque he tenido muchos cambios, lo primero que mi familia la que ya no esta conmigo en persona están en mi corazón, comparto más tiempo con mis hijitos, me sentia impotente y me la pasaba regañándolos por todo, era una persona que me dejaba manipular mucho por mis hermanos, por el papá de mis hijos, yo era una persona que dijeran lo que dijeran no salía adelante, nunca decía tengo derecho a vivir, ahora me hago valer como persona, y como madre tambien de mis hijos he sentido ese cariño, ese amor de mis hijos, también le he dicho a mis hermanos que soy la mayor, y no porque sea la mayor tengo más dercho que ellos pero pido que me respeten, algo que yo nunca hacía, ahora pienso en salir adelante, en compartir paseos con mis hijos, algo que antes no hacía en darle ese apoyo a mi mamá, yo la veía llorar y nunca le daba apoyo, gracias a Dios he salido mucho adelante y muchas cosas , siempre he sido emprendedora, no lo hago porque me toca, lo hago porque me gusta y me nace hacerlo.	Idenpendiente, y a través de este proceso he aprendido amar a las demás personas, en generala todas, algo muy grande en mi vida es que mi eje principal siempre ha sido Dios.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 4 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 5 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 6 BOGOTÁ
1, Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión Colectiva de la Identidad	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy ¿Qué cambios se han presentado en sus valores y costumbres sociales?	Siempre en mi vida he sido echada para adelante, hubo un tiempo en el que sentí bajar la guardia, pero preferí seguir más de lleno los caminos de Dios y aferrarme a él, en él pude encontrar lo que no he podido encontrar en muchas cosas, el fue la salida para no tener angustias y dolor, con el desplazamiento yo perdí contacto con mi esposo, me quedé con mis hijos, se perdió la alegría del hogar se perdió todo, clame a Dios y el me respondió, ahora no tengo necesidad de pedirle a mis hijos, Dios me trajo todo, tengo mi casa, la mayoría de mis hijos viven ahí, hoy en día siento que conseguí todo porque enfoque mi vida, mi pensamiento y mi corazón, se lo entregue a Dios y el me dió todo.	Primeramente para mi era muy difícil, he cambiado, el señor me ha dado la fuerza, tambien por las costumbres de mi comunidad estamos trabjando, me siento como con alegría y como con paz.	Le doy gracias a Dios por esos padres que dieron la vida y por esos hermanos que yo tengo, en todo caso, le doy gracias a Dios especialmente por mis hijos, ellos son mi punto de apoyo.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 2 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 3 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 4 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 5 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 6 BOGOTÁ
2, Identidad - Afectación Relacional	Relaciones Familiares y Redes Sociales	¿Quiénes son las personas de su familia con las que se relaciona?	Hijos Nietos Hermanos	Mamá Hijos Pedro Sobrinos Cuñado	Papá - Mamá Novio Cuñada - Sobrinos - Hermana	Hijos - Nietos Madre- Hermanos- Tía - Primos Nieta	Hijos - Comunidad Nietos Tias - Hermanos	Hijos - Nietos Hermanos
		¿Quiénes son los amigos con los que se relaciona?	Hector Trina - Martha Kiko - Javier	Carmenza Jesica David Blanca Odilia Mariela	Wilfredy Negro Lina Marisol Luis Flor	Mercedes Margarita	Luis Leo Alejandro	Cristobal Liliana
		¿Quiénes son las personas de su trabajo con las que se relaciona?	No trabajo	Soy independiente	Rosita Wilfredy Martha	No trabajo	Reinerio	Diana Paola Lina
		¿Con qué frecuencia visita usted las siguientes instituciones Hospital, Colegio, Alcaldía, Fiscalía, Policía, Unidad de Víctimas?	Hospital Unidad de Víctimas	Colegio Iglesia Hospital Red Unidos Unidad de Víctimas	Hospital Unidad de Víctimas	Hospital Colegio Centro Dignificar	Unidad de víctimas Hospital	Hospital Policia Colegio Unidad de Víctimas
		¿Hace parte de alguna organización social?	Grupo adulto mayor		Adulto Mayor Iglesia	Avivamento		Iglesia

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 2 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 3 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 4 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 5 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 6 BOGOTÁ
3, Identidad Cultural	Rituales y Patronos culturales	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal ¿Qué rituales, celebraciones, conmemoraciones, fiestas patronales, u otras actividades ha realizado?  ¿Por qué cree usted que fue significativo este momento?	Que haya dejado de hacer trabajar, fue mi meta de toda la vida, yo por lo menos dure varios años que en mi casa no se hacia la cena de navidad, pero en este año que pasó tuve el orgullo de hacer este momento.	Las fiestas de mis hijos, desde mi niñez no he tenido estos momentos porque no es igual la familia, lo único que tengo es que desde mi casa he compartido mucho mas tiempo con mis hijos.	A mi no me gustaba el día de la madre, para nada, y este año fue para mi muy bonito.	Quando yo estaba joven y bella que vivía en Florencia - Caquetá, me gustaba mucho la política, y a través de la política colaboraba, servía, y ahora como me fui para la finca y fui desplazada no volví hacer eso, ahora siento que estoy sirviendo, estoy colaborando con ese señor que cuida que está en cama, me siento contenta porque sirvo para algo, retome el servicio a los demás.	Quando era más joven hacia parte de las fiestas, hace como diez años deje de hacerlo, me concentré con el señor, participaba en política con mi comunidad indígena, ahora lo volví hacer.	El día de la madre, antes no lo hacia.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 2 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 3 BOGOTÁ
4. Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos.	¿Para usted qué significa la reparación integral?	A mi sentimiento y a mi manera de ver la reparación integral, no le repone a uno ni la mínima parte de lo que uno perdió, una vida no se repone ni con un puñado de oro, esa es la realidad para mi manera de ver. Nosotros con \$ 20 millones de pesos prácticamente si nos suplimos, nuestros hijos recibieron, yo no digo que no, porque yo también ya recibí, lo que yo no justifico es que cuando uno por ejemplo a mi manera de ver me pertenecía todo un 50 % y me negaron el 25%, después, de ellos no darsen cuenta del todo el papeleo que pase para comprobar que yo nunca tuve el apoyo de mis hijos, pero a él si lo tuvieron en cuenta para la reparación ahí es donde yo si veo que hay injusticia, porque no se dan cuenta de los esfuerzos que uno ha hecho.	Para mi todo esto ha sido mentira, en el caso mío primero mataron a mi hermanita, no prometieron millones de cosas, después vino mi hermano, lo mismo, en el mismo dilema, después vino mi papá, mi otro hermano, el mismo detalle, cuando a mi me sacaron, y ahorita en la última sacada lo mismo, lo que más le da tirsteza a uno es que le ayudad a gente que nunca le ha sucedido lo que a uno, mientras que a los que en verdad hemos sufrido ahí nunca nos han tenido en cuenta.	Yo no estoy desagradaída con la reparación, porque yo entiendo que la reparación no me paga mi hijo, es como un incentivo, lo mío fueron \$5,300,000, eso es lo que me mantiene, para comer para vivir, para mis gastos, es como si yo tuviera a mi hijo a través de esa reparación. La reparación me sirvió para tener mi futuro, ya que con el invertí en mi microempresa, pero es que solamente no me ayudo a mi, ayudo al papá de mi hijo y a mi otro hijo, todos nosotros invertimos, ellos son comerciantes y surtieron, ellos y yo entendemos que no nos están pagando mi hijo.
		En caso de que su proceso de reparación no sea satisfactorio, ¿Qué haría el respecto?	Yo por lo menos como reparación quisiera que me colaboraran con mi vivienda.	La reparación que yo quisiera de tanto daño, que es imposible, pero es una idea que yo he tenido en mi cabeza, para mi la reparación sería que mi mamá y mis hermanos tuvieran un lugar donde vivir.	A mi me gustaría, que a uno lo encaminaran, digamos en mi caso, terminar mi bachillerato, por lo menos una carrera que a uno lo ayude, porque nunca es tarde para estudiar, ahora lo entendí que uno necesita estudiar, estoy aprendiendo sistemas, porque yo no sabia ni prender un computador, a mi me gustaría apoyo en la parte académica.
		¿Cuándo usted necesita aclarar algo sobre su proceso de reparación integral a que instituciones u organizaciones acude?	CENTRO DIGNIFICAR	CENTRO DIGNIFICAR	CENTRO DIGNIFICAR

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 4 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 5 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 6 BOGOTÁ
4. Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos.	¿Para usted qué significa la reparación integral?	<p>Para mí es diferente, porque creame que yo le doy la gloria a Dios porque yo no tuve perdida de ningún familiar, aunque la guerrilla se llevó a mi hijo clame a Dios y el me lo trajo, todo se lo debo a Dios, clame a Dios por una vivienda y a través de una carta que mande al doctor Uribe cuando él era presidente el me ayudo para que me salieran las cartas cheques rápido y compre mi casa, no la compre en un barrio en el que diga que que elegancia, pero donde vivo, vivo bien, una casa lote de 21 de fondo por casi 8 de frente, construido primer y segundo piso, con todos los servicios, estoy feliz porque pude reunir a mis hijos ahí, yo recibí mi casa en el 2011 y declare en el 2006, el avalúo de mi casa me llega por \$56 millones quiere decir que vale mi casa, estoy contenta porque a mí Bienestar Familiar me da una cuota cada 3 meses y medio, \$1,050,000, a mí me hicieron una entrevista por teléfono, el gobierno me asignó un abogado que me dijo que estuviera pendiente, yo veo que el servicio de la Unidad para mí ha sido bueno, a mí se me han perdido documentos y me han atendido en la Registraduría, no puedo decir que pago una pasta, porque tenemos nuestro Sisben, hasta ahora no nos ha fallado, entonces muchas personas no han tenido una ayuda, no se si es falta de información, falta de uno ir, hay personas que solamente han recibido una ayuda y se quedan ahí esperando, yo les invito a que vayan, que los abogados tienen la orden para hacerles la orden de indemnizaciones a las personas, es falta de uno estar pendiente de las cosas.</p>	<p>para mí hasta este momento he sentido, es como dicen los que no han sufrido ellos si han recibido, los que verdaderamente hemos sufrido no hemos recibido, desde el 2004 no he recibido la vivienda y me dicen que después de 10 años ya no voy a recibir ayuda por ser desplazada.</p>	<p>Para mí ha sido muy duro porque yo estado pidiendo ayudas allí y aquí, yo veo como a los demás le dan y a mí no, a mí me mandaron a ir a una UAO, y me dijeron que un hermano ya había declarado y nos había dejado en la declaración de él, me han tenido de allá para acá y no me han colaborado con eso, ahora lo de salud, hace un mes estuve yo decaída y fui y cobran el 2% de salud, yo me gano \$40 pesos por cada bolsa que hago, yo no trabajo en nada más, no estoy de acuerdo con los costos de salud.</p>
		En caso de que su proceso de reparación no sea satisfactorio, ¿Qué haría el respecto?	Yo de reparación quisiera que cesara la guerra entre paramilitares y guerrilla que verdaderamente cesara, quisiera esa paz para que no volvieran a suceder esas cosas.	Yo tanto le le pedido a mí Dios la vivienda	La vivienda
		¿Cuándo usted necesita aclarar algo sobre su proceso de reparación integral a que instituciones u organizaciones acude?	CENTRO DIGNIFICAR	CENTRO DIGNIFICAR	CENTRO DIGNIFICAR



CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 2 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 3 BOGOTÁ
4, Identidad sujeto de derechos	Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido	Luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación emocional a nivel Grupal ¿Qué mensaje quisiera dejarle a nuestra sociedad, teniendo en cuenta el proceso de reparación integral que ustedes han iniciado?	Yo como víctima de la violencia le pido a todas las víctimas del mundo entero que se llenen de mucha paciencia y amor para la bendición que nos espera más adelante. Gracias.	Yo como víctima del conflicto armado de la violencia que vivimos en nuestro país, le diría a todas las personas, que de alguna manera sufren este caso igual o peor, que olvide primero esa sed de venganza, tratemos de demostrarle aquellas personas que nos hicieron tanto daño que primero que todo hay un Dios divino que todo lo sabe, y lo ve, que nunca se dejen llevar por otro camino, porque a pesar de todo tenemos por quien luchar, les pido que sigan adelante, pues así como yo algún día había perdido esa fe y confianza, hoy gracias a estas señoritas como psicólogas que si se puede cambiar la vida.	Yo le diría a toda Colombia que unidos logramos salir adelante en el proceso de paz, con la ayuda de Dios, Dios los bendiga, Adelante.
	Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos	¿Qué dificultades se le han presentado? Y ¿Qué fortalezas ha descubierto en usted durante todo su proceso?	Paciencia, con estos programas nos están atendiendo mejor	He esperado y seguire esperando pero ahora conociendo más mis derechos	He encontrado muchas personas que me han enseñado mis derechos y me he vuelto más fuerte

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 4 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 5 BOGOTÁ	PARTICIPANTE 6 BOGOTÁ
4, Identidad sujeto de derechos	Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido	Luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación emocional a nivel Grupal ¿Qué mensaje quisiera dejarle a nuestra sociedad, teniendo en cuenta el proceso de reparación integral que ustedes han iniciado?	Primeramente busquen a Dios, Yo le diría a todos los colombianos que si queremos la paz, primero busquemos a Dios que le clamemos de corazón para que logremos esta paz tan anhelada.	Yo como víctimas de la reparación necesito un apoyo del gobierno primeramente la vivienda, y el pago de la tercera edad, para el resto de mi vida quiero que me apoyen, porque soy una víctima que ha quedado con mis siete hijos y hace 10 años que me encuentro en Bogotá sin vivienda	Reparación de víctimas, hay que creer, por favor no escuchen en todo, me siento contenta en todos los valores, gracias a todos los colombianos, que haya paz y alegría.
	Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos	¿Qué dificultades se le han presentado? Y ¿Qué fortalezas ha descubierto en usted durante todo su proceso?	Gracias a Dios yo he sido muy bendecida con mi proceso de reparación se me han dado muchas cosas	Es muy difícil ir hasta los puntos de atención viene mucha gente, pero ahora nos atienden mejor	para mí el problema ahora es el sistema de salud, después de mi cirugía de corazón abierto es más difícil este servicio que me atiendan

## Anexo 7. Transcripción desarrollo del grupo focal en la ciudad de Tunja.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 TUNJA	PARTICIPANTE 2 TUNJA	PARTICIPANTE 3 TUNJA	PARTICIPANTE 4 TUNJA
Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión personal de la identidad	Mi nombre es..... y luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, puedo decirle al grupo que soy.....	<b>GLADIS</b> Yo soy trabajadora, luchadora y madre de tres hijas	<b>ALIRIA</b> Yo soy una mamá muy feliz	<b>VIRGINIA</b> Yo soy una hija de Dios, agradecida de haber conocido a la doctora Loly.	<b>BLANCA</b> Yo soy madre cariñosa con mis hijos y con mis nietos .
	Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida	¿Cuál era la palabra con la que usted hacía referencia a su malestar emocional cuando hizo parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal?  Cómo se siente hoy con relación a esa palabra?	<b>DEPRIMIDA</b> Ya me siento mejor, aunque no lo niego a veces uno trata de caer pero, si me he sentido mucho mejor.	<b>IMPOTENTE</b> Hoy me siento muy bien gracias a Dios, a mis hijos y a mi familia.	<b>PREOCUPACIÓN</b> Hoy sigo un poco preocupada, por las necesidades que uno mira alrededor, sobre todo con José el hijo mío, por lo demás uno se da cuenta que hay que enterrar el pasado, pero el presente está ahí atacando, entonces con José me siento preocupa, yo si quisiera que el tuviera un apoyo más de esa moral y de una seguridad, porque como yo digo hoy estoy viva pero el día que yo no esté.	<b>TRISTEZA</b> Hoy la tristeza no está
	Versión Virtual de la Identidad	Al encontrarse de nuevo hoy en este grupo, y volver a mirar a sus compañeros ¿Qué cambios ve en ellos?	Gustavo: La veo más bonita. Virginia: La veo más segura. Martha: Te veo más bonita y alegre. Isabel: La veo más ilusionada con la vida.	Virginia: Está muy bien. Martha: La veo muy feliz. Isabel: La veo feliz.	Martha: Te veo más joven y fortalecida. Isabel: La veo más confiada en el señor. Aliria: La veo más bonita. Gustavo: La veo más rejuvenecida.	<b>Debora:</b> la veo con buen ánimo y alegre.
	Versión Colectiva de la Identidad	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy, si se les pidiera que se describieran en una sola palabra, ¿Con qué palabra se describirían?	<b>SEGURA</b>	<b>ALEGRE</b>	<b>SEGURA</b>	<b>ALEGRE</b>
	Versión Colectiva de la Identidad	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy ¿Qué cambios se han presentado en sus valores y costumbres sociales?	Pues yo después de la estrategia he aprendido que yo también era muy acelerada, y como que yo pensaba algo y quería hacerlo ya, y a veces me equivocaba, entonces ahoritica, ya hago las cosas como con más calma.	Yo era muy autoritaria, siempre tuve ese carácter desde niña, si no me dejaban mandar no iba porque no me dejaban mandar, hoy ya dejo que mis hijos ordenen, opinen, ya soy relajada, primero yo no me acostaba hasta que a ese piso le sacaba brillo, ahorita no.	Primero que todo aprendí a confiar más en la Unidad de Víctimas y deje de criticar, osea tengo más confianza.	Después de lo que pasó con mi esposo bastante triste, ahorita ya me siento alegre, mi tristeza que era mucha ahorita ya cambió un poquito.



CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 5 TUNJA	PARTICIPANTE 6 TUNJA	PARTICIPANTE 7 TUNJA	PARTICIPANTE 8 TUNJA
Identidad - afectación emocional. Según género y ciclo vital.	Versión personal de la identidad	Mi nombre es..... y luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, puedo decirle al grupo que soy.....	<b>ISABEL</b> Yo soy una mujer y madre.	<b>GUSTAVO</b> Soy muy feliz por tener a mis hijos.	<b>MARTHA</b> A pesar de las dificultades que he tenido hoy me siento más fortalecida para salir adelante para luchar por lo más valioso que tengo que son mis hijos.	<b>DEBORA</b> Yo soy canal de restauración para mi familia y sociedad.
	Emociones y narrativas sobre la experiencia vivida	¿Cuál era la palabra con la que usted hacía referencia a su malestar emocional cuando hizo parte de la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal?  Cómo se siente hoy con relación a esa palabra?	<b>IMPOTENTE</b> Siento que esa montaña se me derrumbó, que perdí muchos miedos y temores que tenía, porque uno puede tener muchas cosas pero ese pavor no lo deja ni siquiera defenderse, he aprendido a estar encima de eso.	<b>DEPRIMIDO</b> Pues ya no estoy deprimido porque como cuando a la final de esto botamos todo.	<b>BLOQUEADA</b> En mi caso como le decía la lucha lucha sigue los problemas siguen pero yo me siento más fortalecida, para enfrentar eso.	<b>TRISTEZA</b> En mi la tristeza se fue, pero con el análisis del enfoque que forma parte de la Unidad, el proceso psicosocial sirve, sí, se fue, hay un lugar don podemos venir a soltar todo esto que tenemos en el corazón.
	Versión Virtual de la Identidad	Al encontrarse de nuevo hoy en este grupo, y volver a mirar a sus compañeros ¿Qué cambios ve en ellos?	Virginia: La veo mejor. Martha: Me alegra que tus miedos se fueron. Gladi: La veo más tranquila, elegante y sonriente.	Isabel: Lo veo más expresivo. Martha: Lo veo más feliz y fuerte. Gladi: Lo veo más seguro y confiable.	Gustavo: la veo más hermosa. Virginia: La veo bien, más fortalecida.	<b>Blanca:</b> la veo feliz y más luchadora, más fortalecida y alegre.
		Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy, si se les pidiera que se describieran en una sola palabra, ¿Con qué palabra se describirían?	<b>RESCATADA</b>	<b>FUERTE</b>	<b>FORTELECIDA</b>	<b>LUCHADORA</b>

PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 5 TUNJA	PARTICIPANTE 6 TUNJA	PARTICIPANTE 7 TUNJA	PARTICIPANTE 8 TUNJA
Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal hasta hoy ¿Qué cambios se han presentado en sus valores y costumbres sociales?	Yo era muy acelerada, en cierta etapa de mi juventud, abusaba de eso, ahora soy como más centrada en la tranquilidad.	Ahora soy bendito entre las mujeres.	Hoy me siento más fortalecida para enfrentar la vida, antes sentía más la carga que siento, mi carga la siento más liviana, no porque se haya quitado, sigue la misma carga, pero tengo una expresión que dice que cuando uno cree en Dios y lo lleva a Dios en el corazón la solución se presenta en bandeja de plata, les cuento que he podido gozar más de mis hijos, siempre le pedí a él que yo quería cargar con el sufrimiento de mis hijos para que ellos fueran felices, porque si bien, yo había sido el instrumento y el medio para que ellos estuvieran aquí, quise tener dos hijos, hoy soy madre de siete, sólo él y es él el que sabe, sólo él es el dueño de la vida, hoy día me siento más bendecida, gozo más de mis hijos, sigo con la misma carga, pero me siento más liviana.	Pues toco una parte fundamental, la parte espiritual, después de la estrategia pude entender de parte de Dios que era un propósito con mi familia y de hecho llevo los 20 años que llevo con el asunto de mi familia me ha preparado él, nací en una familia católica, luego fui cristiana, participé en levantar lugares de conocer a Dios, poder predicar, poder impartir esos dones que él me ha dado como vasija de barro, por su misericordia estoy aquí, pero mi resumen la palabra es conexión, después de la estrategia que al principio claro, el enemigo siempre quiere sacar ventaja y sacarlo a uno del lugar donde Dios se va a pronunciar, se va a glorificar, entonces desde el momento que llegue aquí, me llega la respuesta de poque aún no se dan las cosas, porque si yo ya tuviera la respuesta, que era lo mío, quien sabe donde andaría, pero cuando yo veo la realidad, que él me saca de iglesias cristianas, de predicar, que me saca de cosas para las cuales él me llamó, hay una necesidad más grande afuera, el púlpito más grande es toda la comunidad, mujeres que realmente necesitan el apoyo a través de la psicología del apoyo espiritual, porque esto va así unido, entonces despues de la estrategia coloco una palabra que es conexión. Yo iré a dar consuelo, de 8 hermanos soy la que está enfrente de esto, entonces me pongo al servicio de una sociedad que necesita entender todas estas cosas pero desde un plano espiritual, y en un plano de sociedad, Dios lo permitió.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 TUNJA	PARTICIPANTE 2 TUNJA	PARTICIPANTE 3 TUNJA	PARTICIPANTE 4 TUNJA
Identidad - Afectación Relacional	Relaciones Familiares y Redes Sociales	¿Quiénes son las personas de su familia con las que se relaciona?	Hijos Esposo Mamá Hermanos	Hijos - Nietos. Hermana - Sobrinos. Primos - Tíos.	Hijos - Nietos Hermanos Sobrinos Primos	Hijos - Nietos. Hermanos. Primos - Tíos.
		¿Quiénes son los amigos con los que se relaciona?	Milena Martha Esmeralda Mery Carmenza	Anita Lili Rosita Julián Andrés Jacobó Erika Loly	Vecinos Mis hermanos en Cristo Mi pastor	Emilse Mauricio Rafael Matilde
		¿Quiénes son las personas de su trabajo con las que se relaciona?	Jader Lilia Anibal Adriana	Yeraldin	Leo Loly	Loly
		¿Con qué frecuencia visita usted las siguientes instituciones Hospital, Colegio, Alcaldía, Fiscalía, Policía, Unidad de	Unidad de Víctimas Colegio EPS Hospital	Unidad de Víctimas Hospital		Unidad de Víctimas EPS
		¿Hace parte de alguna organización social?	Iglesia Filadelfia	Grupo de ejercicios adulto mayor.		Grupo ejercicios

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 5 TUNJA	PARTICIPANTE 6 TUNJA	PARTICIPANTE 7 TUNJA	PARTICIPANTE 8 TUNJA
Identidad - Afectación Relacional	Relaciones Familiares y Redes Sociales	¿Quiénes son las personas de su familia con las que se relaciona?	Mamá Hijo Hermano José Novio Olis - hermana James - hermano	Hijo Leonardo Martha Hijos	Mis 7 hijos El padre de mis hijos Hermano - Cuñadas	Mamá - Hija menor Hija Segunda - Hijo Mayor - Hermana Segunda - Hermana Mayor Yernos - Nietos - Hijo Quinto - Hijo Cuarto - Hijo Tercero - Hijo - Segundo - Hijo Mayor.
		¿Quiénes son los amigos con los que se relaciona?	Rosa Gladis Diana Zipa Dianita Islena	Alvaro Renan. Jose Mguel.	Chavela y María Martha - Julián	Pastora Martha - Miriam Cano - Amanda Aguirre. Dr. Leandro - Marcos.
		¿Quiénes son las personas de su trabajo con las que se relaciona?	James David Ana Mayerly Esteban Cesar Camilo Cecilia			?
		¿Con qué frecuencia visita usted las siguientes instituciones Hospital, Colegio, Alcaldía, Fiscalía, Policía, Unidad de Víctimas?	Sena Gimnasio Sena Unidad de víctimas Salud	Unidad de Víctimas DPS Hospital	DPS Colegio Centro de Salud	Unidad de Restitución de Tierras - Uariv. Personería. Eps - Control médico
		¿Hace parte de alguna organización social?			Junta de Acción Comunal	Ministerio Espiritual

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 TUNJA	PARTICIPANTE 2 TUNJA	PARTICIPANTE 3 TUNJA	PARTICIPANTE 4 TUNJA
3, Identidad Cultural	Rituales y Patrones culturales	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal ¿Qué rituales, celebraciones, conmemoraciones, fiestas patronales, u otras actividades ha realizado?  ¿Por qué cree usted que fue significativo este momento?	Yo pertenezco a la iglesia Filadelfia, la iglesia me ha fortalecido mucho más, en la asistencia y en la fé.  Yo sí, cuando fue lo del desplazamiento y como mi esposo se fue con otra señora, entonces yo descuido mucho la parte de arreglarse uno, como de estar pendiente del pelo, de mis uñas, de mis cosas, a mi me daba igual, si me peinaba era porque me tocaba ir al trabajo peinada, pero de resto yo no hacía nada más, después de que estuve con la doctora Loly y con mis compañeros, entonces yo volví arreglarme, ya me visto mejor, ya me visto mejor, estoy pendiente de mis cuidados personales.	Mi madre hace 34 años que murió, mi madre era la que siempre hacía el arbolito de navidad y el pesebre, teníamos la tradición de hacer el pesebre, vestir el arbolito, pero no comprábamos cosas, sino todas las hacíamos, a partir de junio todo el mundo tenía que empezar hacer cositas, de los más chiquitos a los más grandes y mi mamá hacía una listica, usted me trae esto, usted lo otro, y así, pues a partir de la muerte de mi mamá fue tanto el drama que a nosotros ya no nos quedaba tiempo ni de ir a buscar el chamicito, ni envolverle el algodón, mi mamá murió de pena moral de momento, y ya no estaba ni mi papá ni mi hermano, que era el que nos, entonces a nosotros nos toco una vida como tan berraca, que nosotros que navidad, si tocaba trabajar, al día de hoy tengo mis nietas y por ellas se volvió hacer la tradición de la navidad, nosotros no tuvimos una niñez bonita, tuvimos dinero y vivimos muy bien y de un momento a otro coja es costal y acuestese ahí porque no nos quedo de otra, nos quitaron todo, ni una cobija con que taparnos, nosotros perdimos todo, teniamos un colchón donde se tiene que acostar todo el mundo.	Ahora soy más independiente, y mejore la relación con mis hijos, ahora hablamos más. Yo he vuelto a confiar, he vuelto a salir.	Por ejemplo cuando mataron a mi esposo, ya no salía, no quería hacer nada, y vine acá, y ya como que me dieron más fuerza para luchar, para salir adelante, por mis hijos, he avanzado, ahora soy una persona que ya salgo, si me invitan a una fiesta ya voy, adonde quiera voy, estoy contenta.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 5 TUNJA	PARTICIPANTE 6 TUNJA	PARTICIPANTE 7 TUNJA	PARTICIPANTE 8 TUNJA
3, Identidad Cultural	Rituales y Patrones culturales	Desde que finalizó su participación en la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal ¿Qué rituales, celebraciones, conmemoraciones, fiestas patronales, u otras actividades ha realizado?  ¿Por qué cree usted que fue significativo este momento?	Hay un ser supremo, que le permite vivir y resitir lo que a uno le pase, si no entonces no lo pondría en eso.  Son como varias cositas, volví a darme la oportunidad de querer a alguien, era un vacío que to sentía había perdido la confianza en esa parte, porque todo el tiempo a mi me caían y yo había perdido la confianza en los hombres, tengo más relación, mas cercana con mis hermanos, más confianza, yo estaba en un estado que ellos me decían algo y todo me dolía, todo me hería, mejor dicho yo sentía que me daban como un puñalazo, con mi mamá he sanado muchas partes en mi corazón.	Pues la verdad yo he dejado un poco el trago y el cigarrillo.	también en mi parte personal aprendí a quererme, yo era otra que salía y me colocaba ropa porque no podía salir sin ella, me recogía el cabello como podía, aprendí a querereme, y aprendí a disfrutar eventos, porque yo le celebraba el cumpleaños a mis hijos porque tocaba hacerlo, mas no porque yo pudiera decir que rico, ahora lo disfruto, por lo menos ahora en esta navidad, mis hijos se sentaban al lado del arbolito y decían ya hay regalos de verdad, porque antes cuando ellos eran niños, yo decoraba cajas vacías que eran regalos, hoy para la gloria de Dios creo que los premios que yo pedí por intermedio de mis hijos están llegando, y ahora en la navidad cada uno de los que trabaja lleva regalos para todos, así que ya no hay cajas vacías, sino ya hay regalos de verda, y esta fiesta de la madre que siempre me daban un detalle, me dejaron enamorada, les puedo decir que todavía estoy volando, mis hijos me dieron una serenata de mariachis que había soñado, es la hora que todavía no bajo de la nube, nunca me imaginaba recibir ese premio.	No lo enfoqco tanto para una celebración específica, volví al campo donde fui criada, llegue a Villavicencio como de año y medio, y en uno de los predios que se están reclamando, ahí crecí y después de 38 años volví a esas tierras donde mi padre soñó, que tal ves 5 hijos eran los que iban a estar, y a mi la menor, la ñaña, me toco el reto a mi, no porque me crea la mujer maravilla, pero en medio de mucho peligro, enfrentarme a la muerte, porque he llegado a donde me criaron, y ustedes ya se pueden imaginar el resto, porque no crean ustedes que eso ya esta limpio, pero la presencia de Dios en mi me ha llevado allá, y yo se que ha habido amenazas de muerte, pero he ido, volví al campo, y volví a renacer, es un mensaje para nuestro país y nosotras como mujeres, más que la tierra, más que la parte económica, la mujer sabia edifica la casa.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 TUNJA	PARTICIPANTE 2 TUNJA	PARTICIPANTE 3 TUNJA	PARTICIPANTE 4 TUNJA
4, Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos.	¿Para usted qué significa la reparación integral?	Yo de lo de la reparación entiendo muy poco, lo único con lo que yo no estoy de acuerdo es con las informaciones que le dan a uno acá, que lo manda para allá, de para allá para allí, que venga tal día, no se, pregunté a fulanita a sutanito, y ahí siempre lo tienen a uno y no lo informan como debe ser, pero lo de la reparación si entiendo muy poco de eso.  Según por la televisión y la radio dicen que a los desplazados nos van a dar una vivienda digna, una vivienda digna es que medio enchaparon el baño, pusieron cuatro baldosas donde se pone la estufa, una puerta en el baño y la otra principal, y así váyanse a pasarse a vivir allá, eso no es una vivienda digna, que con internet, que con tv cable que no que se más, eso es mentira, cuatro paredes ahí y todo a medias, y confiando en Dios que esos apartamentos no se caigan, porque según contaban los que trabajan allá, los maestros que trabajan allá, que a una columna solo le ponían dos varillas, mientras debe llevar cuatro, imagínese, confiemos en Dios que no pase una catástrofe, todo a medias, usted va y mira.	Yo estoy muy contenta con la reparación, para mi por ejemplo, porque nos tienen en cuenta para muchas cosas, pero también me guataría que me tuvieran en cuenta para una vivienda, ya que lo que reparan a uno es muy poco, para todo lo que uno sufre, todo lo que uno sufre con sus hijos, levantar 5 hijos, darles universidad, darles educación vale mucho, le reparan por ejemplo a uno mi esposo \$22 millones algo, cuanto gasta usted solamente en educar un hijo, no es por el dinero, es por dignidad.	Para mi la reparación integral es paciencia, seguir esperando y confiar que lo que nos han dicho va a llegar.	Pues yo tampoco entiendo mucho de eso de la reparación, pero por ejemplo uno viene y pregunta, el uno le dice una cosa, el otro otra, y así anda uno.
		En caso de que su proceso de reparación no sea satisfactorio, ¿Qué haría el respecto?	Insistir	Seguir ahí	Crear que si sigo insistiendo lo voy a lograr	Buscar ayuda
		¿Cuándo usted necesita aclarar algo sobre su proceso de reparación integral a que instituciones u organizaciones acude?	UNIDAD DE VICTIMAS	UNIDAD DE VICTIMAS	UNIDAD DE VICTIMAS	UNIDAD DE VICTIMAS

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 1 TUNJA	PARTICIPANTE 2 TUNJA	PARTICIPANTE 3 TUNJA	PARTICIPANTE 4 TUNJA
4, Identidad sujeto de derechos	Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido	Luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación emocional a nivel Grupal ¿Qué mensaje quisiera dejarle a nuestra sociedad, teniendo en cuenta el proceso de reparación integral que ustedes han iniciado?	Aprovechen estos talleres, son muy importantes le ayudan a superar, los traumas psicológicos y morales.	Yo digo que lo mejor es asistir a las reuniones, es lo único bueno que nos dan, le agradezco a la doctora Loly, por el esfuerzo para ayudarnos a salir adelante.	Aprovechen los psicólogos es lo único bueno que han dado.	Yo también diría lo mismo, es algo bueno, lo ayudan a uno a salir adelante, eso es algo muy bueno que aprovechen el acompañamiento psicossocial ya que le están dando a uno esto, para uno asistir.
	Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos	¿Qué dificultades se le han presentado? Y ¿Qué fortalezas ha descubierto en usted durante todo su proceso?	Yo no entiendo mucho de la reparación pero ahí por lo menos ya me entregaron una vivienda.	Yo sigo ahí en la lucha, por mis hijas y mis nietas, cada día veo que soy más fuerte.	A mi hijo le asignaron una vivienda, él es discapacitado, ahora no se la quieren entregar que porque vive conmigo, entonces hay estamos en la lucha y seguiremos esperando con paciencia y confianza.	He luchado mucho porque a mí me devolvían muchos papeles, pero mi Dios ya se acordó de mí de tanto luchar creo que ya voy avanzando.

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 5 TUNJA	PARTICIPANTE 6 TUNJA
4. Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos.	¿Para usted qué significa la reparación integral?	<p>La reparación integral para mí, que mi parte emocional pueda tener la confianza y fortaleza para cruzar todos los obstáculos de la vida y salir adelante, con nuestros proyectos de vida ya que somos sobrevivientes, esta es una base del comienzo, es una comita de la reparación integral, que también es equivalente a cosas como la vivienda, salud, la devolución de las tierras, muchas cosas, pero eso simplemente es una muestra, porque el gobierno, Dios permitió que ellos dieran esa base para nosotros seguir vivos, pero eso no le va a reparar, realmente los daños, el tiempo, la inocencia en el caso mío, que yo era una niña, por ejemplo cuando mi papá murió tenía dos años y yo no lloré, cuando me decían lo siento, yo pensaba que va a sentir, eso era lo que yo pensaba, hace poquito que fuimos a la tumba de mi papi a mí me dió de todo, se me revolvió de todo, llore, descanse, eso me dio todos los yeyos que dan, después de 20 años, sentí osea tuve como algo espiritual, sentí como esa energía que mi papá sintió, y ese dolor grande cuando le arrancaron sus tierras, y yo sólo tenía dos años, ese impacto estaba en mí aunque yo tenía dos años, yo no lo sabía, por eso a mí me dió tanto sentimiento, porque yo sentí volver a mis raíces, al seno de mi esencia, yo siento que así lo sintió mi padre, después que yo sentí todo eso, me preguntaba esto que es, y uno adulto es que empieza analizar las cosas, sentí como sana esa parte, y es que yo amo el campo, y eso que yo salí de dos añitos.</p>	<p>Para mí la reparación es que el gobierno dice que lo repara a uno, con una plata, puede ser 20 millones, puede ser 30 millones, para mí eso es una miserableza lo que le dan a uno, si es que se los dan, porque lo que está explicado en la Ley 1448 es muchos beneficios los que uno tiene, sobre eso, a uno no le llega nada, todo se queda es en el camino, aquí a nosotros no nos llega nada, si mandana 10 millones para cada víctima, a nosotros nos va a llegar por ahí 500 mil pesos un millón de pesos, eso es lo que llega, porque todo se queda en el camino, ahora en conclusión, preste mi servicio militar porque supuestamente tocaba, era obligatorio, para que, para llenarme de problemas, porque eso fue lo que me trajo los problemas, en después, termine mi servicio militar y me fui como voluntario, a ver si si el ejército le reconocía a uno algo de lo que sirvió al Ejército, cuando eso pagaban 400 mil pesos al mes, pero más era los problemas que uno se llenaba, porque imagínese, cuando eso había un orden público muy tremendo, me retire de eso, fue cuando me fui a trabajar en el Sur de Bolívar, por allá lo que hice fue llenarme de problemas por haber estado en el Ejército, porque por allá andaba el comentario que yo trabajaba para el ejército, y que iba a buscar información para traerla, cuando eso fue, a mí me pegaron unos tiros y me sacaron de allá casi muerto, se me tiraron mi vida totalmente, porque después yo quede medio para trabajar, lo que medio me se mover es medio por ahí conduciendo, porque yo tengo esta mano casi inválida, porque tengo un tiro metido ahí, ahora a mí me reparan con 20 millones, para mí 20 millones para que, yo deje como más de 200 millones allá, entre médicos y esa vaina, cuanta plata se fue, para que venga ahorita el gobierno a lavarse las manos, y decir que lo van a reparar, reparar que, lo que le van a dar es una migaja a uno, si es que se lo dan, por eso para lado y lado enredan la pita, para no darle nada a uno, ahora estamos peleando disque por una vivienda digna, que eso lo dice la Ley 1448, cual vivienda digan si se lo entregaron a gente que tiene y nosotros que no tenemos nada se lo robaron.</p>

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 7 TUNJA	PARTICIPANTE 8 TUNJA
4. Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos.	¿Para usted qué significa la reparación integral?	<p>Para mí la reparación es una mafia y una mentira, para mí no existe, es un complot gubernamental para engañar a toda la gente, para sacarlos de su tierra, y aquí nos tienen con una mentira diciendo que los van a reparar, una finca donde usted tenía 10, 20 reses que si lo hablamos a nivel comercial, hoy serían 300, 500 millones de pesos, me sacan a la fuerza con mis hijos vengo a dormir en un costal, en unos cartones, y pasan 10, 20 o 30 años, eso no es de un año, saliendo de donde yo tengo mi base, y me sacan y me dejan en una isla donde ni siquiera hay tierra y nade a ver si se puede salvar, y viene a darle el gobierno a uno 20 millones, para mí esta ley, y en Colombia, las leyes son las mejores emanadas a nivel mundial, las más excelentes, pero las únicas que a nivel mundial no se cumplen, para mí es eso.</p>	<p>La publicidad de RCN para el mundial, yo creo.</p> <p>Pues apoyo la moción de los compañeros, reparación integral a las víctimas hice tres puntos, pro: La Ley 1448, La UARIV, DPS y de últimas la Unidad de Restitución de tierras, que es para mí, es un proceso lento, muy lento, complejo en cuanto a la estabilidad económica, y proyección futura para mi núcleo familiar, muy incierto, que uno sabe que el de arriba lo sostiene, pero eso no es suficiente porque estamos aquí en la tierra, puntos contra, inconsistencia en el sistema en cuanto a la información suministrada, mire es un 95% de unas horroridades, de unas inconsistencias, antes había una secuencia, cuando no había sistema, como es posible que no exista una tabulación de las verdaderas víctimas, qué ocurrió con cada persona, cuál es el núcleo familiar, cuáles son los predios, contra, la burla de entes gubernamentales como la oficina de instrumentos públicos, que la misma ex directora, tuvo que volver activar uno de los folios de las tierras nuestras, e injusticia de la Unidad de Tierras, Injusticia Transicional lo llamaría yo, porque, en vez de ser una transición de reparación, ahora estamos peor que cuando conocimos la ley hace tres años, porque por lo menos uno estaba ahí quietesito, tratando de arañar la cosa de que nos quitaron todo, ahorita se le revolvió a uno toda la pomada, cuando les decía que pude volver a las tierras, y aquí no justicia transicional, desacato a la ley, dehonestidad, en el proceso de reparación, los que nos son reciben y los que son puntos suspensivos, entonces cuando digo que se me revuelve todo, es porque voy a lo que con documentos certificados de libertadadm tradición de hace 50 años, recibos de impuesto, todo al pie de la letra, porque mi padre fue un sabio gracias a Dios, para que estos beyacos, se den el lujo de volver a sacar una resolución y decir vuelva y saque y vuelva y otra vez empiece, No.</p>



CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERA	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 5 TUNJA	PARTICIPANTE 6 TUNJA	PARTICIPANTE 7 TUNJA	PARTICIPANTE 8 TUNJA
4, Identidad sujeto de derechos	Conocimiento de las personas sobre sus derechos	En caso de que su proceso de reparación no sea satisfactorio, ¿Qué haría el respecto?	Buscar la forma de que me escuchen	Pelear	No dejar que siga siendo una Mafia	Seguir llendo a mi tierra
		¿Cuándo usted necesita aclarar algo sobre su proceso de reparación integral a que instituciones u organizaciones acude?	UNIDAD DE VICTIMAS	UNIDAD DE VICTIMAS	UNIDAD DE VICTIMAS	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ASPECTOS PARA CONSIDERAR	PREGUNTA GUÍA	PARTICIPANTE 5 TUNJA	PARTICIPANTE 6 TUNJA	PARTICIPANTE 7 TUNJA	PARTICIPANTE 8 TUNJA
4, Identidad sujeto de derechos	Acciones para reivindicar la memoria sobre lo sucedido	Luego de haber hecho parte de la Estrategia de Recuperación emocional a nivel Grupal ¿Qué mensaje quisiera dejarle a nuestra sociedad, teniendo en cuenta el proceso de reparación integral que ustedes han iniciado?	Les aconsejo que reciban el acompañamiento psicosocial que lo aprovechen, porque se rescata vida de nuestro interior, y se exterioriza para seguir adelante, y la vida es una lucha que tenemos que ser unos guerreros valientes de la mano de Dios, porque así no estuvieramos en esta condición la vida es una lucha, día a día, entonces toca dar la pelea.	Yo lo invitaría a que se acogieran a este programa que es muy bueno, al menos olvida uno el camino malo que pasó.	Aprovechen esta parte muy buena de la reparación el acompañamiento psicosocial, ya que les ayudará a ser demasiado fuertes, para seguir en la lucha con sus familias, para mi esto es la única parte buena y real, eso si no es mentira, aquí realmente se comparte, conocemos muchas historias y nos fortalecemos, es la única verdad.	Si el plan bandera de nuestro actual presidente es la reparación y la restitución, en pro de las víctimas, el debería, no se, tuvo la oportunidad de haber hecho, mas cosas en estos tres meses, de por lo menos presentar unos casos específicos de decir sí, si hubo reparación, si hubo entrega, pero yo no he visto. Es terrible expedir una resolución en donde termina uno de victimario y no de víctima. sabiendo que es propietario. es una mafia, lo veía en las noticias en Medellín, hay unos intermediarios que están cobrando, y las víctimas ahí, primero empezamos por la idea que reclame lo suyo porque es gratis, luego llegamos a la idea que como no pasa nada contratemos un abogado, y que tal dejando uno de comer para poderle pagar a un abogado particular, para que el abogado le diga a uno que el proceso se demora 8 años, no hay derecho.  Sobre el acompañamiento psicosocial, primer paso para dar oportunidad a los profesionales de mostrar su compromiso con la realidad de las víctimas, es necesario. Gracias.
	Acompañamiento en casos de documentación sobre la vulneración de derechos	¿Qué dificultades se le han presentado? Y ¿Qué fortalezas ha descubierto en usted durante todo su proceso?	Por toda mi familia que es víctima sigo aquí a través de Dios luchando.	Yo lo que puedo decir es que siempre nos dan mal la información y nos tienen de un lado para otro y ahí seguimos.	Nunca hay una respuesta contundente y siempre se tiran el ping-pong, va y se le dice y lo mandan allá, yo personalmente en una reunión que hubo, hable con un ministro, sabe cual fue la respuesta, se supone que el ministro se las sabe todas, y tiene la respuesta exacta para darmela a	Ojalá esto se pudiera llevar a cabo de una manera diferente, yo pienso que aún los que trabajan en la Unidad de Víctimas, se sienten como nosotros, es que ni siquiera llega la ayuda humanitaria, es vulgar lo que uno ve en las noticias, porque es realmente deshonestidad en el proceso de reparación integral. No hay una realidad, eso es lo que me empuja, es más relevante decir, oiga por lo menos en Tunja trabajemos porque se nos reconozcan nuestros derechos por lo menos con una vivienda digna.

**Anexo 8. Información consolidada desarrollo de la Estrategia de Recuperación emocional durante los nueve encuentros en la ciudad de Bogotá.**

No.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	IDENTIDAD SEXUAL	EDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / CIUDAD	TELEFONO	DESPLAZAMIENTO FORZADO	DESAPARICIÓN FORZADA	HOMICIDIO
2	PAEZ	MAECHA	MARIA	EUGENIA	Mujer		Cédula	20701314	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3142273881			X
3	JACANAMEJOY	JUAGIBIOY	MARIA	CLEMENTINA	Mujer	68	Cédula	41328729	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3123338055			X
4	SALAMANCA		GLORIA	YANETH	Mujer	55	Cédula	41783862	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3132593545		X	
5	VALENZULEA	DIAZ	MARIA	ELVIRA	Mujer	59	Cédula	40755055	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3108148795	X		
6	PINZON	EMILCE	YANETH		Mujer	55	Cédula	41620507	BOGOTA D.C	BOGOTA D.C	3214462327			X

FECHA DEL PRIMER ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 1	FECHA DEL SEGUNDO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 2	FECHA DEL TERCER ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 3	FECHA DEL CUARTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 4	FECHA DEL QUINTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 5	FECHA DEL SEXTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 6	FECHA DEL SEPTIMO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 7	FECHA DEL OCTAVO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL M/ALESTAR ENCUENTRO 8	FECHA DEL NOVENO ENCUENTRO dd/mm/aaaa
27/02/2013	8				7	03/04/2013	7	10/04/2013	4	17/04/2013	6		3	15/05/2013		21/08/2013
27/02/2013	10	06/03/2013	8		9	03/04/2013	8	10/04/2013	6	17/04/2013	8			15/05/2013		21/08/2013
20/05/2013	3	28/05/2013	7		7		7		4		3	17/07/2013	3	22/07/2013	2	18/09/2013
20/05/2013	3	28/05/2013	2		2		4		3		3	17/07/2013	1	22/07/2013	1	18/09/2013
20/05/2013	10	28/05/2013	10		7											
17/06/2013			4		4		4		3			17/07/2013	4	22/07/2013		

**Anexo 9. Información consolidada desarrollo de la Estrategia de Recuperación emocional durante los nueve encuentros en la ciudad de Tunja.**

No.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	IDENTIDAD SEXUAL	EDAD	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / CIUDA D	TELEFONO	HECHO VICTIMIZANTE			
												AMENAZAS	DESPLAZAMIENTO FORZADO	DESAPARICIÓN FORZADA	DESPOJO Y/O ABANDONO FORZADO DE TIERRAS Y OTROS INMUEBLES
1	MORENO	PAEZ	ALIRIA		Mujer	52	CC	23805914	BOYACÁ	TUNIA	3115861092			X	
2	RUIZ	DE SERPA	VIRGINIA	ISABEL	Mujer	65	CC	21638136	BOYACÁ	TUNIA	3202593542		X		X
3	SERPA	RUIZ	YOLIS	ISABEL	Mujer	33	CC	40048606	BOYACÁ	TUNIA	3208793624		X		
4	DUARTE	ESPINOZA	GUSTAVO		Hombre	43	CC	4226772	BOYACÁ	TUNIA	3214570631	X	X		
5	ALVAREZ	NAJAR	MARTHA	ELIZABETH	Mujer	46	CC	23983720	BOYACÁ	TUNIA	3118569092		X		
6	HIGUERA	LOPEZ	MARIA	GLADIS	Mujer	47	CC	63251281	BOYACÁ	TUNIA	3213072875		X		
7	BEDOYA	CASTILLO	DEVORAH	ESTER	Mujer	54	CC	31295181	BOYACÁ	TUNIA	7472298		X		X
8	GONZALEZ	VIUDA DE CA	BLANCA	LILIA	Mujer	53	CC	40014001	BOYACÁ	TUNIA	3118379757	X			

FECHA DEL PRIMER ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 1	FECHA DEL SEGUNDO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 2	FECHA DEL TERCER ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 3	FECHA DEL CUARTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 4	FECHA DEL QUINTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 5	FECHA DEL SEXTO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 6	FECHA DEL SEPTIMO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 7	FECHA DEL OCTAVO ENCUENTRO dd/mm/aaaa	NIVEL MALESTAR ENCUENTRO 8	FECHA DEL NOVENO ENCUENTRO dd/mm/aaaa
22/01/2013	8	30/01/2013	3	05/02/2013	2	12/02/2013	2	19/03/2013	1	11/04/2013	1	08/05/2013	1	23/05/2013	1	04/08/2013
22/01/2013	3	30/01/2013	8	05/02/2013	6	12/02/2013	7	11/04/2013	5	11/04/2013	5	08/05/2013	4	23/05/2013	3	04/08/2013
22/01/2013	9	30/01/2013	7	05/02/2013	5	12/02/2013	5	11/04/2013	4	11/04/2013	4	08/05/2013	4	04/08/2013		04/08/2013
22/01/2013	8	30/01/2013	6	05/02/2013	4	19/03/2013	4	19/03/2013	2	08/05/2013	2	08/05/2013	2	23/05/2013	2	04/08/2013
22/01/2013	9	30/01/2013	8	05/02/2013	7	12/02/2013	8	19/03/2013	2	11/04/2013	2	08/05/2013	1	23/05/2013	2	04/08/2013
22/01/2013	8	05/02/2013	8	05/02/2013	4	12/02/2013	3	08/05/2013	4	08/05/2013	4	08/05/2013	4	23/05/2013	3	04/08/2013
10/04/2013	1	08/07/2013	4	29/01/2014	2	29/01/2014	2	19/02/2014	8	07/03/2014	6	17/03/2014	5	01/04/2014	1	04/08/2013
10/04/2013	10	08/07/2013	5	07/10/2013	2	29/01/2014	2	19/02/2014	3	07/03/2014	6	17/03/2014	6	01/04/2014	1	04/08/2013



Anexo 10. Imágenes trabajos construidos por los participantes de la investigación.

